

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 78

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

FERNANDO QUINTANA
Presidente

HUMBERTO BRUN
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2012.

ACTA N° 78

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil doce y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **MARTES 25 de SETIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1.Aprobación ACTA N° 77 de fecha 6/09/12.-

2.MEDIA HORA PREVIA

3.ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Señor Edil Francisco Faig.-** Solicitud de licencia.-
2. **Señor Joe Reboledo.-** Presenta renuncia al cargo de Edil suplente de esta Corporación.-
3. **Señor Edil Pablo Delgrosso.-** Solicitud de licencia.-
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Actividades para incluir en Calendario Nacional de Patrimonio.- (Rep. N° 466).-
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 467).-
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de interés departamental a Proyecto presentado por el señor Omar Coronel denominado “Turisguía” (Turismo Receptivo).- (Rep. N° 468).-
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Flor de girasol como “Flor Departamental de Río Negro”.- (Rep. N° 469).-
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 470).-

9. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Sillas y lugares para personas con capacidades diferentes en actos oficiales.- (Rep. N° 471).-
10. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Asuntos para archivo.- (Rep. 472).-
11. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-**Asunto para archivo.- (Rep. N° 473).-
12. **Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.- (En mayoría).-** Rechazo a suspensión de la República del Paraguay como miembro fundador del Mercosur e incorporación de Venezuela al mismo.- (Rep. N° 474).-
13. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 475).-
14. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 476).-
15. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Campaña de fumigación en nuestra ciudad.- (Rep. N° 477).-

Fray Bentos, 21 de setiembre de 2012.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Edén Picart, Élica Santisteban, Roberto Bizoza, Hugo Amaral, Marcelo Cabral, Pablo Delgrosso, Daniel Villalba, Horacio Prieto, Marcelo Casaretto, Carlos Nobelasco, José Almirón, María Olivera, Isidro Medina, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Luis Massey, Fulco Dungey, Miguel Porro y Duilio Pinazo.

SUPLENTES: Javier Villalba (c), Julio Dimitrioff (c) y Juan Serres (c).-

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Nelson Márquez (21:08'), Roberto Godoy (21:22'), Berta Fernández (21:55') y Nancy Paraduja (22:28').

SUPLENTE: Miguel Vila (02:22') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Bettina Caraballo y Édison Krasovski.-

CON AVISO: Sandra Dodera, Francisco Faig, Gladys Fernández, Jorge Burgos, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.-

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

APROBACIÓN DE ACTA

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y en número vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Para dar comienzo pasamos a aprobar el Acta N° 77, de fecha 6 de setiembre del 2012. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Pasamos ahora a la

MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Muchas gracias señor Presidente.

Es para referirme a la celebración del 50° aniversario de radio Rincón de Fray Bentos, el que se conmemorara en el día de ayer, 24 de setiembre.

50 años llevando a la audiencia noticias veraces, apostando a lo positivo y resaltando valores; siendo solidarios, brindando espacios a programas de toda índole -políticos, religiosos-, tratando siempre de ser objetivos.

Si el plenario me acompaña quisiera hacer llegar un saludo a su Director, y al personal de la radio.

También me gustaría que el plenario prestara su aprobación para que esta Junta Departamental hiciera llegar un obsequio, en manos del señor Presidente, a esta emisora que ha permanecido todos estos años en el éter, deseándole muchos más años de permanencia.

Era simplemente eso.

Y lo otro: decir que el lunes a la mañana nos visitaron alumnos de 4° año de la Escuela N° 27. Los recibimos la señora Edila Élide Santisteban, quien les habla y la Secretaria de esta Junta Departamental.

Ellos nos proponían ser Ediles por un día, querían saber de qué manera tenían que actuar; les dimos las explicaciones y contestamos a todas sus preguntas.

Nos hicieron llegar diferentes inquietudes -de los niños y sus familiares-, las que trajeron por escrito y se las hicimos llegar a la Secretaria Rosanna Ojeda a fin de que estas sugerencias fueran acercadas al señor Intendente para que tomara cartas en el asunto.

Eso era todo lo que tenía que decir, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los dos temas planteados por la señora Edila Picart:

En primer término, hacer llegar un saludo a Directiva y Personal de radio Rincón por su aniversario, así como también entregar un obsequio a esta emisora por su celebración. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintidós votos).

En segundo lugar, la señora Edila solicita que los temas planteados por alumnos de 4° año de la Escuela N° 27 puedan ser derivados al Ejecutivo Comunal. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintidós votos).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Buenas noches.

Voy a repetir un pedido que hice al Ejecutivo Departamental en la sesión pasada, y tiene que ver con el arreglo de la calle... de una cantidad de pozos que hay en la intersección o bien en la esquina de Lavalleja e Instrucciones -son realmente muchos y además peligrosos, en particular de noche-. En realidad los arreglaron, porque pasé hace unos cuantos días atrás y pude constatar que los arreglaron; pero el problema es que la lluvia otra vez volvió a dejarlos como estaban. Y habría que intentar hacer un arreglo distinto, porque se está gastando y gastando y ese sitio siempre está en las mismas condiciones.

El otro planteo -también tiene que ver con algo que ya planteé- es con relación al arreglo de los paneles de la plaza Constitución; en muchos de ellos hay un desnivel importante, que es peligroso en particular para las personas de edad.

Los que están por el lado de Rincón -hay más de uno que está roto, se van a seguir rompiendo- producen un importante desnivel, y hay otro de uno o dos centímetros de desnivel. Y eso va más allá de que quede feo, sino que es peligroso para quienes transitan por ahí. Repito el pedido que ya hice y solicito que, en la medida de lo posible, se pueda solucionar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones planteadas por el señor Edil Massey: solicitar al Ejecutivo se vuelvan a reparar los baches existentes en la intersección de calles Lavalleja e Instrucciones, así como también solicitar el arreglo de los paneles de la vereda de plaza Constitución, fundamentalmente aquellos que están por avenida Rincón. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiún votos).

Tiene la palabra el señor Edil Cabral.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Gracias señor Presidente, buenas noches a todos.

Quisiera hacer dos planteamientos del interior del departamento; uno se trata de problemáticas significativas, de las cuales los vecinos del interior del departamento nos han puesto en conocimiento y hemos ido a constatarlas personalmente. En Río Negro, insólitamente, hay dos escuelas que carecen de energía eléctrica.

La Escuela N° 13 de “Islas de Argüelles” y la Escuela N° 41 de “Rincón de Ramírez” carecen de este servicio esencial. Hoy que todo el mundo habla de conectividad decimos que conectividad sí, pero antes lo esencial, porque esto es una carencia que atenta contra la propia integridad de las personas y el funcionamiento adecuado de estas escuelas.

El pedido concreto sería enviar nota al señor Intendente Lafluf -sabemos que él le da mucha importancia a las escuelas rurales-, y a la Administración Nacional de Educación Pública, para que tengan conocimiento y puedan solucionar esto lo antes posible.

El otro punto es en atención a la inquietud de un vecino del interior profundo del departamento que nos planteaba reponer la cartelería de la calle principal de la localidad de Paso de los Mellizos, cuya denominación es Roberto Vivo -este vecino fue de gran importancia para el pueblo, y tiene su reconocimiento hasta con placa y todo, en la localidad-.

Mocionaría para que se enviara nota al señor Intendente Lafluf, para que lo antes posible se pudiera reponer la cartelería en dicha arteria.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos temas que plantea el señor Edil Marcelo Cabral, el primero en cuanto a la falta de energía eléctrica en las Escuelas N° 13, de Islas de Argüelles y N° 41, de Rincón de Ramírez, por lo cual el señor Edil solicita remitir nota al señor Intendente, así como también a la Administración Nacional de Educación Pública para que tomen conocimiento y estudien una posible solución. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos). (nc)/

Y como segundo punto remitir nota al señor Intendente Departamental solicitando la reposición de la cartelería con el nombre en la calle principal de la localidad de Paso de los Mellizos. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Son varias cosas. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer lugar el deseo de un feliz congreso a las compañeras taquígrafas. Que les vaya muy bien y que tengan un buen congreso.

En segundo orden, vecinos usuarios del cajero del Banco de la República nos han pedido que haya un Servicio 222, sobre todo en días de pago de jubilaciones y de empleos públicos. Este tema ya se ha tratado acá en algún momento. Además, que se pueda arreglar de alguna manera el hecho de que la gente no vea lo que cobra la otra persona. Solicitaría mandar notas al Banco de la República y a la Jefatura de Policía de Río Negro.

Otro tema. Nosotros estuvimos mirando las calzadas de “La Feria” en el camino que va al balneario “Las Cañas”, en donde días atrás hubo un accidente, y creemos que habría que limpiarlas porque todos los yuyos y las malezas que hay atascan un poco el pasaje del agua, sobre todo mirando hacia el balneario, de izquierda a derecha, en la segunda calzada; hoy fui a ver y aún hay agua arriba que se va juntando porque la maleza no permite su pasaje hacia el lado derecho, mirando hacia “Las Cañas”.

Sería entonces mandar nota a la Dirección de Obras para ver si se pueden limpiar para que el pasaje del agua pueda ser un poco más viable y no suceda lo que ha sucedido.

En plaza Rivera, por calle Rincón, habría que pintar la cebrá porque casi no se ve. Mandar nota también al señor Intendente por este asunto.

En otro orden, quiero destacar que la fraybentina María “Mimí” Melo, con solo dieciocho años, logró la medalla de bronce en el Sudamericano Sub 23. Pediría mandarle una nota de reconocimiento de parte de esta Junta Departamental porque no es la primera vez que esta gurisa nos deja bien parados; más allá de que todos los deportistas nos dejan bien parados, cuando se logra algo también es importante.

El siguiente tema es respecto a que hoy es el “Día de la Educación Pública”, por lo que quiero dar un saludo a todos los educadores públicos que tenemos dentro de este recinto y a los que no lo están acá...

(Suena el timbre indicando la finalización del tiempo reglamentario).

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Pido autorización para poder continuar señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, se concede.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Por último, mandar nota a la Liga de Bochas por haber salido campeonas nacionales en Tercetos las chicas Marinella Torres, Carla Crespo, Valentina Martínez y Andrea Martínez -nietas de Valentín, ex jugador y campeón también-, Nancy Villalba y María Alejandra Murguía, con el técnico Mauricio Rodríguez. Estas gurisas ganaron invictas el campeonato a nivel nacional derrotando 15 a 11 a Colonia, 15 a 2 a Canelones, 15 a 4 a Florida, 15 a 8 a Salto y 15 a 5 a Treinta y Tres. Nuestras gurisas salieron campeonas por primera vez.

Nada más y gracias por el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE. Bueno. Tenemos varios temas.

Comenzamos por el primero: remitir nota al Banco de la República Oriental del Uruguay así como a la Jefatura de Policía en lo que corresponde a ambas instituciones, a efectos de que los días de pago el cajero del BROU pueda contar con un servicio 222 y se pueda mejorar o establecer algún sistema que impida a los demás usuarios ver el dinero que otra persona está retirando del cajero. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En segundo lugar, enviar nota al Ejecutivo Comunal para que pueda proceder a la limpieza de la segunda calzada, yendo desde “La Feria” hacia el balneario “Las Cañas”, para permitir una mejor circulación o drenaje del agua. Aquellos señores Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En tercer lugar, remitir nota al Ejecutivo Comunal solicitando se pueda proceder al repintado de la cebra ubicada en plaza Rivera por avenida Rincón. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En cuarto lugar, enviar nota de felicitaciones a la joven atleta María “Mimí” Melo, quien obtuvo medalla de bronce en el Sudamericano Sub-23 de su disciplina. Aquellos señores Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Respecto al “Día de la Educación Pública” era transmitir el saludo.

En último término, remitir nota felicitando a las campeonas nacionales de bochas en Tercetos, invictas, que por primera vez obtienen este logro. Aquellos señores Ediles que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

En primer lugar, si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar nota a la Dirección de Obras para que estudie el desagüe de la plaza de deportes de la ciudad de Young, ya que la vereda tiene una inclinación hacia la oficina y cuando llueve y cae mucha agua la misma entra en dicha oficina; también que se estudie el tema del desagüe de la cancha de fútbol porque cuando llueve mucho el agua queda estancada impidiendo la entrada de las personas a las oficinas de dicha plaza.

En segundo lugar, usuarios de la salud pública y privada de Young -son derivados del Movimiento de Usuarios de la Salud Pública y Privada- y el Grupo Ecológico piden el apoyo del Cuerpo, y por medio de este a la Comisión de Medio Ambiente, para que se soliciten al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca las charlas sobre “Uso y Manejo de Agrotóxicos” en zonas rurales como Algorta, Paso de la Cruz y Grecco.

En tercer término solicito mandar nota de felicitaciones al liceo Mario W. Long de la ciudad de Young, al cumplirse setenta años de su inauguración. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Ponemos a votación la moción de enviar nota al Ejecutivo Comunal solicitando que se pueda mejorar el desagüe en la plaza de deportes de la ciudad de Young, ya que al tener la pendiente hacia el lado de la oficina en días de lluvia la misma se inunda, y también al inundarse la cancha de fútbol se impide el acceso hacia las oficinas.

Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

La segunda moción es respecto a que usuarios de la salud pública y privada de Young así como el Grupo Ecológico de esa localidad solicitan el apoyo del Cuerpo para

que a través de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente se pueda solicitar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca una charla sobre “Uso y Manejo de Agroquímicos”.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Ya se hizo en San Javier, en Fray Bentos y en Young y lo solicitaríamos para Grecco, Paso de la Cruz y Algorta.

SEÑOR PRESIDENTE. Este tema pasará a la Comisión de Medio Ambiente para que la misma lo pueda estudiar y hacer un informe. Estamos votando entonces el pase de este asunto a esa comisión por el tema citado por el señor Edil Casaretto. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En tercer lugar ponemos a consideración el envío de nota de felicitación al Liceo N° 1 de Young, Mario W. Long, por sus setenta años. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En primer lugar quiero plantear el tema que afecta a vecinos que viven en calle Cosini entre Oribe y Lowry, porque hace cinco meses que están reclamando que se coloque una lamparilla a mitad de cuadra. Está la luminaria pero se quemó la lamparilla y aún no ha sido cambiada.(mm)/ Los vecinos han sido objeto de robos y la verdad que la cuadra queda a oscuras.

El otro tema es respecto al Hospital local en cuanto a que no hay acceso por calle Lavalleja y ni acceso en la entrada principal del hospital.

Estaría solicitando que se puedan hacer los cortes de cordones para el acceso al mismo.

Por otro lado, los vecinos del barrio Anglo piden se tomen medidas respecto a las carreras de motos que hay durante las noches, cosa que trae aparejado que ocurran posibles accidentes. Y además piden la colocación de despertadores en la puerta del ex frigorífico y en la curva que va hacia Fuel Oil.

En estos temas estaría solicitando pase a la Dirección de Obras y el último -además- a la Dirección de Tránsito, el acceso para discapacitados. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Entonces tenemos tres mociones del señor Edil.

Primero remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando la reposición de lámparas en calle Cosini entre Oribe y Lowry. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En segundo lugar, remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando pueda realizar corte de cordón y construir las rampas que permitan el acceso a personas en

sillas de ruedas hacia el Hospital Local, en las veredas por calle Lavalleja y Etcheverría. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En tercer lugar, remitir nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Tránsito, solicitando control en el barrio Anglo por carrera de motos. A su vez, solicitar la construcción de despertadores en la entrada al ex frigorífico y frente a la curva de Fuel Oil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Atendiendo la invitación enviada por las autoridades del Liceo N°3, concurrimos en la tarde de hoy a la actividad de la muestra de los trabajos de los alumnos de dicho liceo. Vimos a los chiquilines integrados, trabajando con mucho dinamismo, mostrando lo que hacen como así también intercambiando las distintas actividades; se distribuyó de manera que las visitas pudieran ir recorriendo los salones y así poder participar de las actividades llevadas adelante.

Yo participé en parte de la muestra y al momento de retirarme el señor Director del liceo me acercó una nota a la cual quiero dar lectura, que es una invitación. Y en primer lugar dice que agradece “... profundamente la visita del día de hoy. En segundo lugar, invitar por vuestro intermedio a todo el plenario de esta Junta Departamental para que nos visiten, el día que ustedes entiendan posible, en la totalidad del grupo y podamos integrar y hacerles conocer los trabajos que hoy han puesto los alumnos de nuestro liceo. Invitarles a que compartiendo un tiempo, que estimamos de 120 minutos, puedan disfrutar y conocer los trabajos que muchos adolescentes de nuestra ciudad realizan y disfrutan el día a día”.

Señor Presidente, la idea -y voy a sugerir al Cuerpo- es tratar de alentar a los chiquilines y hacer eco de su trabajo, de que cada coordinador de bancada informe al Director del liceo de la presencia de los señores Ediles que van a concurrir, a los efectos de coordinar la actividad para el día sábado en la mañana. Sugiero que a más tardar el viernes en la mañana, se le pueda informar al señor Director del liceo -por parte de los coordinadores- de los señores Ediles que van a concurrir.

Desde ya se agradece la presencia de todos apoyando a una institución educativa y a los adolescentes que necesitan del incentivo de este Cuerpo Legislativo.

Solicito que mis palabras pasen al señor Director.

SEÑOR PRESIDENTE. Se hará como usted lo solicita.

En cuanto a lo demás, los coordinadores proceden, si están de acuerdo.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Podemos coordinar entre nosotros. Yo hice la sugerencia, cualquier cosa lo hablamos después. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Horacio Prieto.

SEÑOR HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a dos temas. Uno que tiene que ver a la localidad de Paso de los Mellizos y Paso de la Cruz, la problemática que tienen con el alumbrado público, que están totalmente a oscuras en esas localidades.

Voy a solicitar, si el Cuerpo me acompaña, enviar una nota al Ejecutivo Departamental para que tome cartas en el asunto y trate de reparar, lo antes posible, el alumbrado de esas dos localidades.

En segundo término, enviarle nota al Ejecutivo y a los respectivos directores por el tema del camino a Paso Uleste, el cual ya hace tiempo no se repara y está bastante áspero.

Si el Legislativo me acompaña, quisiera enviarle una nota al Ejecutivo referido a esos temas, para que lo antes posible pueda tomar cartas en el asunto y reparen, tanto el camino como el alumbrado público, de las localidades que mencioné. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos dos mociones.

En primer lugar, remitir nota al Ejecutivo Departamental solicitando la reparación del alumbrado público en Paso de los Mellizos y Paso de la Cruz. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

En segundo lugar, remitir nota al Ejecutivo Departamental también para que se pueda reparar, lo antes posible, el camino que conduce a Paso Uleste. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra la señora Edila María J. Olivera.

SEÑORA MARÍA J. OLIVERA. Gracias señor Presidente. Buenas noches para todos.

Por este intermedio quería solicitar que se le envíe nota al Ejecutivo Departamental para que conforme, en formar formal, las Juntas Locales de San Javier, Algorta y Pueblo Grecco, ya que en esta misma Sala aproximadamente hace dos meses, votamos los nombres enviados por los diferentes partidos políticos, para aquellas personas que iban a ser nombradas Ediles locales. Y formalmente hasta el día de hoy no se han conformado.

En conversaciones que hemos tenido con el señor Intendente, nos ha dicho siempre: “la semana que viene”, “la semana que viene” y ya han pasado dos meses de todo esto.

La preocupación es porque, como todos sabemos, el año que viene San Javier cumple 100 años y el Ejecutivo Departamental nos dijo que una vez conformadas las Juntas Locales, se iba a conformar la Comisión Pro Centenario. Han pasado -como dije- dos meses de esto y no ha sucedido.

Por lo cual solicitamos al Ejecutivo se conforme, en un plazo breve, las Juntas Locales de los pueblos antes mencionados. Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos una moción presentada por la señora Edila María J. Olivera para remitir una nota al Ejecutivo Departamental, solicitando la conformación,

en un plazo breve, de las Juntas Locales de San Javier, Algorta y Pueblo Grecco, formalmente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (diecinueve votos en veinticinco presentes).

Pasamos ahora al Informe de Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar, vamos a solicitarle al señor Edil Daniel Villalba, como Presidente de la Comisión de Tránsito, pueda brindarnos un breve informe de la actividad realizada en la ciudad de Young con dicha comisión, la semana pasada. (tm)/

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. En la sesión pasada el Edil Casaretto preguntaba en este Plenario si la Comisión de Tránsito pensaba ir a Young, le respondí, como Presidente de la Comisión, que sí. Viajamos la semana pasada, fuimos a ver cuatro asuntos que teníamos en carpeta. Tuvimos una entrevista con el subdirector Cresci y con los Inspectores de Tránsito.

Viajamos con el señor Edil Nobelasco y en la ciudad de Young nos esperó el señor Edil Porro integrante de la Comisión de Tránsito. Luego de las entrevistas hicimos un recorrido para ver los planteos que teníamos en carpeta. Uno de ellos era la solicitud de colocar un semáforo en la rotonda del acceso norte en calle Rincón -no recuerdo la otra calle-, fuimos con los Inspectores de Tránsito para que nos dieran su opinión al respecto.

Luego del recorrido regresamos a Fray Bentos y en estos días nos vamos a reunir con la Comisión para elaborar el informe correspondiente para elevar al plenario.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

También paso a dar lectura al informe de la presidenta de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales, señora Edila Berta Fernández, sobre la actividad que tuvieron los integrantes de dicha comisión en el departamento de Durazno, referida al corredor biocénico.

“Fray Bentos, 24 de setiembre de 2012./ Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Maestro Fernando Quintana./Presente./ Por la presente cumplo informarle acerca de la actividad cumplida por la Comisión de ‘MERCOSUR’ y Asuntos Internacionales el pasado sábado 22 de setiembre./ De acuerdo a la invitación recibida se concurrió a la ciudad de Durazno para participar de la reunión del Consejo Nacional del Corredor Biocénico Central./ Estuvieron presentes las Juntas de Durazno, Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Río Negro, Soriano, Flores y Canelones./ Nuestra delegación estuvo integrada por quien suscribe y el Edil Raúl Bodeant, presidente y secretario respectivamente de la Comisión./ Se trabajó en torno a la exposición de las propuestas a tener en cuenta a los efectos de resumir una ‘postura país’ a presentar en el próximo Foro Internacional del CBC./ Se resolvió establecer contactos antes de la redacción del documento final con el Ministro de Transporte y Obras Públicas, de Relaciones Exteriores y de Turismo y Deporte respectivamente, y luego de redactado remitirlo al Congreso Nacional de Intendentes para su conocimiento./ Se destaca el clima de confraternidad, respecto y seriedad con que se trabajó, lo que redundó en la unanimidad con la que se votaron las

mociones presentadas luego de ser discutidas y analizadas./ Es todo cuanto tenemos para informar./ Atentamente: Berta E. Fernández./ Presidente./ Mercosur y Asuntos Internacionales.”

Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Simplemente aclarar como integrante de la Comisión de Mercosur, que no se nos informó, por parte de la señora Presidenta de la Comisión, lo que se trató en Durazno. Simplemente quería aclarar eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo que hay una orden de servicio que dispone que cada vez que una comisión de la Junta sale, se informe primero al Plenario sobre esa actividad. Esto fue el sábado 22 y ni lunes ni hoy se reunió la comisión, por lo tanto corresponde hacer lo que hizo la señora Edila, informar al plenario. Más allá de eso usted puede recibir un informe más profundo en la Comisión. Por eso también le solicité al señor Edil Villalba que diera un informe. La señora Fernández lo envió por escrito para cumplir con lo dispuesto por resolución interna de la Junta. No tenemos ninguna otra cosa.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Vamos a mocionar para que se altere el orden de la sesión y pasemos a considerar los asuntos generales de la carpeta número 2, luego el orden del día y por último los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Nelson Márquez para que en primer lugar pasemos a los asuntos generales de la carpeta número 2, luego el orden del día y por último los asuntos entrados. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintiséis presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Solicito que los asuntos generales de la carpeta número 2, del uno al veintiocho inclusive, sean aprobados en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. DINAMA.-** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto “Extracción de tosca para mantenimiento de caminería interna forestal”, perteneciente a la empresa EUFORES S.A., ubicado en el paraje Paso de La Cruz.-
(Exp. 6770) Resolución: Enterados

2. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración expediente proponiendo la creación de un régimen de regularización de adeudos de los complejos habitacionales JC del departamento de Río Negro, con algunas excepciones.-
(Exp. 6771) Resolución: 6/9/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
3. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 938 por la que se prorroga el plazo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana-Suburbana Ejercicio 2012 para los padrones que se categorizaron como suburbanos (enclaves).-
(Exp. 6772) Resolución: Enterados
4. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 936 por la que se asigna a la funcionaria Alicia Martínez una partida complementaria por concepto de full time.-
(Exp. 6773) Resolución: Enterados
5. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 939 por la que se prorroga el plazo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana-Suburbana Ejercicio 2012 de padrones emergentes del fraccionamiento y/o incorporación al régimen de propiedad horizontal de los complejos habitacionales (barrios JC).-
(Exp. 6774) Resolución: Enterados
6. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-** Contesta oficio referido a posibilidad de realizar un llamado a concurso para cubrir el cargo vacante de Director Departamental de Río Negro, adjuntando copia del informe realizado al respecto por la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental de esa Secretaría de Estado.-
(Exp. 6775) Resolución: Enterados
7. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración expediente con solicitud de venia para enajenar por título compraventa y modo tradición el inmueble padrón N° 6831 ubicado en la segunda sección catastral de Río Negro.-
(Exp. 6776) Resolución: 10/09/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
8. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 985 por la que se asigna al funcionario Esc. Édison Maquiel, una partida extra por concepto de tareas de alta responsabilidad.-
(Exp. 6777) Resolución: Enterados
9. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con solicitud de anuencia para tener por pago por la realización de obra pública, el Impuesto de Contribución Inmobiliaria General Municipal y Alumbrado

Público, que corresponden al Padrón N° 5472, ubicado en la localidad catastral Fray Bentos.-

(Exp. 6778) Resolución: 12/9/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).

10. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con solicitud de anuencia para enajenar los inmuebles padrones números 2333 y 2345 ubicados en la localidad catastral Fray Bentos, con destino a la construcción de soluciones habitacionales para familias que integran los grupos denominados "Ladrilleros" y "Sin Techo".-
(Exp.6779) Resolución: 12/9/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
11. **Alumnos de ECA del grupo 2° 6 del Liceo N° 3 de Fray Bentos.-** Solicitan ser recibidos por representantes de esta Corporación, a efectos de considerar temas sociales que les inquietan.-
(Exp. 6780) Resolución: 12/9/12 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
12. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con la gestión promovida por el Colegio Fray Bentos, solicitando la declaratoria de interés departamental y su consecuente exoneración de tributos de los Padrones 6401, 6402, 6403 y 596/001 de la ciudad de Fray Bentos.-
(Exp. 6781) Resolución: 13/9/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
13. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para conocimiento, fotocopia del texto de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Paulino Delsa, relacionadas con la decisión del gobierno nacional de restablecer el servicio de avión y helicópteros ambulancia para los departamentos del norte del río Negro.-
(Exp. 6782) Resolución: Enterados
14. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada por ese Legislativo que refiere a la aspiración de que se administre la vacuna del HPV a toda la franja etaria a la que está destinada.-
(Exp. 6783) Resolución: Enterados
15. **Ministerio del Interior.-** Contesta oficio relacionado con la intensa circulación de camiones y vehículos de menor porte en rutas nacionales, y su repercusión en el tránsito en general, informando al respecto.-
(Exp. 6784) Resolución: Enterados
16. **Sr. Jorge Orellano.-** Agradece palabras vertidas en Sala relacionadas con la peña "Young a Todo Carbón".-
(Exp. 6785) Resolución: Enterados

17. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Felipe Carballo, referidas a la supuesta falta de inversión en energías alternativas.-
Exp. 6786) Resolución: Enterados
18. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Guzmán Pedreira, referidas a la preocupación por la falta de tierras a ser adjudicadas para vivienda.-
(Exp. 6787) Resolución: Enterados
19. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con solicitud de inclusión en el Artículo 2º del Decreto 91/011-enclaves suburbanos-, del Padrón 6409 en lugar del 6408 de la Primera Sección Catastral.-
(Exp. 6788) Resolución: 17/9/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
20. **M.G.A.P.-** Contesta oficio referido a la preocupación por las plantaciones de soja que se encuentran a menor distancia de la permitida en escuelas rurales del departamento y cuyas fumigaciones podrían estar contaminando los pozos que proveen de agua para el consumo a esas escuelas, informando al respecto.-
(Exp. 6789) Resolución: Enterados
21. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente relacionado con solicitud para la expropiación por causa de necesidad o utilidad pública, del inmueble ubicado en la localidad de Young, padrón 5278, propiedad de Alberto Olaso Marín y otros, con destino a la construcción de Cooperativa de Viviendas COVIHIYU.-
(Exp. 6790) Resolución: 19/9/12 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).
22. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, notificación de certificado del proyecto "Explotación de yacimiento de tosca", perteneciente a EUFORES S.A., ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro.-
(Exp. 6791) Resolución: Enterados
23. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Hermes Pastorini, relativo al "Día de las Trabajadoras Domésticas - 19 de agosto".-
(Exp. 6792) Resolución: Enterados
24. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Hermes Pastorini, relativo a la "5ª Semana de Aníbal Sampayo".-
(Exp. 6793) Resolución: Enterados

- 25. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Hermes Pastorini, relativo a "Omisiones de vídeo sobre acto realizado en Concepción del Uruguay".-
(Exp. 6794) Resolución: Enterados
- 26. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, declaración pública efectuada con relación a lineamientos del Ministerio del Interior, respecto a que los reclamos y/o sugerencias de los señores Ediles deberán ser canalizados a través de los Representantes Nacionales.-
(Exp. 6795) Resolución: Enterados
- 27. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia del Decreto N° 6684/2012 por el cual se declara de interés departamental la creación del Parque Nacional de Purificación, sitio donde Artigas fundó la Villa de Purificación, capital de la Liga Federal de los Pueblos Libres.-
(Exp. 6796) Resolución: Enterados
- 28. Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento del señor Edil Walter Duarte, en el sentido de brindar apoyo a las palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Horacio Yanes, respecto a la campaña por la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT, promovida por el Consejo de la Nación Charrúa.-
(Exp. 6797) Resolución: Enterados

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Señor Edil Francisco Faig.- Solicitud de licencia.-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Élide Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Para que se apruebe la licencia del señor Edil Francisco Faig y se convoque al suplente que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando aceptar al solicitud de licencia del señor Edil Francisco Faig. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Para mocionar que se incluya como grave y urgente el Informe de la Comisión de Desarrollo, Repartido N° 478.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando que se incluya como grave y urgente el Repartido N° 478 de la Comisión de Desarrollo. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

2. Señor Joe Reboledo.- Presenta renuncia al cargo de Edil suplente de esta Corporación.-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Mocionar que se acepte la renuncia del señor Edil suplente Joe Reboledo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la aceptación de renuncia al cargo del Edil suplente de esta Corporación y se comuniqué a la Corte Electoral... Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

3. Señor Edil Pablo Delgrosso.- Solicitud de licencia.-

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SEÑORA EDÉN PICART. Mocionar que se acepte la solicitud de licencia del señor Edil Pablo Delgrosso y se convoque al suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando... Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Mocionar para que los Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud Repartidos N°s. 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472 y 473, así como también el Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales Repartido N° 474; Informes de la Comisión de Asistencia Social Repartidos N°s 475, 476 y 477 e Informe de la Comisión de Desarrollo, Repartido N° 478, sean aprobados como vienen redactados de las comisiones y se proceda en consecuencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias. Solicitaría que el Repartido N° 474 se desglose porque tiene dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

SEÑOR PRESIDENTE. Consideramos separar el Repartido N° 474.

Votamos en bloque los demás informes propuestos por el señor Edil Márquez menos el Repartido N° 474 de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

4. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Actividades para incluir en Calendario Nacional de Patrimonio.- (Rep. N° 466).-

5. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 467).-

6. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declaración de interés departamental a Proyecto presentado por el señor Omar Coronel denominado “Turisguía” (Turismo Receptivo).- (Rep. N° 468).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 132/012**

VISTO: El Repartido N° 464 de la Comisión de Turismo, solicitando se declare de Interés Departamental al proyecto presentado por el señor Omar Coronel denominado “Turisguía” (Turismo Receptivo).

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 3 de setiembre del cte. se recibió al señor Omar Coronel, a los efectos de informarse sobre el mencionado proyecto.

CONSIDERANDO: II) Que esta Corporación comparte el referido emprendimiento de brindar al turista todos los atractivos que existen en nuestra región, con atención profesional y conocimiento de los servicios a ofrecer, apuntando fundamentalmente esta propuesta al visitante que llega del exterior o de otros departamentos de nuestro país y también tiene como público objetivo a nuestros coterráneos, por tratarse de un servicio que abarca desde el conocimiento histórico hasta el entretenimiento.

CONSIDERANDO: III) Que este emprendimiento, por sus características, tiene la virtud además de crear nuevas fuentes de trabajo, ya que para llevarlo a cabo, brinda posibilidad laboral a varias decenas de personas.

CONSIDERANDO: IV) Que la mencionada propuesta ofrece los siguientes servicios:

- Coordinación de actividades.
- Paseos guiados.
- City Tour.
- Reserva de hoteles.
- Coordinación para alquiler de autos.
- Recepción y traslado desde el aeropuerto Internacional de Carrasco.
- Traslado dentro de Fray Bentos.
- Servicio de TAXI AÉREO a cualquier parte del país.
- Asistencia médica para las actividades de riesgo.

CONSIDERANDO: V) Que este proyecto cuenta con atractivos tales como: Paseos guiados a caballo en balneario Las Cañas y zonas aledañas; Ciclo turismo; Aéreo Turismo; Turismo Náutico; Pesca Artesanal; Tours por la ciudad; Necro Turismo, Servicio Gastronómico; pudiéndose además visitar los siguientes lugares:

- San Javier: Esteros de Farrapos; Camping de Puerto Viejo.
- Villa de Nuevo Berlín: Agro Turismo.
- Soriano, paseo en el Catamarán “Soriano 1” que brinda la posibilidad de llegar a diferentes puntos del río Negro, con una capacidad para 45 personas con servicio a bordo y guía.

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de fecha resulta aprobado.

La Junta Departamental de Río Negro
Resuelve:

1º) Declárase de Interés Departamental al Proyecto presentado por el Sr. Omar Coronel denominado “Turisguia” (Turismo Receptivo).

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

7. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Flor de girasol como “Flor Departamental de Río Negro”.- (Rep. N° 469).-

8. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 470).-

9. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Sillas y lugares para personas con capacidades diferentes en actos oficiales.- (Rep. N° 471).-

10. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Asuntos para archivo.- (Rep. 472).-

11. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-Asunto para archivo.- (Rep. N° 473).-

13. Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 475).-

14. Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Asunto para archivo.- (Rep. N° 476).-

15. Informe de la Comisión de Asistencia Social.- Campaña de fumigación en nuestra ciudad.- (Rep. N° 477).-

-Informe de la Comisión de Desarrollo.- Encuentro del Movimiento Nacional de ladrilleros en balneario “Las Cañas”.- (Rep. N° 478).-

12. Informe de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.- (En mayoría).- Rechazo a suspensión de la República del Paraguay como miembro fundador del Mercosur e incorporación de Venezuela al mismo.- (Rep. N° 474).-

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil José Almirón.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. Corresponde dar lectura al Repartido N° 474, en primer lugar al informe en mayoría y luego al de la minoría. Y luego se procede al debate.

SEÑOR PRESIDENTE. Está solicitando que se dé lectura al Repartido N° 474 en mayoría. La señora secretaria Rosanna Ojeda da lectura al Informe.

(Así se procede).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Pasamos a considerar...

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José Almirón.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. El Reglamento establece que se debe dar lectura a los dos informes y luego abrir el debate.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a dar lectura al Informe en minoría.

(Así se procede).

SEÑOR PRESIDENTE. Se presentaron dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, y según lo establece el Reglamento en el artículo 199° el informe que está en mayoría debe tener un miembro informante y el que está en minoría otro miembro informante, y Luego procedemos a escuchar los aportes de los demás señores Ediles. ¿Quién va a ser miembro informante del informe en mayoría u optan por no informar nada y le damos la palabra al miembro de la minoría o tomamos como base los informes en sí?

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. La señora Presidenta de la Comisión de Mercosur no se encuentra en este momento. El Reglamento dice que es el Presidente de la Comisión el que debe realizar el informe. Es el artículo 199°...

SEÑOR PRESIDENTE. En el otro caso se designa a un informante.(mg)/

No sé en este caso, los señores Ediles que firman en mayoría son Nelson Márquez, Hugo Amaral, Berta Fernández y Juan Serres.

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. En realidad no pensé que se iban a hacer consideraciones sobre el informe. Incluso tengo -por supuesto respeto la decisión de la Mesa- dudas de tipo reglamentario sobre la lectura de los informes que se acaba de hacer, porque en realidad debería haberse hecho por integrantes de la Comisión, tanto del informe en mayoría como el informe en minoría. Pero no voy a hacer cuestión sobre ese tema, porque vamos a entrar en cuestiones reglamentarias y en realidad no es el tema, sino el informe. Además, señor Presidente, como el tema no fue tratado sobre tablas en esa reunión, pasó directamente a Comisión, me surgió la duda.

Decir que la Comisión, con el voto conforme de cuatro de sus integrantes, redactó el informe que fue leído por Secretaría, en el cual se recoge el planteamiento realizado en su oportunidad en la sesión pasada, donde no hubo tratamiento sobre tablas, pero personalmente hice la exposición sobre la resolución del Instituto de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República del Uruguay relacionada con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al Mercosur.

En base a las consideraciones realizadas en dicha Comisión fue que se elaboró el informe -ya leído- en el cual se sugiere al Cuerpo y se le plantea la resolución por la cual esta Junta Departamental rechaza la resolución adoptada por el Gobierno de Argentina, Brasil y Uruguay de suspender a la República de Paraguay en su derecho como miembro del Mercosur y a su vez rechaza la incorporación de Venezuela por razones de fondo y de forma y sobre todo en atención a los informes elaborados por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA que condena específicamente la República de Venezuela como uno de los estados mayores en violar los derechos humanos y que no ha hecho caso, no solamente a las constataciones realizadas por esta Comisión sino las recomendaciones para superar dicha situación. Por lo tanto, por razones de fondo y de forma -como dije- evidentemente que esta entrada de Venezuela por la puerta de atrás al Mercosur, coincide con la suspensión que se realizara en primera instancia a Paraguay para poder permitir que esto sucediera.

Eso es todo señor Presidente.

Veo que llegó la señora Presidenta de esta Comisión, por lo tanto termino aquí mi intervención.

Solicito que se vote el informe tal cual viene redactado por la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, ya queda planteada la moción.

Ahora corresponde escuchar, si tiene algo para informar el miembro...

SEÑOR RAÚL BODEANT. Me remito al informe elaborado en su oportunidad, el cual creo que todos los señores Ediles tienen en su poder.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias. En realidad, sobre el tema, como para ser más claros, para que se entienda mejor, lo podríamos dividir en tres aspectos, más allá de que todos sabemos que es uno solo.

Hay un aspecto jurídico en que el informe en mayoría se basa fundamentalmente en lo que hace la Sala de la Facultad de la República Ciadi, el cual obviamente no compartimos y lo decimos en nuestro informe. Entendemos que el Gobierno actúa derecho. Lo entiende el Gobierno, lo entiende toda Sudamérica, ya gran parte del mundo, a excepción del Vaticano, Taiwán, Alemania o Estados Unidos. Por fuera de eso, todas las cancillerías en particular de América del Sur están de acuerdo en cómo se procedió desde el punto de vista jurídico.

En definitiva, podemos decir que hay -como siempre se dice en esto- dos bibliotecas. Nosotros entendemos como correcta la postura que tomó nuestro Gobierno, nuestro Canciller en este tema y obviamente por eso es que en este punto respaldamos y creemos absolutamente legítima tanto la suspensión de Paraguay como el ingreso de Venezuela. Eso sería sintéticamente lo que tiene que ver con el aspecto jurídico.

En lo que tiene que ver con el otro aspecto, tema que plantea la mayoría en el tema del informe de la OEA, tenemos algunas diferencias. No recoge por ejemplo... acá tenemos -y lo dijimos en comisión- un informe del 13 de setiembre del 2012 donde habla de los logros que se han tenido en Venezuela refiriéndose al tema Derechos Humanos, que tienen que ver con el salario, tienen que ver con la distribución de tierras, tiene que ver con la creación de universidades, tiene que ver con una creación de una enorme cantidad de escuelas -58.236-, tiene que ver con la disminución de la pobreza, con la atención a los niños, construcción de Cardiología Infantil donde a menos de un

mes se vienen realizando 60 operaciones y tiene capacidad para 4 mil operaciones al año. Hay muchos logros desde el punto de vista de los derechos humanos que no veo que figuren en ningún lado.

También estaba mirando otro logro importante como es la eliminación del cobro de matrícula en los colegios del Estado, que antes se tenía que pagar, ahora es libre. No quiero ser extenso en esto, creación de 255 escuelas técnicas donde estudian 203 mil alumnos, la creación del Banco de Desarrollo, creación del Bandes en Uruguay que -dicho sea de paso- nos sacó de un gran problema al inicio de la administración en el 2005, que ya había una crisis bancaria y se zafó. Por supuesto que habrá cosas en ese informe, que dicho sea de paso no se hizo en Venezuela, se hizo fuera de ella, porque la Comisión no puede entrar en tanto no reconozca que en su momento acompañó, avaló el golpe de Estado del 2002 y Venezuela reclama que se rectifique de esa posición, cosa que no ha hecho. Por eso es que no se permite la entrada.

También quiero decir que en este plano de los derechos humanos hay diferencias bastante sustantivas en algunos casos.

Por otro lado, hay un tercer aspecto -y con esto termino- que va más allá de lo que está escrito y es que la importancia que adquiere el Mercosur con la incorporación de Venezuela, formando un bloque que se transforma en la cuarta potencia económica del planeta, un valor estratégico incalculable en el futuro en lo que tiene que ver con que esta parte del planeta en aquello relativo al agua, la energía, a alimentos, pasa a primer plano y eso indudablemente colida frontalmente con las estrategias que ha venido desarrollando desde siempre Estados Unidos y su concepción del libre comercio y de alguna manera de impunidad para sus transnacionales.

En función de todo eso es que entendemos que ese paso que se ha dado es muy importante. El 13 de abril va a haber elecciones en Paraguay y ahí se volverá a replantear, porque en realidad Paraguay no está expulsado del Mercosur sino que está suspendido, en tanto realice unas elecciones democráticas y en ese momento se replanteará todo el tema de su reincorporación que -de última- todos deseamos en determinada forma ¿verdad?

En cuanto al tema de los derechos humanos como que no hay un criterio uniforme en el informe de la mayoría, porque dice: "Venezuela no podría entrar porque viola los derechos humanos", sin embargo Paraguay -y no se dice nada de eso- el 80% de la tierra lo tiene el 2% de los propietarios, por lo cual hay entre 300 y 400 mil paraguayos que viven -campesinos, indígenas- de la peor forma con un ingreso paupérrimo. Paraguay es de los países más pobres de América y parece ser que eso no violenta los derechos humanos y sí los violenta a través de lo que dice el informe de la OEA. (dv)/ No compartimos ese criterio de que por un lado se tome como válida una cosa y sin embargo la situación de cientos de miles de personas se deje absolutamente de lado.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar el informe de la mayoría en el entendido de que esta declaración que ha formulado el Instituto de Derecho Internacional Público de nuestra Facultad de Derecho es la expresión técnica más precisa y contundente que se ha hecho en el Uruguay y el análisis más riguroso que se ha hecho desde el punto de vista jurídico de los acontecimientos que se disparan el día 22 de junio cuando el Senado de Paraguay

destituye al Presidente Lugo y a punto de partida de esa destitución la Cumbre de Presidentes del Mercosur resuelve la suspensión y como consecuencia inmediata de ello el ingreso de Venezuela.

Acá, señor Presidente, lo que hay que considerar no es si Venezuela en definitiva tiene que ingresar o no tiene que hacerlo, acá lo que debe analizarse -y es en lo que pone especial énfasis este informe- es si se han recorrido los caminos jurídicos adecuados para que Venezuela ingrese al Mercosur. No se trata de cuestionar, señor Presidente, si Venezuela tiene o no derecho, acá lo que se cuestiona es el camino que se ha empleado, casi podríamos decir “el camino de la chicana”.

Observe, señor Presidente, que el pedido de ingreso de Venezuela no es un tema que estuviere ajeno a las naciones del Mercosur, el pedido de ingreso del Mercosur fue tratado incluso no solo por los ejecutivos sino por los parlamentos de sus miembros. Y el Parlamento paraguayo tenía el legítimo derecho de no votarlo porque por algo fue elegido por el pueblo paraguayo, representa la voluntad del pueblo paraguayo y tiene todo el derecho del mundo a oponerse si considera que no es lo correcto.

Pero no se ha recorrido ese camino, señor Presidente, se ha usado el camino oblicuo. Y este es un tema que ya hemos discutido en este recinto, ya hemos debatido intensamente, pero parece conveniente que recordemos algunas consideraciones que se hicieran oportunamente.

En primer lugar, ¿por qué se suspende al Paraguay? ¿Es legítima la suspensión? La norma que se ha invocado para la suspensión de Paraguay es el Protocolo de Ushuaia. Y la aplicación de la suspensión requiere como condición *sine qua non* la ruptura del orden democrático y cómo debemos medir la ruptura del orden democrático. Pues, señoras y señores, debemos aplicar, analizar la Constitución de Paraguay y si se han cumplido los procedimientos que establece la Constitución de Paraguay nos guste o no nos guste -nos guste o no nos guste- es el legítimo derecho de Paraguay de darse su Constitución. Y nos guste o no nos guste debemos respetarlo. Y el orden democrático de Paraguay no será violado en la medida en que se cumpla.

Y el Paraguay, el Parlamento paraguayo, la Cámara de Diputados acusó, el Senado se pronunció, y no ganó por una mayoría ajustada, en la Cámara de Diputados donde se acusa la mayoría fue abrumadora acusando al Presidente y cuando se votó en la Cámara de Senadores la mayoría también fue abrumadora.

Entonces, si los representantes del pueblo paraguayo que son sus legisladores votaron en ese sentido, si se han cumplido los requisitos que establece la Constitución, los países de afuera de Paraguay nada tenemos que opinar al respecto.

A mí no me gustaría, señor Presidente, que mañana Argentina, Brasil o el propio Paraguay vinieran a valorar cómo aplicamos la Constitución en el Uruguay o si nuestra Constitución es buena o es mala. ¡Porque ese es nuestro derecho, es nuestra soberanía, nuestro legítimo derecho a darnos la forma de gobierno que tenemos y que queremos!

Analizar los hechos que dan lugar a la destitución tampoco es competencia de los países ajenos a Paraguay, es Paraguay, es el Tribunal -que en este caso es el Senado- el que tenía el derecho y el deber de valorar si la acusación que se había formulado era adecuada o no. Por consecuencia, señor Presidente, el pronunciamiento del Senado paraguayo es legítimo y la destitución del Presidente Lugo también es legítima, y las autoridades de Paraguay que asumieron también son legítimas. Podrá no gustarnos, podrá no gustarnos pero legítima es.

¡A mí tampoco me gusta el Presidente que tiene Venezuela! pero sin embargo respeto y considero que es el Presidente de los venezolanos. Allá los venezolanos con su soberanía.

Y les puedo decir también: ¡Yo no voté al Presidente Mujica! ¡No estoy de acuerdo con cómo está gobernando el Uruguay! Pero lo respeto como mi Presidente porque fue electo por la mayoría de la ciudadanía.

Entonces, señor Presidente, si esa suspensión de Paraguay en aplicación del Protocolo de Ushuaia es jurídicamente reprochable, en el fondo y en la forma, porque tanto que se habla del derecho al debido proceso, bueno sería saber qué chance se le ha dado o se le dio a Paraguay de defenderse como país en esa oportunidad.

Observe, señor Presidente, que el día 22 de junio -22 de junio- el Presidente Lugo era destituido y el 29 ya habíamos suspendido a Paraguay. Seis días después. Y acá no estamos hablando de una persona, estamos hablando de un país.

El debido proceso, el derecho de defensa sobre el que recién se hacía mención en el informe en minoría, el derecho de defensa de Paraguay ¿dónde quedó?

Pero lo que me parece más grave, señor Presidente, y por eso coincido totalmente con el informe, es que se haya aprovechado esta circunstancia para saltarse al Parlamento de un país hermano. Aprovechamos la oportunidad para esquivar la voluntad del pueblo soberano de Paraguay y darle ingreso a Venezuela al Mercosur.

¿Y sabe qué digo, señor Presidente? Venezuela no se merece ingresar así, no su gobierno que es otra cosa, el pueblo venezolano no se merece ingresar por la ventana al Mercosur -como se ha dicho gráficamente-.

¡Y no se trata, señor Presidente, de que nos convenga o no nos convenga desde el punto de vista económico! Ese no es el tema. Acá en definitiva de lo que se trata, señor Presidente, es si respetamos el derecho o no. Y nosotros que somos un país chico, nosotros que somos un país débil, somos los primeros que tenemos la obligación de aferrarnos... ¡Más que la obligación, la conveniencia de aferrarnos al Derecho!

El Uruguay ha errado el camino. Históricamente ha sido posición del Uruguay aferrarse a los tratados, al cumplimiento de las normas internacionales del Derecho, ese ha sido el camino que históricamente ha recorrido el Uruguay. Casi podríamos decir, señor Presidente, que fue una política de Estado respetada absolutamente por todos los partidos a lo largo del historial. (ld)/ Lamentablemente en estas circunstancias nos hemos apartado. Pero además, señor Presidente, las irregularidades internas nos llevan a decir que el ingreso de Venezuela es también irregular, por cuanto la norma que votó nuestro Parlamento requería necesariamente de consentimiento del Parlamento paraguayo.

No tengo acá presente la norma, pero hacía mención a que se depositaran las voluntades y numeraba los países. Entonces, señor Presidente, también desde ese punto de vista nos estamos saltando las normas jurídicas. ¿Y sabe qué, señor Presidente?

Cuando nos acostumbramos a saltarnos las obligaciones que establece la Constitución de la República y miramos pa'l costado, a la larga debilitamos a la democracia.

Por eso, señor Presidente, quería hacer estas breves consideraciones respaldando el informe en mayoría que ha redactado la Comisión -en mayoría-. Y rescatar para el Uruguay, que el Instituto de Derecho Internacional Público haya tenido la valentía... en un organismo como lo es la Universidad de la República, que de alguna manera se ha alineado con los planteos de la izquierda, con los planteos de este Gobierno, hoy se anime a dar este paso de hacer público un informe de este porte; un informe puro desde el punto de vista técnico, un informe puro desde el punto de vista jurídico -sin esos prejuicios que a veces imponen las posiciones políticas-.

Por eso, señor Presidente, respaldo el informe que ha redactado la Comisión, y las felicitaciones por traer este tema insistentemente al seno de la misma.

Finalmente quiero hacer una consideración respecto a lo que decía el señor Edil Massey, en relación a los derechos humanos en Paraguay, porque traía a colación los problemas que tiene Paraguay y a la concentración de la tierra. Y digo, bueno, de alguna manera el Presidente Lugo se tiene que llevar por esta circunstancia un tirón de orejas, porque prometió una reforma que no hizo.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral, para una moción de orden.

SEÑOR HUGO AMARAL. Voy a solicitar que se dé el punto por suficientemente debatido y que se proceda en consecuencia con el informe elaborado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Amaral, de dar por suficientemente debatido y a posteriori de que se agote la lista de oradores, pasar a votar el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Catorce votos en veinticinco).

Sí señor Edil Casaretto, tiene la palabra.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Simplemente quisiera saber quiénes son los oradores que están anotados, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Están anotados los señores Ediles Almirón, Brun, Amaral y Delgrosso.

Sí señor Edil. Si señor Edil Massey, por una alusión que fue hecha antes.

A partir de ahora habíamos quedado en que por más alusiones que hubiera, en este período, luego de votarse un punto como suficientemente debatido no se daría la palabra -por alusiones-.

¿Era así? Si no me corrige señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. No comparto ese criterio, señor Presidente, lo he dicho reiteradas veces. Si es criterio de la Mesa lo respetaré; pero si hay alusiones, a las alusiones hay que respetarlas.

SEÑOR PRESIDENTE. Apelamos a que no suceda el tema de las alusiones porque si no dilatamos y se pierde el espíritu de lo que es la moción de “suficientemente debatido”.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. En primer lugar, referirme a ese punto específico, porque en su momento resolvimos como Junta, que las alusiones después de haberse votado el tema como suficientemente discutido no se tomaban en cuenta, porque si no era seguir la discusión.

En cuanto al punto por el cual fui aludido, creo que es una injusticia absoluta lo que dijo el señor Edil Pinazo en cuanto a dar un tirón de orejas a Lugo por el tema de la reforma agraria; un Presidente que no tuvo la oportunidad de llevar adelante nada, porque tuvo un Parlamento con unas potestades que anularon toda posibilidad de llevar una mínima transformación. Un Parlamento que, de alguna forma, es heredero de una situación generada por una dictadura de Stroessner, de 40 años, pedir que en el plazo de

unos pocos años pueda seguir con una transformación, es de una injusticia muy grande y no podíamos dejar pasar lo que en ese sentido había dicho el señor Edil Pinazo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. No votamos dar por terminado el debate porque aquí en algún momento se nos dijo que teníamos miedo a debatir.

Y vamos a plantear nuestro punto de vista partiendo incluso del hecho prácticamente consumado del informe en mayoría y hay una mayoría en el Cuerpo que va a acompañar el mismo. Por lo tanto, uno siente que por más argumentos que presenten, no van a ser convincentes; es más: a este tema ya lo discutimos largamente en la pasada sesión.

(Interrupción del señor Edil Amaral).

SEÑOR PRESIDENTE. Evitemos los dialogados, por favor, señores Ediles.
Puede continuar señor Edil.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. Quiero decir que hay abrazos que reconfortan y hay abrazos que asfixian.

He escuchado recientemente decir: *“No me gusta Chávez pero lo respeto porque lo eligió el pueblo venezolano, no voté al Presidente Mujica pero lo respeto porque es el Presidente de todos los uruguayos.”* Resulta que cuando discutimos el otro día, se dijo: *“En cualquier momento Mujica se revela y no entrega el poder porque tiene poco apego a las normas jurídicas.”* Si eso es respeto, si ese es el concepto de respeto que se tiene por quien ejerce la Presidencia de la República, la verdad es que me parece que está enmarcado dentro de los abrazos que asfixian.

Digo que el informe jurídico a que se hace mención, ¡no es la Biblia!, ¡que incluso hasta la propia Biblia es discutida! ¡No es la biblia!

Y yo como dijo Massey, y como se repite habitualmente, siempre se repiten las dos bibliotecas.

Podemos argumentar que José Korzeniak, Grado 5 en Derecho Constitucional, no está de acuerdo con ese informe. Y podríamos decir, además, que la Universidad de la República deslindó responsabilidad. Ese informe no le pertenece a la Universidad de la República, ni a la Facultad de Derecho, es un organismo integrado por muy destacados constitucionalistas, pero no es la versión oficial de la Universidad de la República.

Se ha dicho: *“Venezuela ingresa por la puerta de atrás”*. No Venezuela se ha dicho, porque una cosa es el Gobierno y otra cosa es Venezuela. Y realmente voy a discrepar con eso. Yo creo que como nunca, el Gobierno y Venezuela son la misma cosa; después voy a dar algún elemento para reafirmar lo que estoy diciendo.

Hemos respaldado y vamos a respaldar -respaldamos- lo que ha hecho el Gobierno en el Mercosur con respecto a este tema, largamente lo discutimos el otro día. Pero acá se han entablado algunos elementos nuevos
A partir del informe que estamos considerando.

Y se dijo: *“este informe es de los juristas, no es el de una monjita”*; y nos permitimos, desde nuestra ignorancia en materia constitucional, decir que no estamos de acuerdo con este informe, y tenemos todo el derecho de hacerlo.

Pero se ha dicho que ha sido contundente el fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA condenando a Venezuela por distintas cosas -no solamente Venezuela ha sido condenada-.

Y quiero mirar... porque está aquello de las dos bibliotecas, pero también está aquello del color del cristal con que se mire. Él dice: "El Presidente de Colombia, Angelino Garzón, calificó como muy grave el fallo judicial que demostró un significativo número de falsas víctimas en el caso de la masacre de Martiripano. (nc)/ Y dijo que invitará al Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Diego García, para que vaya a Colombia: *"Estoy tratando de comunicarme con el señor Diego García... para decirle que le sugiero venir a Colombia para tratar la sentencia del caso... y sostener reuniones con la Fiscal, el Procurador y con los Ministros de Defensa y Justicia. Garzón dijo: este caso lo llevaremos hasta el final y si es preciso al seno de la OEA porque no es posible que se dicten sentencias basadas en hechos falsos". "Agregó que con casos de este tipo se pierde la credibilidad ciudadana en la justicia y eso significa 'transitar a la ley de la selva'. 'Con esto que ha ocurrido se debilita la credibilidad en una institución tan respetada como es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en el propio Sistema Interamericano de Derechos Humanos...'"*

Recién el señor Edil Massey decía que la OEA rápidamente en un golpe de estado que duró tres días en Venezuela, no dudó en reconocer al gobierno dictatorial que se instauró durante tres días y que fue abortado por la gente en las calles y las fuerzas armadas leales al poder constitucional de Venezuela.

Dice Evo Morales: *"Para la OEA hay dos caminos: muere al servicio del imperio o renace para servir a los pueblos de América."*

Correa, el Presidente ecuatoriano, dijo que: *"... la OEA ha estado sometida a los países hegemónicos, a las ONG y a los intereses del gran capital mediático, y han sumido en severas crisis de credibilidad y legitimidad al sistema interamericano de derechos humanos. Sostuvo que ambas están financiadas por organizaciones no gubernamentales de extrema derecha que boicotean a gobiernos que impulsan cambios sociales, que la Relatoría de Libertad de Expresión es 'portavoz' de las empresas, que busca 'criminalizar a los estados' y 'despenalizar la injuria y la calumnia'; y que ambas son portadoras de una 'doble moral'."*

Venezuela ha planteado -no recuerdo cómo es la definición jurídica- recusar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo que no significa irse de la OEA. Para eso tiene que hacer esta solicitud un año antes.

Pero cuando se habla tan ligeramente de Venezuela y de su gobierno y también -por ende- de su pueblo, que fue el que llevó al Presidente... Porque acá estamos hablando de un marco desde nuestro punto de vista de total ilegalidad en la no aplicación de la norma constitucional, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el artículo 17, con la probatoria de las acusaciones que se hicieron, y para fundamentar eso se dice: *"lo votó el Parlamento"* -lo votó el Parlamento-. ¿Qué podemos decir entonces de Venezuela, en donde Chávez por primera vez asume el gobierno en enero del '99, después de la elección de diciembre del '98, con el 52% de los votos, en un período de gobierno que estaba previsto que fuera del '99 al 2004, y luego el propio Chávez

plantea una reforma de la Constitución? Seis meses de debate estuvo discutiéndose en el Parlamento -seis meses se estuvo discutiendo-.

Entonces, en diciembre del '99 se produce el plebiscito y la postura de Chávez tiene el 71,78% de los votos. Como resultado de esa reforma se hicieron elecciones generales para todos los cargos en el año 2000 a fin de legitimarlo. El 30 de julio del 2000 se llevaron a cabo las elecciones y Chávez obtuvo el 59,76% de los votos. A partir de allí, de abril del 2000, la oposición política, la oposición comercial y la oposición internacional plantearon una dura lucha en contra del gobierno de Chávez. Hubo un intento de golpe que fue abortado por la gente que salió a las calles y por las fuerzas armadas. Hubo el denominado "paro petrolero" en diciembre del 2003 hasta febrero, promovido luego para intentar derrocar al gobierno, lo que dejó una cifra de decenas de miles de millones de dólares por la no aportación del crudo. Durante el 2003 la oposición continuó atacando duramente y ante la imposibilidad de voltearlo la oposición aceptó la opción de plebiscito que estaba instaurada en la Constitución bolivariana de 1999. Ese plebiscito se realizó el 15 de agosto de 2004 y Chávez vuelve a ganar con el 59,10% de los votos.

En marzo del 2006 se realizaron nuevamente elecciones presidenciales. Cuarenta y cuatro formaciones políticas opositoras se agruparon convencidas de que para ganarle a Chávez había que aunarse en su solo candidato. Les vuelve a ganar Chávez con el 62,85% de los votos.

Dentro de unos días va a haber nuevamente elecciones. Las encuestas están marcando que va con catorce puntos de diferencias. Pero son encuestas nada más, que no se pueden ignorar a la luz de... A cinco elecciones se ha presentado y por paliza las ha ganado a todas. ¡Pero qué elecciones! ¡Qué elecciones son las de Venezuela!

El expresidente norteamericano Jimmy Carter ha dicho que después de haber monitoreado noventa comicios en diversas partes del mundo puede afirmar que el proceso electoral venezolano es el mejor del mundo. Carter lo dijo.

Entonces, cuando escuchamos decir que Venezuela entra "por la puerta de atrás"...

SEÑOR HUGO AMARAL. Moción de orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral para una moción de orden.

SEÑOR HUGO AMARAL. Para solicitar que se prorrogue la hora de sesión hasta agotar con el tratamiento de los asuntos entrados y se dé trámite a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción de orden del señor Edil Amaral de extender el horario de la sesión hasta finalizar con los asuntos del orden del día y dar trámite a todo lo resuelto sin la previa aprobación del acta. Se está votando. Aprobada, unanimidad (veintitrés votos).

Puede continuar, señor Edil Almirón.

SEÑOR JOSÉ L. ALMIRÓN. Además de las expresiones de Carter, cada una de las elecciones tuvo el control, el monitoreo, de diversas personalidades de todo el mundo. Entonces, cuando uno escucha decir que Venezuela "entra por la puerta de atrás", cuando uno escucha decir que una cosa es el pueblo venezolano y otra cosa es Chávez,

permítaseme decir que cada vez que el pueblo venezolano ha sido llamado a expresar su opinión con respecto a quienes están conduciendo los destinos de la república bolivariana de Venezuela, el pronunciamiento ha sido contundente.

Decimos, en definitiva, que desde nuestro punto de vista no se cumplió a cabalidad con lo que expresa la Constitución paraguaya en el proceso que lleva a la destitución del expresidente Lugo. Decimos también que los pactos internacionales tienen rangos de Constitución para los países que hacen acuerdo con los mismos, razón por la cual aquellos países como en el caso de quienes integran el Mercosur tienen sobrados elementos como para, sin entrar a inmiscuirse en lo que son cuestiones de la política interna de un país, reclamarle el cumplimiento de aquellas cláusulas que se firman cuando se hacen los pactos internacionales.(mm)/

Entonces por otro lado -por otro lado- va de suyo que apegada a la normativa del Mercosur, la suspensión, que hubo las consultas previas que reclama el Pacto de Ushuaia -la Declaración de Ushuaia- y que el ingreso de Venezuela es legítimo en tanto el país estaba suspendido. La suspensión implica la suspensión de sus derechos. Y reconozco claramente lo que aquí se ha dicho, de que el Parlamento paraguayo seis años estuvo trancado el ingreso de Venezuela y que tenía todo el derecho, según su saber y entender. Digo también -digo también- que la suspensión implica eso: la suspensión de participar y la suspensión de los derechos.

En función de eso y teniendo en cuenta el impulso que desde el punto de vista político y económico representa el ingreso de Venezuela en el Mercosur, es que nosotros hacemos moción para acompañar el informe en minoría que fuera presentado en la comisión. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Vamos a empezar un poco por Venezuela. Nosotros como país americano y sudamericano apoyamos la entrada de Venezuela al Mercosur, orientados -más allá de sus aspectos políticos, por supuesto, con los cuales tenemos nuestra afinidad- en la intención que tuvieron nuestros próceres bolivariano, martiniano y artiguista de lograr la integración al Mercosur. Más allá incluso de lo bien que se ha portado Venezuela y las buenas relaciones que tenemos con este gobierno amigo. Y también en el hecho de tratar de unirnos -específicamente- con países que tienen mayor fuerza económica y mayor poderío económico que nosotros. Y eso no está mal, de ninguna manera.

Esta Venezuela además, donde su Presidente fue electo -en varias oportunidades- por el voto popular y que -como decía el señor Edil Almirón- en algún momento también sufrió lo mismo que le sucedió a Paraguay -intentos de golpes de Estado, fingidos o por atrás de la puerta, no fingidos sino por atrás de la puerta porque no son fingidos, los intentos eran verdaderos- para tratar de derrocar por métodos que no son convencionales, al gobierno venezolano. Que podremos estar de acuerdo o no, por ejemplo no estoy de acuerdo con el gobierno de Chile, no es mi ideal. Sin embargo, tenemos consideraciones y hay una buena relación y un buen trabajo con todos los gobiernos de América Latina.

En el Considerando VI dice: *“En consecuencia la incorporación de Venezuela como socio pleno no colide con ninguna disposición del tratado de Asunción”*. Por lo tanto, avalamos y consideramos que Venezuela tiene que estar en el Mercosur.

Por ahí también se dijo que Venezuela había entrado por la puerta de atrás al estar suspendido Paraguay. Es como que nosotros digamos que Uruguay perdió porque Forlán estaba suspendido por dos o tres amarillas. Estaba suspendido porque estaba suspendido, si lo suspendieron por algo será. El Reglamento del Mercosur lo establece, por lo tanto no implica que la entrada de Venezuela haya sido por la puerta de atrás.

Eso es lo que respecta a Venezuela. Después capaz hacemos algún otro considerando.

Específicamente por el lado de Paraguay, respetando el informe en mayoría y la decisión de quien piensa distinto a nosotros, no sé cuántos Estados hay en el mundo -deben haber 180, 190, 200- pero tres no están de acuerdo con que lo de Paraguay fue un golpe de Estado. Tres, o sea, que esos tres, cuatro o diez igual -doy el hándicap de poner más Estados-, a esos efectos.

Evidentemente tenemos visiones distintas de cómo se tienen que encarar los proyectos de país. No sé si dable pensar o no que Paraguay se pueda establecer alguna base de Estados Unidos también, dicho sea de paso, con la frontera con Brasil. Son rumores pero los tenemos que poner en el análisis, sobre todo con esa hegemonía que quiere establecer Estados Unidos y en el hecho en sí de tratar de romper la unidad de lo que es América Latina, específicamente con Brasil y Venezuela, no tanto Argentina, pero Brasil que es una de las potencias más grandes a nivel mundial.

Vuelvo y lo ensablo con lo de Paraguay, que Venezuela entró por atrás, etcétera, etcétera. Pregunto ¿el Parlamento paraguayo le dio los plazos que correspondían al Presidente destituido?

En el Considerando III, que nosotros remarcamos, que es el caso de la destitución del Presidente, “...esas condicionantes no se dieron ya que se le dio un plazo entre 15 y 17 horas para preparar su defensa, dos horas para exponer un descargo sobre hechos que no se creyó necesario probar por ser de ‘conocimiento público’”. Y el Considerando IV: “No es admisible que dado el tiempo transcurrido el ex Presidente no haya podido tener acceso al acta de la sesión en la cual fue destituido”. Es como que mañana me lleven preso, no tengo derecho a defensa ni nada. Ni mi abogado, si me lo dan, que tampoco me lo dan, tiene derecho a tener conocimiento de las acusaciones que brindan los demás sobre eso.

Venezuela entró por la puerta de atrás porque van los temas enrabados. Resulta que el Parlamento paraguayo se tomó menos de diez horas para destituir al Presidente y se tomó seis años para trancar la entrada de Venezuela. Es bipolar el Parlamento paraguayo, tiene una formación bipolar. Para algunas cosas va para “allá” y en otras extremadamente para el otro lado.

Más allá -incluso- de que todos los problemas y a los cuales realmente este Edil no está capacitado para analizarlos, los argumentos de la oposición paraguaya para echar al Presidente Lugo y para dar ese golpe de Estado, que vuelvo a reiterar, todos los países del mundo -salvo tres o cuatro- están en acuerdo con que es así, con que fue un golpe de Estado táctico para disimularlo, las condiciones en las cuales se dio fueron bastante dudosas y los incidentes nunca quedaron muy claros.

Para terminar, señor Presidente, votamos el informe en minoría y además, creemos y aseguramos, que esta fuerza política a la cual nosotros defendemos, no va a estar alineada con ningún intento de golpe de Estado en ningún lugar del mundo. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Cuando hice el informe o cuando quise explicar el informe que se presenta al plenario en mayoría, traté de ser muy breve porque pensé que el trámite iba a ser breve, por la sencilla razón de que este tema no tuvo el tratamiento sobre tablas que la bancada del Frente Amplio no habilitó en la reunión pasada, para que se tratara. (tm)/ Razón por la cual pasó a la Comisión de Mercosur. Entonces, cuando veo que hay exposiciones a favor del informe en minoría que son bastante extensas -como la del señor Edil Almirón por ejemplo-, empieza leyendo el acta de la antepenúltima sesión, empieza a opinar sobre el tema de Paraguay y este tema no tenía nada que ver con el planteado en esa oportunidad. El asunto entrado se refería claramente a tratar el informe del Instituto de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República.

El mismo Edil que hizo uso de la palabra hace unos instantes y habla en relación a esto, fue el mismo Edil que no dio el tratamiento sobre tablas en su oportunidad. Ahora extrajo cosas, fragmentadas algunas, de un acta que se trató este tema, en una reunión que duró hasta la hora 3:15 de la mañana y quedó sin número en esta Junta Departamental. Por lo que hizo, vamos a darle hasta cierto crédito porque evidentemente la falta de argumento que tiene, lo llevó a buscar más atrás cosas que no tenían nada que ver con el informe en sí.

Por eso dije señor Presidente, que iba a tratar de ser breve pero no voy poder porque se dijeron una cantidad de cosas y a mi entender creo, que no van por ahí.

En primera instancia para dejar las cosas en claro porque se está cuestionando el informe del Instituto de Derecho Internacional Público, de nuestra universidad... ¿podrá discrepar con él? sí y no, pero es bueno leer el por qué de este informe, adónde arranca el mismo. Dice así: *“el Instituto de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, en cumplimiento de sus deberes académicos y de sus responsabilidades de estudio científico, atento a la responsabilidad de investigación y de divulgación de los problemas de interés general de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.549 Orgánica de la Universidad se reúne en sesión plenaria en su sala el día 26 de julio...”* etcétera, etcétera. O sea que este informe no es antojadizo, no dijeron hoy le vamos a pegar a Paraguay o a Venezuela o a quien fuere, lo hacen en cumplimiento de un interés académico establecido expresamente en la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

Pero a su vez, y sinceramente me olvidé de transmitirle al señor Edil Massey en la comisión el día que debatimos amablemente este tema, cuando él dice -ahora lo repitió Almirón- que había un informe de Korzeniak que es constitucionalista. Yo digo que Korzeniak es constitucionalista y fue un grado cinco de la Universidad de la República en el Derecho Constitucional no en derecho internacional, y evidentemente es muy respetable su opinión, sobre todo por dos razones, una como ciudadano es muy respetable su posición, y otra como académico profesor grado cinco de la Universidad de la República en Derecho Constitucional no Derecho Internacional Público, son dos cosas diferentes.

Tampoco me olvido que Korzeniak dijo que el impuesto a jubilados, cuando Astori era Ministro de Economía y Tabaré Vázquez Presidente, lo presentó y luego la Suprema Corte de Justicia dijo que era inconstitucional. Ahí tuvieron que inventar el IASS ¿por qué? Korzeniak decía como senador de la República, que ese impuesto era

constitucional. Un grado cinco de la Facultad de Derecho, en Derecho Constitucional. En realidad se golpeó la cara contra un fallo de la Suprema Corte de Justicia desestimando los argumentos del Gobierno, el impuesto a jubilados. Tuvieron que derogarlo -si recuerdan- y crear inmediatamente el IASS para sustituir lo que pensaban recaudar con ese impuesto.

Por lo tanto Korzeniak tiene una opinión respetable como ciudadano y constitucionalista pero no como especialista en Derecho Internacional Público.

Pero, no solamente a eso se refiere el señor Edil Almirón cuando habla de Jimmy Carter o de algunas opiniones que dio Jimmy Carter, también muy respetable. No entiendo por qué, cuando nos referimos a este tema, tenemos que ir a buscar lo que dijo Jimmy Carter un ex presidente de Norte América. Pensándolo bien, después que hablan me doy cuenta. ¿Acaso Tabaré Vázquez no le pidió ayuda militar si entrábamos en guerra con Argentina? ¿Acaso no fueron a sacarse una foto, Tabaré Vázquez y Astori frente a la Casa Blanca cuando George Bush era Presidente? Se ve que en este tipo de cosas, el actual Gobierno, tiene relaciones muy íntimas y lazos amistosos que lo llevan, como acaba de decir el señor Edil Almirón, a ver la opinión de Jimmy Carter como palabra sagrada. Viendo de donde provienen estas expresiones a mí me asombra, bueno, a esta altura nos asombra poco.

A su vez el informe del instituto... no niego que en algún punto de vista podemos discrepar pero no podemos dejar de reconocer quiénes integran el instituto y cuál es su cometido específico. Con ese criterio señor Presidente, y refiriéndome a un acta anterior, cuando se habló de loas o se hicieron loas hacia el informe de Moody's, otra empresa transnacional que en varias burbujas financieras ha participado dando notas al Fishman que después hicieron unos quiebres fabulosos. Resulta que el informe de Moody's está bárbaro, se habló acá, lo presentaron como asunto entrado, y sin embargo el informe del Instituto de Derecho Internacional Público de nuestra Universidad señor Presidente, parece que fuera una cosa menor y discutible, el informe de Moody's no, a eso no lo vamos a discutir porque si viene de allá arriba... tenemos lazos muy profundos con George Bush, también con Jimmy Carter, ¿para qué lo vamos a discutir? ¿No admite discusión entonces? Bueno, muy bien.

Almirón dice, el fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No señor Edil Almirón, no es un fallo es un informe. Supongo que en las próximas sesiones encontremos un asunto entrado presentado por la bancada del Frente Amplio, referido a la OEA porque Uruguay integra la OEA, que yo sepa hasta ahora no nos hemos retirado, creo que no nos han echado. Por lo tanto la seguimos integrando, entonces supongo que vamos a encontrar un asunto entrado para preguntarle a nuestro canciller o capaz lo invitamos que vengan a la Junta, por qué seguimos integrando la OEA. Nosotros integramos la OEA y aceptamos los dictámenes e integramos también la comisión de Derechos Humanos de la OEA, ¿también vamos a discutir a la OEA? Presenten un asunto entrado, ¿qué hacemos muchachos, nos retiramos de la OEA? Vamos a plantearle al Gobierno retirarnos de la OEA porque no estamos de acuerdo con los informes ¿por qué? porque hizo un mal informe a Venezuela. Lo tengo acá, no quería ser extenso pero algo voy a decir, sobre todo para el compañero Brun, -después le voy a sacar fotocopia y se lo voy a dar porque creo, que en su tiempo de ocio va a tener oportunidad de leer más tranquilo-.

Vuelvo a reiterar, no es un fallo es un informe con conclusiones y recomendaciones. Lo dije anteriormente, señores, si estamos en contra o si discutimos si está bien o mal según el cristal con el que se mire.

El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos... voy a buscar los antecedentes pero varios integrantes del oficialismo a nivel parlamentario, han extractado de esta comisión informes para presentar leyes en nuestro Parlamento, entonces para una cosa sirven y para otra no. Me parece que por ahí la objetividad pasa poco.

Almirón se refirió a un tema al que no le dieron tratamiento sobre tablas, un informe de monjitas dije, me hago cargo de lo que dije, lo dije, no es un informe de monjitas es un informe de la comisión del Instituto de Derecho Internacional Público de nuestra Universidad. Lo dije en relación a la otra sesión anterior cuando el Edil Massey leyó un informe firmado por monjas y un obispo –creo-, dije que lo considero más justo porque es más objetivo que un informe firmado por compañeros o compañeras de Lugo -por lo menos en la fe, (mg)/ en la congregación, y en algo más no sé-. Hasta ahí más o menos se sabe por lo que firmaron.

Cuando el señor Edil Brun dice que de acuerdo al informe en minoría el Parlamento paraguayo no le dio plazo a Lugo. No, no; el compañero señor Edil Brun está equivocado, va a tener que leer un poco la Constitución de Paraguay. En el plazo que se le dio a Lugo es constitucional, será poco o mucho, es un tema que está en la Constitución del Paraguay. No vamos a decirle nosotros qué plazo ponerle a un juicio político de un ministro por ejemplo. Además los abogados defensores de Lugo estuvieron dos horas, en una hora y cuarenta minutos terminaron todos los alegatos que tenían y dijeron que no tenían nada más para agregar, no tenían más argumentos en realidad.

En cuanto a lo que decía el señor Edil Brun respecto al plazo... ¡el plazo está en la Constitución! Para ratificar esto aún más, señor Presidente, hace unos días la Suprema Corte de Justicia del Paraguay ratificó todo lo actuado por el Parlamento paraguayo.

No sé qué otra cosa más le vamos a agregar a esto para decir lo que pasó.

Otra cosa, creo que fui aludido por los señores Ediles Almirón y Brun en decir que Venezuela había entrado por la puerta de atrás. Hubiera preferido que me hubieran dicho, sí lo dije yo, cuando hablé del informe dije eso. Es tan claro que entró por la puerta de atrás o por la ventana o por donde ustedes quieran decir, pero que entró mal, entró mal. Evidentemente el obstáculo era Paraguay para el ingreso de Venezuela, entonces la mejor manera que había fue sacarlo a Paraguay del medio para que pudiera ingresar Venezuela.

De esta manera, ¡oh casualidad! señor Presidente, que triste fue el voto, me provoca tristeza, terminamos votando algo que nos indicó la Presidenta Cristina Fernández, la Presidenta de Brasil, y terminamos claudicando o bajando la mano para que Venezuela pudiera entrar. Oh casualidad, señor Presidente, me da para conjeturar, a los pocos días se anuncia que la deuda que teníamos de petróleo con Venezuela de dólares 800 millones se licuó -o no sé lo que pasó-, y perdónenme los compañeros del Frente Amplio pero da la impresión como si fuera una especie de chantaje: “Ustedes me dejan entrar, yo les aflojo con el tema de la deuda que tienen con nosotros -deuda de Ancap-” y tantas cosas más.

No le voy a contestar al señor Edil Villalba porque maneja mucho los dólares, él sabe mucho de economía, entonces en este momento no se lo voy a contestar.

También me voy a referir a lo que dijo el señor Edil Brun, que los incidentes en Paraguay no fueron claros o como que habría intromisiones. Quiero recordarle que la decisión jurídica de cancillería de Uruguay le aconsejó al Canciller uruguayo justamente

que no se votara la entrada de Venezuela. La decisión jurídica fue esa, se le informó al Canciller que no correspondía.

Lo quiero recordarle al señor Edil Brun, porque parece que se olvidan o no leen o no escuchan, es que en Paraguay en esos días de conmoción había militares venezolanos aconsejando... suponemos que cualquiera de las dos cosas que hubiera pasado le convenían a Venezuela: que se armara la revuelta o que no se armara. Había militares venezolanos y nuestro Canciller Almagro fue invitado a una reunión -que después en declaraciones públicas lo dijo- se retiró porque ya la presión que estaban ejerciendo los militares venezolanos era tal, que hasta daba vergüenza. Por lo tanto se retiró de esa reunión porque no quería verse involucrado.

Entonces, señor Presidente, ¿de qué estamos hablando! Pensé que esto iba a ser mucho más corto, pensé que íbamos a tratar el informe. Pero como se refirieron no solamente al no tratamiento sobre tablas, que no quisieron dar en dos sesiones, se refirieron a la otra reunión donde se habló el tema y traen una cantidad de cosas que en cierta medida están, señor Presidente, al borde de cosas que no son verdaderas.

Tendría más cosas para decir, pero voy a terminar porque hay cosas que... ahora que la doctora me dice... voy a leer todo el informe.

El informe habla de conclusiones y recomendaciones. No lo voy a leer todo, lo decía en broma. Pero voy a leerle la parte sustancial a ella porque es entendida en Derecho.

Entre las conclusiones, en el capítulo 8º, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dependiente de la OEA -si estamos cuestionando la OEA, ya les digo: presenten un asunto entrado muchachos y pedimos una moción irnos de la OEA-, dice: *“A partir de la información recibida, en el presente Informe la Comisión ha identificado varios aspectos que contribuyen al debilitamiento del Estado de Derecho y la democracia en Venezuela y han tenido como consecuencia serias restricciones al pleno goce de los derechos humanos reconocidos en la Convención Americana”*.

Voy a leer esto, señor Presidente, porque -incluso es lo que hablamos con el señor Edil Massey en la Comisión- que si había dos maneras de mirar las cosas, una era por el aspecto comercial del Mercosur. Ese era en realidad el punto donde deberíamos habernos centrado, por algo es Mercado Común del Sur. Pero si entró el aspecto político, entonces vamos a entrarlo todo. El tema político es indudablemente que estamos permitiendo a un país violador de los derechos humanos ingresar en el Mercosur. Para eso no decimos nada, o sea “violan los derechos humanos, pero bueno, vamos a dejarlo entrar porque económicamente capaz que pasamos al frente”. Me hace acordar a aquel cuento que decía: declararle la guerra a Norteamérica porque si perdíamos íbamos a ser como Alemania y Japón que se habían recuperado; y la pregunta fue: si llegábamos a ganar qué pasaba ¿no?

Dice: *“La Comisión ha identificado que, si bien en Venezuela se celebran elecciones de manera continua y frecuente...”* Había olvidado que alguien lo nombró por ahí, el comandante Chávez dio un golpe de Estado en Venezuela o intentó hacerlo en algún momento, o sea que se alzó contra la democracia. Hoy aparentemente legítimamente elegido... pero es un paladín de la democracia. En cualquier momento pedimos para hacerle un monumento. *“... existen obstáculos que afectan la igualdad de condiciones de los candidatos de la oposición política para ser elegidos, así como también ciertas limitaciones que perjudican el ejercicio del poder por parte de las autoridades electas por voto popular, cuando esas autoridades no son parte del oficialismo”*.

En el 1141 -salteo una parte- dice: “... la Comisión nota que no solo en el marco de las contiendas políticas se establecen restricciones para quienes se identifican con la oposición, sino que en general los ciudadanos y organizaciones que hacen público su disenso con las políticas del gobierno son víctimas de represalias, intimidación, descalificación, exclusión, discriminación laboral y, en algunos casos, incluso son perseguidos por la justicia y privados de su libertad.”(...)

“1142. Especialmente afectados por el clima de hostilidad e intolerancia en Venezuela se han visto los defensores de los derechos humanos,...” -mire qué importante, señor Presidente- “... quienes enfrentan grandes obstáculos para ejercer su labor, incluyendo amenazas y actos contra su vida e integridad personal, deslegitimación y criminalización de su labor”. Evidentemente supongo que alguna señora Edila profesional que entiende estas cosas jurídicas estará tomando nota. (...) “1144. La Comisión ha identificado también como uno de los desafíos para el ejercicio mismo de la democracia en Venezuela la falta de mecanismos para el acceso a la información pública sobre la gestión de los órganos del Estado...” Pensar que habíamos tenido un debate, creo que un asunto entrado sobre el tema de la ley de la información pública. (...) “1145. También la violencia y la delincuencia afectan la vigencia de los derechos humanos en Venezuela. La Comisión considera alarmante el número de casos en los que se ha denunciado o comprobado la existencia de ejecuciones extrajudiciales, torturas, desapariciones forzadas, amenazas de muerte, abusos de autoridad y tratos crueles, inhumanos o degradantes propiciados por agentes estatales en Venezuela. Asimismo, los homicidios, los secuestros, el sicariato y la violencia en el campo son fenómenos que con frecuencia afectan la seguridad de los ciudadanos en el país./1147. A juicio de la Comisión, el Estado también ha fallado en su función de garante con respecto a las personas que se encuentran privadas de la libertad bajo su custodia. Aunque se han adoptado algunas medidas para enfrentar el retardo procesal como principal causa del hacinamiento en los centros de reclusión, más de la mitad de los reclusos en Venezuela continúan privados de su libertad sin una condena firme”.(...) “1148. Algo similar ocurre con la situación de las mujeres en Venezuela. Si bien el Estado ha adoptado acciones para establecer un marco jurídico que respete y garantice la igualdad de las mujeres y su derecho a vivir libres de violencia, así como también ha implementado programas y planes para prevenir la violencia contra la mujer, las mujeres en Venezuela continúan siendo víctimas de violencia (dv)/ y la vasta mayoría de casos tramitados por la Justicia por violencia contra la mujer no cuentan con una sentencia judicial de forma tal que continúan en la impunidad. Más aún, los órganos judiciales son reticentes a recibir las denuncias de violencia contra la mujer y en ocasiones las víctimas que acuden a la justicia se sienten maltratadas, lo que a su vez genera que otras víctimas no se acerquen a denunciar los hechos de violencia que les afectan.”

“Apartado 1149. Así, los actos de represalia contra el disenso, los ataques contra los defensores de derechos humanos y los periodistas, la represión de la protesta pacífica, los abusos de la fuerza estatal, la criminalidad común y organizada, los hechos de violencia en las cárceles, la violencia contra la mujer y otras graves violaciones de derechos humanos, se caracterizan en Venezuela por los altos grados de impunidad en que se mantienen.”

“Apartado 1151. La Comisión observa que la impunidad ha debilitado la confianza en el poder judicial y, como consecuencia, en el Estado de Derecho. Esa desconfianza se

ve agravada por la falta de independencia del poder judicial venezolano, que se genera por el incumplimiento de ciertas garantías en los procesos de designación y destitución de jueces y fiscales, así como también por los altos porcentajes de jueces y fiscales que se encuentran en situación de provisionalidad.”

“Apartado 1153. ...Todo lo anterior constituye una constante amenaza a la independencia del poder judicial venezolano, y en consecuencia ha debilitado uno de los pilares del Estado de Derecho. La Comisión advierte que el Estado de Derecho y la democracia en Venezuela no podrán consolidarse mientras no exista un poder judicial independiente y capaz de investigar debidamente las violaciones a los derechos humanos.”

“Apartado 1154. La Comisión considera que la falta de independencia y autonomía del poder judicial frente al poder político constituye uno de los puntos más débiles de la democracia venezolana, situación que conspira gravemente contra el libre ejercicio de los derechos humanos en Venezuela. A juicio de la Comisión, es esa falta de independencia la que ha permitido que en Venezuela se utilice el poder punitivo del Estado para criminalizar a los defensores de derechos humanos, judicializar la protesta social pacífica y perseguir penalmente a los disidentes políticos.”

“Apartado 1158. La Comisión nota que en Venezuela se ha atentado contra uno de los pilares básicos de los sistemas democráticos, como es el respeto de los derechos fundamentales de los individuos bajo los principios de igualdad y no discriminación. En ese sentido, la Comisión advierte que la intolerancia política no solamente dificulta la vigencia de las instituciones democráticas sino que conduce peligrosamente a su debilitamiento.”

La Comisión *“...mira con profunda preocupación la negativa del Estado a aceptar una visita de esta Comisión, así como también la posición adoptada por Venezuela frente a las decisiones y recomendaciones de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos. Venezuela no ha dado cumplimiento total a las sentencias emitidas por la Corte Interamericana y sus órganos de justicia han llegado a declarar la inejecutabilidad de una sentencia de esta Corte por considerarla contraria a la Constitución venezolana y a solicitar al ejecutivo que denuncie la Convención Americana sobre Derechos Humanos...”*

“...De hecho, la Comisión nota con preocupación que la gran mayoría de las recomendaciones contenidas en su Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Venezuela emitido en el año 2003 aún no han sido cumplidas a cabalidad por el Estado.”

Este es el país que votamos para que ingresara al Mercosur. Este es el país que todos los dictámenes de forma y de fondo nosotros alegremente votamos.

Señor Presidente, voy a remitirme a leer el último apartado, más que nada teniendo en cuenta la hora que es.

El apartado 1163 dice que: *“...La Comisión ha identificado que la intolerancia política, la falta de independencia de los poderes del Estado frente al ejecutivo, las restricciones a la libertad de expresión y a la protesta pacífica, la existencia de un ambiente hostil para el libre ejercicio de la participación política en disenso y para la*

actividad de monitoreo por parte de las organizaciones de derechos humanos, la inseguridad ciudadana, la violencia que afecta a las personas privadas de su libertad, a sindicalistas, a mujeres y a campesinos, y sobre todo la impunidad en la que se encuentran los casos de violaciones a los derechos humanos, son factores que limitan seriamente la vigencia de los derechos humanos en Venezuela. Con miras a consolidar el sistema democrático, el Estado debe aumentar sus esfuerzos para combatir estos desafíos y alcanzar una mejor y más efectiva protección de los derechos garantizados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.”

No voy a leer las recomendaciones, señor Presidente, porque son más contundentes de lo que acabo de leer y creo que daría para otra sesión bastante larga si las leyera. Por lo tanto voy a finalizar por acá, señor Presidente. Creo haber respondido algunas de las cosas que se vertieron en Sala tratando -porque se refirieron a cosas que no tuvieron tratamiento sobre tablas en esta Junta, se refirieron a actas anteriores- de responder a ese tipo de cosas que no hacían al tema que había sido planteado ni al informe elaborado por la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.

Por ahora nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Hoy en la Junta Departamental estamos tratando un tema que fue presentado en dos oportunidades, en dos sesiones ordinarias de esta Junta Departamental por la bancada del Partido Nacional a través de los Ediles Amaral y Paraduja. En esas dos oportunidades la bancada del Frente Amplio negó el tratamiento sobre tablas que hoy se vieron obligados a dar en virtud del informe emanado de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.

A lo que apuntaba el tema como fue planteado era a cuál es la relevancia que ha tenido en toda esta lamentable historia de lo que ha sido la suspensión de la República de Paraguay y de lo que ha sido luego de la suspensión de la República de Paraguay la forma en que ha ingresado Venezuela al Mercosur.

Es un informe estrictamente jurídico emanado de uno de los institutos integrado por algunas de las personas más preparadas en nuestro país en lo que hace al Derecho Internacional en esa área y en ese tema. Es un informe que lógicamente al gobierno y a los representantes del Gobierno Nacional del Frente Amplio les cuesta debatir porque lo que no tienen para debatir sobre el mismo y mucho menos para rebatirlo son argumentos jurídicos. En ningún momento se han manifestado los argumentos jurídicos. Los hechos son claros porque han sido claros para todos, no se necesita ser Grado 5 en Derecho Internacional Público para darse cuenta que Paraguay resolvió un tema interno basándose en las disposiciones de su propia Constitución; una Constitución que no fue hecha ni modificada para esos acontecimientos y en un tiempo previo a los mismos sino que es una Constitución que ya venía de tiempo atrás, por lo tanto no se la había ajustado para tratar de resolver esta situación.

Quiere decir que el primer punto en cuanto a lo que hace a los hechos fue que un problema interno de Paraguay fue resuelto de acuerdo a lo que establece la Constitución que los paraguayos se dieron.

El segundo punto es que como esto fue resuelto de esa manera y tal como lo establece el informe del Instituto de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República la suspensión de Paraguay como miembro

del Mercosur y Asuntos Internacionales que se dispuso es inválida y no produce efectos. (ld)/ Y como esa suspensión es inválida, aun estando suspendida la República del Paraguay sigue siendo miembro pleno del Mercosur; también es nulo el ingreso de Paraguay, que fue resuelto por un órgano que no es al que le compete, de acuerdo con el Protocolo del Mercosur -no es a la Cumbre de Presidentes a la que le corresponde decidir el ingreso de un país- pero además fue con la ausencia de uno de sus miembros plenos, que es Paraguay -un miembro pleno que no dejó de serlo-, que está suspendido. Y aunque esa decisión hubiera sido válida, Paraguay sigue siendo miembro pleno del Mercosur; mucho peor todavía cuando tenemos en cuenta que la suspensión de Paraguay está viciada, y por lo tanto, la resolución es absolutamente nula.

Esos son los hechos, es decir que a cualquier ciudadano al que le hubiera interesado el tema de cualquiera de los cuatro países integrantes del Mercosur, y también de los ciudadanos de Venezuela, pueden darse cuenta de que acá era como sumar uno más uno.

Se aprovechó la oportunidad de un problema interno del país soberano que en su legítimo derecho estaba bloqueando desde hacía seis años el ingreso de Venezuela, para suspenderlo y una vez suspendido permitir que ingresara aquel otro país -que en este caso es Venezuela-, pero la situación hubiera sido la misma si se tratara de cualquier otro país.

La situación es mucho peor porque cuando todavía tenemos que tener en consideración lo que se expone por la OEA con respecto a este país. Sacando todo eso, cualquiera fuera el país que hubiera ingresado, el resultado hubiera sido el mismo. Hubiera sido absolutamente nulo, y por lo tanto, también ineficaz.

¿Cuál es el punto en el que me quiero centrar?

Es en el hecho de que nosotros desde el 2010 en adelante, con el Gobierno encabezado por el señor Presidente Mujica se ha ido realizando un sistemático, silencioso y peligroso ataque a las instituciones; tanto en lo que hace a la institucionalidad interna de nuestro país como en lo que hace a la institucionalidad externa.

Tratando de hacernos ver que las argumentaciones y todo lo que tiene que ver con la institucionalidad y con lo que refiere al Estado de Derecho es una cuestión sin importancia, y que hay otras cosas que priman.

Y nosotros decimos que es exactamente al revés, porque justamente el Estado de Derecho, el respeto de la Constitución, el respeto de las instituciones, no hace más que al respeto de la República y al respeto de la democracia. Y en su conjunto significa la defensa y la garantía para todos y cada uno de los ciudadanos, pero principalmente para los más débiles. ¡Cuidado cuando entramos a debilitar sistemáticamente por la vía de los hechos a la institucionalidad de un país!

Y lo mismo está ocurriendo -lamentablemente- a nivel de Derecho Internacional, que no implica más que extrapolar lo que pasa a nivel interno. La institucionalidad a nivel internacional implica justamente la garantía de todos los países, pero principalmente es la garantía de los países más pequeños.

Sabe la historia nuestra que ha sido la tradición del Uruguay el aferrarse al respeto irrestricto de las leyes y de los tratados internacionales, porque con ello no hacemos más que cuidarnos particularmente a nosotros mismos, que somos un país chico y débil.

Esto es lo que ha desconocido expresamente el señor Presidente Mujica al ser partícipe de la suspensión de otro país -también pequeño y débil en el ámbito internacional-. Hay que recordar que Uruguay y Paraguay son los dos países más

pequeños, y debieran ser quienes exigieran el respeto del tratado del Mercosur, que es la garantía para el mejor cuidado de nuestros propios intereses.

Esto que estamos diciendo no es ni más ni menos que lo que ha dicho el propio Presidente de la República después que ocurrieron estos lamentables acontecimientos.

El señor Vicepresidente, Danilo Astori, dijo que ha sido esta la herida más grave que ha tenido el Mercosur en toda su historia -y realmente es así-, y que después de haber violado esto, ya no quedaba más nada por violar.

Tenemos que apelar a que Uruguay vuelva en lo interno y en lo externo al respeto de la ley y de las instituciones, que justamente es de lo que el señor Presidente Mujica se ha apartado. Como no tenía argumentos jurídicos, lo que Mujica dijo fue que se había hecho primar lo político sobre lo jurídico; lo que nosotros modestamente -pero con el mayor de los respetos- le decimos a Mujica -que cada dos por tres reconoce sus orígenes blancos-, es que así como le sugirió y le acercó a la señora Presidenta Cristina Fernández un libro relacionado con la lucha de puertos -para que la señora Presidenta se ilustrara-, debiera haber alguien que le acercara a él algún libro sobre la historia, en particular de “La revolución de 1897”, de Aparicio Saravia.

Voy a recordar un pasaje al que refería Aparicio Saravia en una de las cartas que se escribía con su hermano Basilio, en la tregua ocurrida después de la batalla de Caraguatá -en esos seis días de tregua que hubo por allá por julio de 1897- donde le preguntaba a su hermano Basilio por qué estaba luchando del lado de un Gobierno corrupto; y Basilio entre otras cosas, palabras más palabras menos, le dice que él no estaba luchando por un Gobierno, que lo que estaba haciendo era defender su Patria. Y Aparicio le contesta en otra carta, de la cual la parte más conocida es la parte final que además es algo muy caro para nosotros los blancos, donde le dice: *“la dignidad arriba y el regocijo abajo”*. Pero es más larga la carta, y en otro párrafo Aparicio Saravia le dice: *“Tú crees hermano defender la Patria, pero la Patria es algo más de lo que tú supones; la Patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de sus instituciones, de las instituciones no mancilladas; la Patria es el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos; la Patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo”*. Le recomendaría al señor Presidente Mujica que leyera varias veces la parte donde Aparicio Saravia define magistralmente lo que es el poder. Y lo repito: *“la Patria es el poder que se hace respetar por el prestigio de sus honradeces y por la religión de las instituciones no mancilladas”*.

Le pediría al señor Presidente Mujica que no mancillara más las instituciones, ni las instituciones internas nuestras ni las instituciones internacionales, y que todo lo que haga, lo haga apegado al Derecho, que es la mejor garantía que nos va a dar a todos y a cada uno de los ciudadanos, y es la mejor garantía que en el ámbito internacional también le va a dar a nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Agotada la lista de oradores pasamos a votar, según lo resuelto en su momento por el Cuerpo, el Repartido (en mayoría) N° 474 de la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Diecisiete votos en veintisiete).

En consecuencia;

RESOLUCIÓN N° 133/012

VISTO: El planteamiento de los señores Hugo Amaral y Nancy Paraduja, quienes solicitan considerar el tema "Resolución del Instituto de Derecho Internacional Público de la Universidad de la República", relacionado con la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela al Mercosur y sus repercusiones en el ámbito regional e internacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales en reunión de fecha 19/9/12 procedió al tratamiento de este tema, analizando por un lado el informe del Instituto de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Udelar -en relación a la suspensión de Paraguay del Mercosur-. Y por otro lado, las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) con respecto a la admisión de Venezuela al Mercosur.

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales (en mayoría), el que en sesión de fecha resulta aprobado.

La Junta Departamental de Río Negro Resuelve:

- 1º) Rechazar la resolución de Argentina, Brasil y Uruguay, por la que suspende a la República del Paraguay en sus derechos como miembro fundador del Mercosur.
- 2º) Rechazar la incorporación de Venezuela al Mercosur por razones de forma y de fondo, en atención a los informes elaborados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA con respecto a su inobservancia de las conclusiones y recomendaciones de dicha Comisión en relación a violaciones a los derechos humanos.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de pasar a los planteamientos de los señores Ediles...
Sí, tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Le quisiera pedir un favor, señor Presidente.

En lo posible que haga cumplir el Reglamento, como es debido; primero que nada porque uno respetando la moción de orden de no poder pedir la palabra para contestar algunos agravios que se le hacen a personas que no han intervenido en el tema, me parece que no es justo.

Por lo tanto, como fui aludido, pido que se me respete como Edil y que se limite cada señor Edil a hacer la exposición que tiene que hacer y contestar al señor Edil que corresponda. Pero acabo de ser agredido verbalmente y nombrado en una discusión en la que no tenía nada que ver. Y si no fuera para este Villalba -porque en la Junta y en la Sala en este momento hay dos Villalba-, por lo menos que se diga el nombre; y me estoy refiriendo específicamente a lo que dijo el señor Edil Amaral.

No tenía absolutamente nada que ver en la discusión y me están agrediendo, diciendo que soy financista y no sé cuánta cosa más.(nc)/

Simplemente eso, señor Presidente. Me parece que si aplicamos el Reglamento para todos, primero se tienen que dirigir directamente a usted, y si no que hagan...

SEÑOR PRESIDENTE. La verdad es que no escuché cuando se lo nombró o se lo vinculó con "*Villalba financista*"...

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Aquí hay testigos de la agresión que se me hizo.

SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso, más allá de que el tema esté suficientemente debatido y no se pueda responder según lo acordado, en todo momento cualquier Edil puede exigir la observancia o el respeto por el Reglamento. Muchas veces estando acá arriba tengo que atender no solamente lo que se habla sino también otras cosas que van surgiendo. Se nos puede pasar algo.

Entonces, como le he manifestado fuera de Sala también a otros señores Ediles cuando me han planteado que no se ha interrumpido a algún Edil por estar fuera de tema, lo mismo planteo ahora: ustedes, como señores Ediles, pueden indicarle a Presidencia desde allí que algún Edil está fuera de tema. Por lo tanto, creo que no es solamente de este lado la responsabilidad; es compartida.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Por eso esperé el momento justo: para no alargar más. Porque incluso es un tema que no le interesa realmente a la mayoría de la población.

SEÑOR PRESIDENTE. Están anotados los señores Ediles Amaral y luego Pinazo.

SEÑOR HUGO AMARAL. Para una aclaración más que nada, señor Presidente.

No sé en qué momento se sintió agredido el señor Edil Villalba, qué fue lo que realmente le molestó. No fue mi intención. Si él lo tomó de esa manera quiero que sepa que no fue mi intención decir nada. Nos conocemos desde hace años. Por lo tanto, si se sintió mal o herido por lo que dije pido las disculpas del caso. Creo que mis palabras no trasuntaron eso, pero bueno, ese hecho es una cuestión muy subjetiva. Si se sintió aludido u ofendido, pido las disculpas del caso. No fue mi intención, señor Presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Es simplemente para hacer una reflexión muy breve.

Creo que tenemos que variar el criterio que hemos acordado. Creo que en las alusiones personales los señores Ediles que se sientan aludidos tienen derecho a responder, porque si no, por la vía de que está cerrado el debate se habilita a que... No digo que haya sido el caso. La verdad es que no me parece que haya habido una... A veces se deslizan ironías, pero eso es parte del debate político y del estilo de cada uno. Creo que es bueno que no coartemos el derecho de responder en el caso de que existan alusiones personales. Creo que es una cuestión que los coordinadores y la Presidencia deberían conversar y ver si podemos cambiar el criterio que tenemos hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. A eso ya lo manejamos incluso acá adentro. Creo que hay que apelar a la honestidad intelectual de cada uno, porque sabiendo que la lista de oradores está agotada y no le va a dar la chance al otro, tienen que ser honestos y no referirse directamente; podemos referirnos indirectamente sin hacer mención expresa. Es a lo que se apela. Si no, creo que se desvirtúa lo que es el espíritu de quien hizo el Reglamento cuando se da un tema por suficientemente debatido... Me parece que nosotros mismos nos estamos haciendo una trampa al solitario. Esa es mi interpretación.

No descarto que lo podamos manejar con Presidencia y Coordinadores y llegar a un acuerdo.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Muchas gracias.

No estaría mal volver sobre este tema con los Coordinadores y la Presidencia. Además consideramos otra cosa: no solo el hecho de nombrar a un señor Edil y que el señor Edil al sentirse aludido pida la palabra, sino también desde otro punto de vista, desde el contenido de las cosas. Yo me puedo estar refiriendo a lo que dijo determinado señor Edil específicamente sin nombrarlo, pero en realidad estoy refiriéndome a él porque estoy contestando o aludiendo a lo que dijo el señor Edil.

Entonces, el tema de la alusión me parece que tiene que ir en la conversación por lo menos -después se verá qué puede salir-, más allá del hecho en sí del nombramiento específico del señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Creo que no tenemos que extendernos más en esto pero simplemente quiero hacer un comentario: el hecho de que quede acotada la lista de oradores es para referirse al tema, para hacer una exposición en desarrollo. Diferente es la intervención que pueda habilitarse por la vía de la alusión.

El derecho a la defensa creo que es un derecho esencial. El derecho a responder una alusión personal hay que respetarlo y tenemos que... No es que nos hagamos trampa. Creo que ese es un mecanismo de salvaguarda de cada uno de los señores Ediles ¿verdad? Es conveniente cambiar algún criterio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Ya que hablaron creo que nos cabe la responsabilidad a todos y a cada uno de nosotros en cuanto a cómo manejamos la forma en la que nos expresamos cada vez que hacemos uso de la palabra.

Contrariamente a lo que manifiesta el señor Edil Pinazo, creo que el criterio que se adoptó -que se adoptó después de que se venía desvirtuando permanentemente el tema de suficientemente debatido y utilizando las alusiones personales- implica varias cosas. Creo que el criterio está bien adoptado. Creo además que cada uno de nosotros tenemos que obviar el nombrar a otro señor Edil cuando ya está votado el suficientemente debatido. Entiendo -contrariamente a lo que manifiesta el señor Edil Massey- que la alusión es cuando se nombra al otro señor Edil, porque si estamos discutiendo puntos de vista o lo que fuera siempre vamos a estar contraponiendo y refiriéndonos en un ida y vuelta a lo que sostiene una parte y a lo que sostiene la otra. La alusión es al nombrar. Entonces, nos cabe la responsabilidad a cada uno de nosotros de evitar nombrar a los otros señores Ediles sobre las ideas que cada uno expresó en cuanto a lo que estamos discutiendo...

Y salvo que sea una alusión en un tema muy particular que amerite excepcionalmente... Lo que pasa es que además ahí le cabe la responsabilidad primero que nada al señor Edil que refiere a la alusión, y en segundo lugar a la Mesa, en cuanto a acotar específicamente el tema a la alusión, porque lo que se daba antes de que se

hubiera resuelto esto -que justamente lo resolvimos todos para ordenar el debate porque se desordenaba- era que el señor Edil utilizando la alusión volvía a referirse al hecho cuando ya reglamentariamente no lo podía hacer.

Poniendo como ejemplo este caso, si el señor Edil Javier Villalba considera que tiene que exponer en base a lo que otro señor Edil manifestó y el otro señor Edil se disculpa o lo que fuera, tiene que referirse específicamente -como dijo el señor Edil Villalba- a las manifestaciones sobre “financista” o “esto” o lo “otro”, pero no al tema de fondo.(mm)/

Creo yo que el criterio es bueno y es un poco el manejo que nosotros le damos al mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo conversaremos con los coordinadores, en estos días, para ver si llegamos a un acuerdo.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Me parece que después de terminada la lista de oradores, por decisión de Presidencia no se debería hacer alusión de ningún tipo.

Es una moción que hago y que en el caso específico de que se haga una alusión personal, de ninguna manera se dé por aceptada y que se le corte el uso de la palabra. Es una opinión que tengo, que después se discutirá. Pero cuando se cierra la lista de oradores y el último o anteúltimo orador hace alusión a otro señor Edil, me parece que se le tiene que retirar el uso de la palabra. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente recordar que en el Reglamento está el reconocimiento a la alusión. Me que cuando se alude realmente se tiene que dar la oportunidad. Sería corregir ya demasiadas cosas del Reglamento. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de empezar con los asuntos entrados por los señores Ediles, me quedaron dos cosas del informe de Presidencia, que por no anotarlas, las obvié. Pido las disculpas del caso.

Por un lado, transmitirles el agradecimiento al Cuerpo de parte del señor Daniel Porro por haber concretado el hecho de la silla, fue algo que me pidió que les trasladara a todos y nos comprometimos a hacerlo aquí y en su momento me olvidé.

Y también informar que el miércoles 3 de octubre la Junta Departamental -y ahora que ha quedado aprobado el informe de la Comisión de Cultura- con la Comisión de Cultura y Sala de Literatura del Liceo Departamental, van a estar organizando una charla denominada “El lenguaje de los uruguayos”, que va a estar a cargo de la profesora Gladys Valetta, que es una profesora de Gramática de Idioma Español. El nombre del cargo es Académica de números de la Academia Nacional de Letras, Directora de la sección de Lexicografía de la Academia Nacional de Letras.

Es una autoridad en el tema y si bien la actividad no pudo -por cuestiones de tiempo- quedar incorporada dentro de las actividades para el Día del Patrimonio del

Ministerio de Educación y Cultura, de todas maneras nos parece una actividad importante.

La misma se va a desarrollar -ustedes van a recibir la invitación como corresponde en estos días- en la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Industria y Comercio, el miércoles 3 a la hora 18:00, para la cual van a estar invitadas las autoridades departamentales, obviamente ustedes señores Ediles, el público en general, después se hará la difusión respectiva. Y además, aprovechando la oportunidad, la profesora Valetta va a estar desarrollando una actividad similar -pero a otro nivel- para los estudiantes del Liceo Departamental, en el horario de las 15:00.

Es un aporte aprovechando la presencia de esta catedrática, además de la charla que organiza con la Junta en la Sala de Literatura, se aprovecha para que tengan esta actividad los estudiantes del Liceo Departamental, en el marco -y continuando los festejos- de la celebración de los 100 años de fundación del Liceo Departamental.

Era informarles eso y después van a recibir la invitación correspondiente.

Ahora sí pasamos a los asuntos presentados por los señores Ediles, asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: hacer referencia al Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carmelo Vidalín, el cual propone un impuesto del 1% a la telefonía celular para destinarlo al deporte de alta competencia.
(Exp. 2518)

SEÑOR PRESIDENTE. La señora Edila no está presente en Sala, por lo tanto el tema se archiva.

Pasamos al segundo punto.

- 2. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: situación que padeció nuestra ciudad y el país con la falta de abastecimiento de combustibles por conflicto sindical y además plantear la necesidad sobre la permanencia del beneficio del 28% de descuento con compras con tarjetas en las zonas fronterizas.-
(Exp. 2519)

SEÑOR PRESIDENTE. De la misma manera el tema se archiva.

- 3. Señor Fulco Dungey.-** Solicita hacer referencia en Sala a la fundación del Partido Comunista del Uruguay en su 92 aniversario.-
(Exp. 2520)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

Solicito para tratar el tema sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Fulco Dungey. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

Con motivo de los 92 años del Partido Comunista uruguayo y con el respecto que siento por este Cuerpo y las creencias y las ideas de todos ustedes, quiero referirme a la historia de mi partido. Partido que nace en el año 1920, partido que nace de la clase obrera y que inicia una lucha política con mucha desventaja, porque el obrero tiene que trabajar para mantener su familia, atender las exigencias de sus patrones, todo lo que le exige y, a la vez, hacer su propia revolución: irse liberando.

Y en ese sentido nuestro partido en sus primeros pasos fue unir a la clase trabajadora en una sola central obrera, con una visión unitaria, clasista, internacionalista, tratando de tener ese organismo para defender sus derechos y también teniendo en cuenta -por qué no- los derechos de la mujer, la equidad de género, algo que podemos comprobar por la vía de los hechos, ya que la primera parlamentaria en el Uruguay fue una obrera, la compañera Julia Arévalo y desde ahí se inicia la lucha de la mujer.

Podrán imaginarse que hoy todavía la mujer lucha por reivindicar sus derechos, lo que sería a mediados del siglo pasado, una obrera mujer entrando al Palacio de mármol. Poca gente entendía todo aquello. Una gran luchadora por el Instituto de Colonización, por la justa distribución de la tierra. Una mujer que anduvo con el "Tito" Di Pascua por el pago de Farrapos, cerca de la casa del señor Edil Bizoza, cortando alambres; medidas simbólicas, pacíficas pero que fueron escalonando algunas conquistas que tienen que ver con la justa distribución de la tierra, que todavía no se ha logrado en su totalidad, pero que nosotros nos comprometemos a seguir en la lucha, en el entendido de que ningún artiguista podrá estar en contra de esa lucha por la justa distribución de la tierra y la riqueza.

Y siguiendo con la historia de nuestro partido, una de las luchas también fue unir políticamente a nuestro pueblo. Primero con el Frente Izquierda de Liberación, un espacio político que se formó con personalidades políticas de distintos partidos, militares honestos que entendieron la causa.

Y finalmente, terminando con todos nuestros aliados, formando el Frente Amplio para la conquista del gobierno, que consideramos positivo para nuestro pueblo por todos los logros. Quisiéramos destacar algunos que son los más sentidos para nosotros, como el hecho de que hoy la doméstica puede ir a los Consejos de Salarios a discutir con sus patrones, el valor de su trabajo. Consideramos de mucho valor haber terminado con el sol a sol de los trabajadores rurales durante tantos años; hoy existen las ocho horas rurales. Y también -por supuesto- el Plan "Milagro", tratando de solucionar o devolver la luz a muchos ciegos, que por no tener dinero, no podían ser operados. El boleto para estudiantes, la recuperación salarial y después el crecimiento salarial. Todos temas que son inherentes a la clase obrera y que nosotros sentimos más, pero estando de acuerdo que existen muchas conquistas más.

El Partido Comunista por ser internacionalista participa de la lucha internacional, de la lucha regional. Está también en el tema del Foro de San Pablo, luchando por la unidad latinoamericana, tratando de unir a los pueblos para poder defenderse de las grandes potencias económicas y bélicas, que practican políticas de

dominación sobre nuestros países, que le llaman “patio trasero” (tm)/ que somos atrasados, que somos sub desarrollados, que nos van a ayudar y hasta ahora lo único que vemos es que nos llevan las riquezas y generan el empobrecimiento de nuestros pueblos. Esa ha sido nuestra lucha y seguimos comprometidos en avanzar porque son desarrollos sociales que no se pueden medir con el almanaque que uno tiene para pagar la luz sino que tienen otra dimensión. Y por supuesto que tendremos que seguir luchando todos juntos para encontrar mejores caminos, vamos a estar con la mano tendida para tratar todos estos problemas. No quiero extenderme mucho.

Quiero finalizar esta breve historia diciendo que nuestro compromiso siempre será la lucha junto con la clase obrera hasta que la explotación del hombre por el hombre, sea una mala palabra. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

El Partido Colorado quiere saludar al Partido Comunista del Uruguay en su aniversario.

Fulco, nosotros estamos en las antípodas del pensamiento del Partido Comunista pero como demócratas, como republicanos, como liberales, respetamos fundamentalmente el derecho a que expresen sus pensamientos, que piensen distinto a nosotros, que tengan el derecho de decirlo, y por eso aun en la disidencia celebramos que la vida democrática permita que el Partido Comunista hoy, esté sentado en esta Junta Departamental expresando el pensamiento de muchos que piensan como usted Fulco. Acérquele a su partido el saludo del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra pasamos al siguiente tema.

- 4. Señores Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala la preocupación por cartelería existente al ingreso de nuestra ciudad, la cual puede llevar a confusiones.-
(Exp. 2521)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos en veinticuatro presentes).

Voy a solicitar al señor vicepresidente si es tan amable, me suplante en la Mesa. Gracias.

(Asume la Presidencia el señor Edil Humberto Brun).

SEÑOR PRESIDENTE. (Humberto Brun). Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Días atrás en el ingreso a la ciudad de Fray Bentos sobre ruta nacional N° 2 en un tramo de la misma, hemos visto colgado carteles, en los cuales se lee como avenida doctor Mario Carminatti. Creemos que esta situación puede llevar a confusiones para aquellas personas que nos visitan, que transitan por esa calle al ingreso a la ciudad de Fray Bentos. Creo que aún no hay una decisión como para que se pueda marcar como avenida doctor Mario Carminatti. Nos cabe ninguna duda por quien fuera el doctor Carminatti como abogado, como político, como dos veces Intendente de Río Negro, como senador, como integrante del directorio de UTE, que algún día alguna calle de la ciudad de Fray Bentos junto con la Escuela N° 60, junto con el hipódromo, pueda llevar el nombre del doctor Carminatti. Tampoco es el hecho de hacer propaganda como se quiera, no, cada cual sabe y no está en nuestro ánimo ese tipo de críticas. Sí decimos que puede llevar a confusiones.

Quería manifestar en este Plenario esa preocupación. No tengo claro que una ruta nacional, como lo es la ruta 2 que llega hasta “Las Barreras” donde comienzan las calles 18 de Julio y Rincón –tengo entendido- tenga ese nombre.

Quería dejar la preocupación a la Comisión de Nomenclátor para me clarifique esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

En primer lugar vamos a decir que ha sido nuestra agrupación la que ha colocado los carteles. Es un hecho público notorio, no es necesario que lo diga en esta Sala porque además hemos tenido el especial cuidado de indicar con total claridad que es la voluntad de nuestra agrupación que ese espacio, esa calle, lleve el nombre del doctor Carminatti. Lo hemos dicho claramente en todos los medios de prensa, en la Comisión de Nomenclátor, ha sido la posición de nuestro partido no solamente en esta legislatura sino también en la anterior.

A nosotros nos parece señor Presidente, que es de estricta justicia que esa calle lleve el nombre del doctor Carminatti, porque ha sido uno de los grandes intendentes que ha tenido este departamento. Ha sido un gran hombre reconocido absolutamente por todo el sistema político, más allá de las diferencias que naturalmente se pueda tener desde el punto de vista ideológico o desde el punto de vista de sus pensamientos. Pero quién, pregunto, en las campañas electorales de los últimos tiempos no ha invocado el nombre y la figura del doctor Carminatti como una especie de modelo a seguir, como una especie de símbolo, de signo, hacia donde debe marchar el departamento, absolutamente todos, de todos los partidos, los colorados naturalmente porque fue un hombre colorado y batllista, pero también ha sido invocado y convocado por el Partido Nacional y por el Frente Amplio, por todos, y además es justo porque es un hombre que trascendió las fronteras del partido. Trascendió por su obra, por su pensamiento, por su manera de ser, ese estilo de estar mano a mano con la gente. Nosotros sentimos que la Junta Departamental está omisa que ha dilatado esto de manera injusta señor Presidente, parecería que un homenaje al doctor Carminatti cuando están conmemorándose, recordándose los diez años de su partida era una cosa justa, tan justa –tan justa- que el propio Intendente de Río Negro entregó en el cementerio una copia de una nota que remitiera a la Junta Departamental, expresando su consentimiento y voluntad de que una calle llevara el nombre del doctor Carminatti. Lamentablemente no indicó cuál, aunque

para todos los presentes y especialmente para la familia, estaba tácitamente entendido que era esa la calle a la que se refería.

El Partido Colorado señor Presidente, ha sido generoso en el pasado, generoso con el Frente Amplio y también con el Partido Nacional. En su momento votó para que una calle llevara el nombre del doctor Juan José Crottogini, una eminente figura del Frente Amplio. ¿Nosotros por qué vamos a discutir la figura del doctor Crottogini? ¿Porque no era de mi partido? Si fue un hombre que trascendió, no habré coincidido con él pero fue un hombre que llegó a altas posiciones dentro de la política nacional y pareció justo, y en ese momento el Partido Colorado respaldó, que una calle llevara su nombre y se votó a cambio de nada señor Presidente, no hubo ese cambio que parece que resulta imprescindible en este momento.

Lo mismo pasó con la figura del Partido Nacional, con la figura de Wilson Ferreira Aldunate. Una figura “Wilson”, que más allá de que en algún momento pudimos haber discrepado con sus concepciones, coincidimos con su partido, con su posición en el momento de la consolidación de la democracia y su aporte fue fundamental, fue un acto de grandeza, fue un hombre que tenía, quizás como tantos en el Uruguay, el derecho a sentir rencor y sentido de la revancha. Sin embargo tuvo ese gesto de valentía, de respetar en aquel momento una ley, que aseguró y consolidó la democracia.

El Partido Colorado no tuvo ningún empacho en votar una calle y al otro día -de que se aprobara en la Junta Departamental el nombre de Wilson Ferreira para una calle importante de nuestra ciudad- el Ejecutivo colorado estaba colocando los carteles indicadores de la calle Wilson Ferreira Aldunate.(mg)/ ¿A cambio de qué? De nada, señor Presidente, porque lo que corresponde, corresponde.

Por eso, señor Presidente, lo que intentamos hacer con esa manifestación es acercar a la gente nuestra posición. Una suerte de protesta, señor Presidente, porque sentimos que estamos siendo mezquinos con un gran hombre, que fue el doctor Carminatti. Este año se cumplen 10 años.

Me parece, señor Presidente, que la Junta no debería estar omisa, 10 años de la partida de un gran intendente, un intendente que seguramente será muy difícil de empardar. Un hombre que trabajó en la Salud, que trabajó en la Educación, que trabajó en las cuestiones esenciales de cualquier municipio: atender la ciudad, las calles, la iluminación, la higiene, los paseos públicos; pero que también trabajó en aquellas otras cosas donde el gobierno nacional no llegaba, momentos difíciles del país en el que el dinero no alcanzaba.

Sin embargo, señor Presidente, desde la modesta intendencia que era la Intendencia de Río Negro se comenzó a abrir un país, que después comenzó a ser invitado por una intendencia aquí, una intendencia allá.

La propia Intendencia de Montevideo tomó alguna de aquellas ideas plantadas aquí en Río Negro.

Por eso, señor Presidente, creo que aquí no hay confusiones. Los carteles no plantean ninguna confusión. Creo que lo que están planteando los carteles -y nos estamos planteando a nosotros mismos como Junta- es que tenemos que tomar una decisión y separarla de todo el paquete de discusiones que tenemos en el nomenclátor, porque sí es difícil; es difícil ponernos todos de acuerdo en un importante número de calles y de nombres que estamos manejando para homenajear como se merecen figuras del departamento.

Me parece que el doctor Carminatti merece que separemos su nombre. Separemos ese nombre de las negociaciones, ese nombre está por fuera de la discusión.

Creo además, señor Presidente, que el doctor Carminatti se merece que el ingreso a la ciudad de Fray Bentos lleve ese nombre, porque marcó al departamento.

Creo que no se generan confusiones, que está bien claro para la ciudadanía, para el vecino también está claro. Si hoy le preguntamos al vecino qué piensa, seguramente no se va a oponer, y seguramente muchos que no son colorados, muchos que no son colorados y que están sentados en esta misma Junta, sienten íntimamente que es un homenaje justo.

Señor Presidente, voy a hacer una moción, que las palabras, tanto del señor Edil Bodeant como las que acabo de expresar sean remitidas a la Comisión de Nomenclátor y que se inste a esa Comisión para pronunciarse rápidamente sobre esta iniciativa de nominar el acceso a la ciudad de Fray Bentos desde el paraje La Feria hasta la intersección con 18 de Julio con el nombre del doctor Mario H. Carminatti.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. La moción es referida a las palabras vertidas. No me parece de recibo el hecho de instar a la Comisión de Nomenclátor... es de recibo el hecho de que las palabras sean remitidas a la Comisión y esta va a decidir por votación propia.

Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Entiendo que usted no esté de acuerdo y seguramente no la vote, pero que yo haga la moción, ese derecho usted no me lo tiene que coartar.

SEÑOR PRESIDENTE. En este caso no estoy en el uso de mi facultad partidaria, estoy usando la facultad de Presidencia.

Instar a la Comisión de Nomenclátor a que tenga una decisión rápida, me parece que no corresponde. La Comisión de Nomenclátor va a decidir. En este caso estoy libre de toda actividad partidaria, hago uso de la Presidencia, nada más. Simplemente se reserva el derecho y el nombre de elevar las palabras y la Comisión de Nomenclátor, como corresponde, va a decidir.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Con todo respeto, señor Presidente, no creo que esté entre las facultades de la Presidencia modificar el tenor de la moción que acabo de hacer, con todo respeto, por más que usted esté en la Presidencia. Si no se está de acuerdo con la moción, no se vota; pero la moción la redacta el que la propone. Si quiero mocionar que la Comisión se pronuncie rápidamente, que es lo que estoy pidiendo, en virtud de que estamos en un período en el que estamos conmemorando, recordando la partida del doctor Carminatti, tengo todo el derecho del mundo a hacerlo; con todo el respeto por la investidura que usted ejerce en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE. El plenario lo va a decidir.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.

SEÑOR JOSÉ ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

El señor Edil Duilio Pinazo destinó la mayor parte de su intervención a resaltar las cualidades del doctor Carminatti, que de acuerdo a las mismas ameritan la nominación de una calle -particularmente de la entrada- de Fray Bentos con el nombre de dicha figura.

No fue este el tema planteado. Sobre el tema planteado brevemente hizo un pasaje que era que la colocación de la cartelería podía llevar a confusión de vecinos o de visitantes en cuanto a la denominación de ese espacio, partiendo de la base de que la conformación de la cartelería tiene similitud con la que la Intendencia ha colocado para resaltar las otras calles de Fray Bentos. Más adelante vi uno de color verde...

(Interrupción)

...Vi azules con letras blancas. Hay una cosa que me interesa señalar, dijo el señor Edil Bodeant, y nosotros compartimos, es más, esta bancada del Frente Amplio no se opone a que una calle de Fray Bentos lleve el nombre del doctor Carminatti. Particularmente, a nosotros no nos gusta que la entrada de Fray Bentos tenga ese nombre.

Partimos de la base de que la actividad política fundamentalmente se encuadra en el hecho de persuadir, de convencer, nos parece que este tipo de actitudes contribuyen a eso, porque a nadie le gusta que lo corran con el poncho. A nadie le gusta actuar sobre hechos consumados. A nadie le gusta haber escuchado, haber leído en la prensa al señor Edil Pinazo exhortando a los vecinos que viven en ese lado que digan: "Yo vivo en la calle doctor Carminatti". Entre otras cosas siento que ese tipo de coacciones configuran una falta de respeto para este órgano y para la comisión que tiene que debatir el particular. No se puede debatir sobre la presión. Me parece que la política es otra cosa.

El señor Edil dice: "nadie ha discutido el doctor Carminatti, todos los partidos lo hemos reivindicado, es un modelo a seguir, los colorados naturalmente..." Yo diría que no todos los colorados. Galeano dice: "*la muerte mejora a las personas*". En tanto somos todos mortales, en la medida que nos vamos acercando a la muerte, tenemos por costumbre hablar bien de los muertos porque después nos va a tocar a nosotros ser muertos y nos va a gustar que hablen bien de nosotros. Siento que el doctor Carminatti no necesitó de la muerte.

También tengo la necesidad de decir que no veo el clamor popular. Eso que el señor Edil dice: "*vamos a salir a preguntarle a la gente*"; no siento... es más todavía, el señor Edil Pinazo plantea una cosa que es cierta, dice: "*esta es una bandera...*" -no me acuerdo cómo es la expresión- "*...que ha llevado adelante nuestra agrupación*". La agrupación Vamos Río Negro es la que está llevando adelante esto, que ha hecho caudal de esto, con todo el derecho que tiene como institución política, pero realmente me interesa destacar que es un sector del Partido Colorado que está llevando adelante esto. (dv)/

Vuelvo a insistir. Dice el señor Edil Pinazo: "En el gobierno del Partido Colorado a la calle Florida la cambiamos por Wilson Ferreira Aldunate y a los dos días estábamos colgando los carteles." El Partido Colorado acá está colgando los carteles antes de ponerle el nombre, ha tenido una avanzada en su ejecución, ahora antes de ponerle nombre a las calles cuelgan los carteles.

Nosotros consideramos de estricta justicia la recordación del doctor Carminatti no solamente porque se van a cumplir diez años porque es necesario recordar a todos aquellos que han hecho algo por nuestro departamento, pero sentimos que el mejor homenaje que puede recibir el doctor Carminatti es el de que aquí nos pongamos de acuerdo en cuál va a ser el lugar, pero no nos vamos poner de acuerdo cuando se intente imponer cosas.

En ese tipo de cosas creo que le erran, para nuestro gusto de hacer política creo que le erran, dije que a nadie le gusta que le "corran por el poncho", a nadie le gusta legislar con los hechos consumados. Y es para mí la reiteración de hechos consumados

el poner la cartelería y además incitar a la gente que vive en ese espacio a que diga: “Yo vivo en la avenida doctor Carminatti”. Vivirá, pero en este momento no vive en la avenida doctor Carminatti. Cuando aquí nos pongamos de acuerdo veremos cuántos pares son tres botas, pero mientras tanto apelamos a seguir discutiendo y como en otras cosas ¡que vaya si nos ha costado nuestro buen dolor de cabeza! nos pondremos de acuerdo en el marco del respeto, de la persuasión y del convencimiento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Isidro Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser bastante breve porque la verdad que muchas cosas de las que iba a decir ya se dijeron, de cualquier manera quería hacer algún pequeño aporte nada más.

Por supuesto que no estamos discutiendo sobre la figura de Mario Carminatti, con quien más allá de haber tenido diferencias –por algo pertenecemos a partidos distintos- hay que reconocer que la ciudadanía lo eligió tres veces para ser el Intendente de Río Negro y que hizo muchas obras y sobre todo de carácter social. Eso no podemos ni queremos desconocerlo.

Por lo tanto, como lo han dicho los señores Ediles Bodeant y Almirón podemos estar de acuerdo con que a través de una calle de la ciudad de Fray Bentos y/o de alguna localidad del interior del departamento se pueda recordar a la figura del doctor Carminatti, más allá de que pueda o no ser esa arteria de tránsito específica, una calle importante no vamos a pensar en una calle de dos cuadras como es la calle Wilson Ferreira Aldunate o la calle Crottogini para que lleven el nombre del doctor Carminatti. Creo que sería de justicia.

Y en cuanto a los carteles coincido con lo que decía el señor Edil Almirón de que a través de ellos de alguna manera se busca -con todo respeto- ejercer cierta presión, como hemos visto que sucede en estos días cuando se está tratando la ley del aborto que hay algunos carteles que dicen “no al aborto” y otros que dicen “sí a la vida” como buscando presionar a los parlamentarios para que voten de una manera u otra. Acá se está buscando ejercer una presión sobre este Cuerpo, sobre un Cuerpo que el propio señor Edil Pinazo integra. Lo digo con todo respeto pero de alguna manera entiendo que es así, que se está buscando ejercer una presión sobre un Cuerpo que él integra.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad voy a coincidir con las expresiones del señor Edil Almirón en un todo; he coincidido con otras cosas del Frente Amplio como con nuestro Presidente Mujica que quiere la autonomía de la UTU, por lo tanto no es en esta oportunidad la única vez que coincido.

Creo que este tipo de cosas tendrían que ser planteadas muy puntualmente a través de un asunto entrado y no aprovechar el tema planteado para resaltar la figura de alguien con quien el departamento ha tenido tantos reconocimientos electorales. Por lo tanto creo que no es meritorio, no es bueno que la figura de Carminatti esté en este plano discutiéndose de la manera que se está haciendo. Creo que sería bueno que las cosas salieran por la libre discusión del tema y no por la imposición de los temas.

Es por eso, señor Presidente, que me voy a atrever a sugerir que si la solicitud es esa, la planteen en un asunto y no que estemos obligados a votar algo que en definitiva el tema no lo refleja.

Era eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SEÑOR JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que no voy a hablar de la figura del doctor Carminatti porque me está doliendo mucho que se haya planteado esto de la manera en que se hizo, ya que no era el tema de fondo que traía el planteamiento del señor Edil Bodeant sino que este tipo de actitudes que rayan con lo dictatorial. Y me parece que no es homenajear así a un hombre que tiene una trayectoria impecable y de respeto hacia la institución. Y hoy se hablaba casualmente de que la democracia es respetar las instituciones y me parece que de esta manera no lo es, esto es querer imponer, lo mismo que la moción que hiciera el señor Edil, si bien tiene todo el derecho a hacerla y el Plenario tiene todo el derecho a votarla o no, me parece que también está como imponiendo un “hacer” a una comisión, en la cual el Partido Colorado tiene representante una Comisión que ha sacado todo por acuerdo y que creo ha quedado demostrado en la última sesión en que se votó un informe de Nomenclátor.

Simplemente quería referirme a la moción, que me parecía que no era la correcta pero que tenía razón el señor Edil en que se tenía que poner a votación. Era simplemente para ayudarlo.

Pero viendo todo lo demás y coincidiendo con lo que ha dicho el señor Edil Márquez como lo que dijeron los señores Ediles José Luis Almirón e Isidro Medina, me parece que es algo de prepotencia querer imponer algo porque en la Comisión de Nomenclátor está el nombre de Mario Carminatti para ponérsele a una calle. Claro, estamos imponiendo una en especial y creo que por ahí lo que se tiene que tratar es de convencer -como decía el señor Edil Almirón- a que sea esa. Porque todos estamos dispuestos a reconocer al doctor Carminatti como tal y que debería llevar su nombre una calle pero no imponer cuál es la calle.

Porque conforme él piensa que sería el mejor reconocimiento que la entrada llevara su nombre, le puedo asegurar que el mejor nombre que puede llevar esa calle es el de Artigas, y estaría totalmente cubriendo a toda la ciudadanía porque nos representa a todos. En nuestra ciudad no hay calle con ese nombre y es el prócer que tenemos, pero cuando es fecha de las fiestas patrias sí nos gusta llevarle flores, pero después nos olvidamos. (Id)/ Entonces creo que ese tipo de imposiciones no le hacen bien a la democracia y que denotan otro tipo de actitudes, que hoy se rechazaban casualmente por los propios señores Ediles.

Simplemente eso, con mucho respeto, porque me duele que la figura de un hombre que ha hecho tanto por Río Negro hoy se esté nombrando y se esté tratando de imponer como si su propia figura no pudiera hacerlo por sí sola y llevar cordialmente su nombre una calle.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Por un lado hacer una pregunta, de repente por ignorancia, ¿este tramo corresponde a una ruta nacional? ¿Puede ser que sea nominada desde la comisión de la Junta Departamental? Eso por un lado.

Y por otro, me iba a referir a la moción del señor Edil Pinazo, en la que habló de “instar” a la Comisión de Nomenclátor. ¿No sería más de recibo, por ejemplo, “solicitar” a la Comisión de Nomenclátor?

Porque me parece que “instar” es un término autoritario, me parecería mejor decir “solicitar”.

Es eso señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Para contestar sobre el tramo de la ruta, tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. En primer lugar, le aclaro a la señora Edila que esa es zona suburbana, por lo tanto le corresponde a la Junta Departamental; no es que sea ruta nacional N° 2, desde el paraje de La Feria para acá es zona suburbana, por lo tanto está dentro de la competencia de la Junta Departamental.

En cuanto al término que ha generado alguna suerte de... no sé si de molestia o de mala interpretación del término “instar”; no es una palabra que tenga una connotación ni autoritaria, ni dictatorial, ni imperativo. Instar es incitar al órgano a que se pronuncie, no tiene ninguna connotación de otro tipo.

Quizás no sea un término que se utilice normalmente, pero si vamos a la Real Academia Española, se van a encontrar con que no tiene la connotación que parecería atribuírsele, en realidad la Real Academia habla de repetir la súplica o petición hecha con ahínco.

Así que muy lejos está la palabra “instar” de tener una connotación de tipo imperativo. ¡Al contrario! Tiene hasta una connotación, señor Presidente, de cierta humildad.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. En cuanto a lo de la ruta nacional N° 2, ¿qué tiene que ver?, ¿dónde termina la ruta nacional N° 2?

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE. Evitemos los dialogados, señores Ediles.

Me parece que determinar dónde termina la ruta nacional N° 2 no es facultad de la Presidencia. La Presidencia se irá a asesorar, lo pasará a la Comisión de Nomenclátor. Y no entrar en discusiones que no vienen al caso, de dónde termina y dónde no termina la ruta N° 2, porque si no la discusión se va a disociar y perdemos el objetivo de lo que estamos hablando. En este caso específico tanto Presidencia, como la Comisión a través de Presidencia, se hará cargo de establecer dónde comienza y dónde termina la ruta.

(El señor Edil Amaral solicita una interrupción).

SEÑORA ÉLIDA SANTISTEBAN. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene la palabra señor Edil Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Evidentemente que será un tema de la Comisión de Nomenclátor, pero como la pregunta fue formulada y entramos todos a dudar, la Dirección Nacional de Vialidad da la finalización de la ruta en el kilómetro 308; o sea que la ruta termina en el paraje La Feria -desde que nace en ruta 1 hasta el kilómetro 308-. Por eso creo que si bien nos vamos a tener que munir de la información oficial de la Comisión de Nomenclátor, entrando en Internet se ve cuál es la denominación que fija la Dirección de Vialidad, de la ruta 2, desde su comienzo hasta su finalización.

Por lo tanto, entraría dentro de lo que dijo el señor Edil Pinazo, ya como zona suburbana.

Gracias señora Edila por concederme la interrupción.

(El señor Edil Pinazo solicita una interrupción).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Pinazo, por una interrupción.

SEÑOR DUILIO PINAZO. La competencia para determinar hasta dónde llega la ruta nacional N° 2, no es de Vialidad; la competencia es nuestra, es de la Junta Departamental. En el momento en que declaró que esa zona es zona suburbana, desafectó esa porción de tierra de la potestad de la Dirección de Vialidad, y pasó este tramo a ser competencia de la Junta Departamental.

Es eso, gracias señora Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Seguimos. Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.

SEÑOR PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

En primer lugar decir que, en lo personal, está fuera de discusión lo que fue la persona de Mario Carminatti; eso no entra en la discusión.

Entendemos que le asiste al señor Edil Pinazo y a su agrupación, todo el derecho de interpretar de la forma que a ellos les parece, lo que ellos llaman el clamor popular. ¡Tienen todo el derecho a interpretar que hay o no un clamor popular, como podemos tener los demás el derecho a interpretar si hay o no clamor! Lo que está fuera de discusión es la figura de Carminatti, y el reconocimiento que hay por parte de la gente; creo que el reconocimiento es una cosa y el que exista en un determinado momento histórico, en un determinado lugar, un clamor, son cosas distintas; pero le respeto el derecho que tienen de sentir ellos que hoy hay un clamor popular.

Creo que de la misma manera que tienen ese derecho, también tienen el derecho de realizar las acciones que dentro del marco de la ley puedan realizarse para viabilizar lo que ellos entienden -como lo ha dicho el señor Edil Pinazo- es un clamor popular.

Entendemos que la forma en que lo han hecho no es la forma que corresponde; si para cada cosa que un grupo de ciudadanos entienda que hay un clamor o que hay un reclamo popular, vamos a ir llenando la ciudad de carteles, y más de carteles que como se decía anteriormente pueden llamar a equivocación o a error, creo que imperaría el desorden. Entonces por un lado, el respetable derecho a que lo interpreten de esa manera y que lleven adelante esa acción, que notoriamente surge desde esa agrupación política, no está surgiendo desde la base popular, está surgiendo desde una base estrictamente política que con todo el derecho lo hacen.

Lo que no le reconozco al señor Edil Pinazo es a que haga público o quiera decir algo que nunca se dijo. El señor Edil Pinazo no puede decir que el señor Intendente Lafluf se estaba refiriendo a una calle a la que nunca se refirió; no lo puede decir porque él no puede interpretar, porque no sólo no se refirió directamente sino que tampoco se refirió indirectamente, ni lo infirió.

Es una interpretación que puede hacer él, pero no tiene derecho a decir a la gente que eso fue lo que dijo el señor Intendente -que es lo que hizo el señor Edil Pinazo, acá, y también lo dijo en la prensa-. Porque a eso nunca lo dijo el señor Intendente Lafluf. El señor Intendente Lafluf ha dicho públicamente, y le ha dicho además a la Junta Departamental, que entiende que tiene que haber una calle en la capital del departamento que lleve el nombre de Mario Carminatti, en reconocimiento a lo que fue la trayectoria de ese hombre que marcó una parte de la historia política de nuestro departamento. Nunca se refirió a la calle.

Lo otro que también le discuto al señor Edil Pinazo es que pretenda imponer a todos los demás que tengamos que tratar el nombre de Mario Carminatti aisladamente; le digo al señor Edil Pinazo: ¡no! Y lo dije cuando se trató, que se mal interpretó, incluso usted, señor Presidente, lo mal interpretó; cuando dije que así como la Comisión de Nomenclátor había llegado a un consenso pese a que una gran cantidad de nombres resultaban conflictivos para algunas de las bancadas, o no reunían la unanimidad... Que así como se había llegado a eso, que se llegara también y se pudiera dar en esta Junta Departamental un paso más, en el cual yo junto con otros señores Ediles habíamos fracasado en el período anterior; es más, dije que había sido frustrante porque no habíamos podido dar el paso de superar las diferencias políticas para encontrar un consenso respecto a figuras a las cuales todos -cualquiera sea el partido- les reconocemos la importancia que han tenido.

Entonces le digo al señor Pinazo que mi línea es seguir la misma línea que habíamos trabajado, ¿cómo no reconocer al doctor Mario Carminatti? Ahora, ¿la bancada del Partido Colorado me va a negar a mí, que está bien que Río Negro sea el único departamento que no tiene el nombre de Aparicio Saravia? ¿Quién puede desconocer a Aparicio Saravia? Aparicio Saravia fue un hacendado que dejó no solo sus bienes; dejó su familia, dejó su *vida* para que todos pudiéramos votar en igualdad de condiciones. Entonces exigimos el derecho de decir: "*vamos a sentarnos a la Mesa a hablar*". ¿Cómo no? Ese era el paso que pedíamos, ¡que ojalá pudiera darlo la Comisión!, que nosotros en el período pasado no lo habíamos dado.

En primer lugar decir: la interpretación de que la calle que tiene que llevar el nombre de Mario Carminatti es el ingreso a Fray Bentos, es una interpretación de Pinazo. (nc)/ Y que quede bien claro que es una interpretación de él. Nunca se ha dicho ni por parte del señor Intendente ni por parte de alguno de los que estamos acá que lo compartimos. En lo personal -desde ya lo digo- estábamos de acuerdo en que el ingreso a Fray Bentos llevara el nombre del General José Gervasio Artigas, que es un nombre que unifica a todos los ciudadanos de la República, que es un nombre que además... Porque tenemos que tener en cuenta que muchas veces confundimos el nomenclátor limitándolo a lo que son las calles, y el nomenclátor es mucho más amplio, el nomenclátor es las plazas, las escuelas -ya hay una escuela que lleva el nombre de Mario Carminatti-.

Aparte, el tema del decreto que existe a nivel nacional, que no nos obliga a nivel departamental pero que entendemos tiene una fundamentación lógica muy clara, dice que no se pueden hacer designaciones que lleven nombres propios antes de pasados diez años. ¿Por qué? Porque es justamente la perspectiva del tiempo la que nos dice cuál es

la importancia de la figura y nos lo contextualiza, y a los rionegrenses el paso de los años no nos ha cambiado la visión de Mario Carminatti.

Entonces, nosotros estamos dispuestos y desde ya decimos que estamos de acuerdo en que una calle lleve su nombre. Puede ser cualquier calle, puede ser alguna que ya tenga... Así como en el gobierno del Partido Colorado se cambió el nombre de calle Florida capaz que mañana nos ponemos de acuerdo y decidimos que la calle Rivera lleve el nombre de Mario Carminatti. Capaz que encontramos el acuerdo.

Ahora, decir que tiene que haber una calle con el nombre de Mario Carminatti es una cosa y decir que el ingreso a Fray Bentos desde “La Feria” hasta la vía tiene que llamarse así, es otra cosa distinta con la cual nosotros no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que tiene que haber una calle con su nombre, en que tiene que ser una calle importante y que tal como se decía anteriormente no puede ser una calle que tenga una o dos cuadras, porque ahí también está la significación que le damos a la figura.

Y cuando hablemos esto queremos hablar y resolver también un nombre que es muy caro para el Partido Nacional y que trascendió totalmente los límites de nuestro partido, como es el de Aparicio Saravia; y el Frente Amplio tendrá sus reclamos.

En el período pasado estuvimos muy cerca de llegar a un acuerdo y se manejaron varias fórmulas durante la negociación que después se trancó, y tengo que decir que en aquel momento quien la trancó fue la bancada del Frente Amplio. Trancó un nombre y una propuesta que incluso se aceptó que provenía del Frente Amplio, en la cual se conjugaban nombres que eran muy caros para los tres partidos políticos.

Entonces, resumiendo: les reconocemos el derecho de que interprete que hay clamor popular, más allá de que compartamos o no que sea un clamor; respetamos el derecho de que en el ejercicio de su actividad política y tratándose de una figura tan importante para el departamento y mucho más importante todavía para el Partido Colorado, lleven además una movida como la que están haciendo. Discrepamos con la forma. Discrepamos con que acá se haya afirmado que la calle tiene que ser esa. Y discrepamos con que se nos indique específicamente que el nombre tiene que ser el del ingreso a Fray Bentos, porque de la misma manera le puedo decir que Wilson Ferreira fue también importante -como lo destacaba- ¿y por qué el Partido Colorado no nombró desde “la Feria” hasta la vía férrea Wilson Ferreira Aldunate; le hubieran dado ese nombre si era tan relevante. Podemos estar de acuerdo en que calle Florida es importante, pero estamos todos de acuerdo en que no tiene la importancia el acceso a Fray Bentos.

Entonces ¿qué es lo más sano? Buscar los puntos de acuerdo en algo en lo que creo que no debería ser tan difícil encontrarlos. Pero con ese nombre la Bancada del Partido Nacional va a poner sobre la mesa otro nombre para ella muy caro, y que entendemos es una gran falta en la que está nuestro departamento y la Junta Departamental también, que es la que debe impulsarlo, porque es el reconocimiento a la figura de Aparicio Saravia.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero empezar por manifestar que coincido plenamente con lo expresado por el señor Edil José Luis Almirón respecto a este tema y en líneas generales con todo lo que han dicho los demás señores Ediles que han hecho uso de la palabra.

Quiero decir también que precisamente el asunto entrado habla de: *“Considerar en Sala la preocupación por la cartelería existente al ingreso a nuestra ciudad, la cual puede llevar a confusiones.”* Ese era el tema. Cuando luego se deriva en hablar de la figura del doctor Mario Carminatti tampoco era el tema que se trataba esta noche. Pero a propósito voy a manifestar que aquí nadie va a dudar ni se ha puesto en tela de juicio la figura, la persona, la trayectoria, la gestión del doctor Mario Carminatti.

Cuando como ciudadanos actuamos, nos desempeñamos y realizamos nuestras actividades en esta ciudad, tratamos de hacerlo siempre dentro de toda nuestra humildad como personas, como ciudadanos -repito-, con el mayor respeto de las leyes, de los vecinos y de las legislaciones que hay al respecto, por la convivencia y porque así debe ser entre ciudadanos nobles.

Y cuando nos integramos al trabajo como Ediles en esta Junta Departamental, en donde tanto hemos aprendido y en donde tanto nos falta aún por aprender, supimos que para darle un nombre a una calle, a una plaza, a un espacio público, lo que corresponde es que se expida la Comisión de Nomenclátor; y que cuando algún vecino o algún grupo de vecinos tenga la intención de que tal espacio o tal calle lleve tal o cual nombre, es de recibo que se hagan los planteos correspondientes. Incluso, muchos de nosotros hemos traído propuestas que han recibido de los vecinos y se han planteado como corresponde en un asunto entrado en este Plenario y ha sido derivado a la Comisión de Nomenclátor. Una Comisión de Nomenclátor que después actúa en base a su criterio, integrada como todos sabemos con Ediles de todos los partidos, en la que se analiza y se trata de llegar a un consenso y en la que a veces las cosas se discuten y unas salen más rápidamente que otras. Pero en donde se trabaja seriamente.

Ese es el camino que tienen que llevar las cosas. Por lo menos eso es lo que dicen los reglamentos y a lo que nos hemos estado ajustando de un tiempo a esta parte.

Eso es lo que además nosotros debemos dejarle muy claro a la población del departamento, porque si incumplimos ese correcto camino creo que nos quitamos nosotros mismos la autoridad que este cargo nos impone de legislar para la población.(mm)/

Cuando en algunas sesiones pasadas presenté el asunto entrado donde planteaba la inquietud de algunos vecinos de que el ingreso a Fray Bentos se denominara “Avenida de los Intendentes”, lo hice precisamente atendiendo el planteo de algunos vecinos. Y lo hice siguiendo el camino correcto: presentando un asunto entrado con el mayor respeto, manifestando aquí la argumentación de por qué lo traía y mocionando que el tema pasara a la Comisión de Nomenclátor.

De ninguna manera estuvo en la intención de esta Edila el bloquear cualquier otro planteo al respecto como se manifestó por parte de integrantes de este Cuerpo y por lo pronto del Partido Colorado.

En ese mismo artículo de prensa al que hacía alusión el señor Edil Almirón, en que el señor Edil Pinazo escribe, insta a los pobladores de que llamen al ingreso a Fray Bentos, “Avenida doctor Mario Carminatti”, se tilda de disparate lo que hizo esta Edila.

Eso es muy grave, señor Presidente, porque que un integrante de este Cuerpo, evidentemente con mucha más preparación que esta Edila pero como Ediles, ambos, conocemos nuestros derechos y nuestras obligaciones -al menos así es por mi parte-,

que se tilde de disparate en la prensa un asunto entrado que trae un Edil porque no se está de acuerdo con su contenido, ¿qué calificativo tendría que llevar?

Cuando no se está de acuerdo con un planteo -bien lo decía el propio señor Edil Pinazo- se vota o no se vota. No se sale a decir a la prensa que es un disparate, por más que tiene derecho naturalmente. Pero se está dando por tierra o se está manoseando el trabajo de un señor Edil, se manosea el trabajo de un señor Edil por jerarquizar el nombre de otra persona. Y creo que lo que se hace en definitiva, es manosear el nombre de los dos. El nombre del doctor Carminatti, su trayectoria, su gestión, jamás lo pusimos en duda. Y creemos que sí, se está manoseando pero no por nosotros señor Presidente.

Que un señor Edil de este Cuerpo asuma que ha hecho lo que ha hecho, de colocar estos carteles, me parece sumamente grave señor Presidente. Porque somos nosotros quienes -en primer lugar- tenemos que ser los que actuamos correctamente y no utilizamos la vía pública para este tipo de demostraciones, que todos estamos reconociendo aquí -creo- que nacen a raíz del planteo que traje a la Junta en aquella oportunidad.

Y quiero decirle, señor Presidente, que después de todo esto, de lo que ha venido pasando, hace pocos días se acercó a mi domicilio otro vecino que me dijo: "*Señora pida que el ingreso a Fray Bentos se llame 'La marcha a pie que hicieron los obreros del Anglo'*", porque es evidente que en este tema no nos vamos a poner de acuerdo.

Entonces, nadie se cree esa historia de que toda la gente aquí está coincidiendo con que el ingreso a Fray Bentos lleve el nombre del doctor Mario Carminatti. De ninguna manera es así, señor Presidente, lo sabemos todos porque aun dentro de su propio sector político, son públicas las diferencias.

No hay necesidad alguna de mezclar en este tema, si lo que se quiere es jerarquizar la figura del doctor Carminatti, no hay ninguna necesidad y se logra el efecto absolutamente contrario, al traer el nombre del doctor Omar Lafluf a este debate y en estas apreciaciones públicas que se han venido haciendo.

Cuando se cumplieron los diez años del fallecimiento del doctor Carminatti, ya se comenzó a insultar públicamente al doctor Omar Lafluf por parte de gente del Partido Colorado. Se vuelve a traer el nombre del doctor Omar Lafluf, que merece tanto respecto como usted y yo, señor Presidente, y por lo pronto como el doctor Carminatti, en este momento.

Se manosea el nombre del doctor Omar Lafluf, nuestro líder político, supuestamente con la intención de engrandecer la figura de un líder político de otro partido. Nos parece absolutamente rechazable y muy fuera de lugar, además de absolutamente injusto.

Cuando el compañero decía que estamos de acuerdo que una arteria de Fray Bentos lleve el nombre del doctor Carminatti y hacía referencia a que tenía que ser una calle larga, importante, no puedo dejar de recordar que cuando estábamos nominando algunas calles de Fray Bentos y en esa misma Comisión de Nomenclátor, a mí me pareció que la calle que se iba a llamar Pascasio Báez era muy corta, se me llamó la atención por un compañero de mi partido diciéndome, que no me tenía que fijar qué tan larga o qué tan corta iba a ser la cuadra o las cuadras que iban a comprender ese nombre, sino que la grandeza estaba en que ese nombre iba a estar incluido en el nomenclátor de la ciudad, como lo había planteado un señor Edil de esta Junta o lo había propuesto algún vecino del departamento.

Si nos basáramos en ese razonamiento, que me pareció justo en su momento y como para mí todos los ciudadanos de este país merecen igual tratamiento, y como también la Constitución lo marca, que nuestras únicas diferencias van a ser los talentos,

tal vez no nos tendríamos que fijar cuántas cuadras va a llevar la arteria que finalmente se pueda denominar doctor Mario Carminatti.

Pero sin duda que todos coincidimos que sí, cómo no, que tiene que ser una arteria importante y ojalá que en tal sentido se pueda llegar a un consenso de la manera más pronto posible, porque también sería un descanso para la Comisión de Nomenclátor, que tiene tantos temas en los que tantas veces nos empantanamos, señor Presidente.

Ahora, cuando se dice “todos los vecinos, si son consultados, están de acuerdo”, vuelvo a manifestarle, señor Presidente, que de ninguna manera.

Y aquí algunos compañeros hablaron de autoritarismo, de actitud dictatorial y yo comparto plenamente esas expresiones. Porque lo que ven los vecinos y lo que ve esta humilde Edila, señor Presidente, con estas actitudes, es precisamente eso: actitudes dictatoriales, actitudes autoritarias, vemos oportunismo, soberbia y prepotencia. Vemos oportunismo, señor Presidente, en el aprovechamiento del uso del nombre de una persona fallecida y de una situación para una política personal.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Tiene razón señor Presidente y pido disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE. Están aceptadas las disculpas.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Y le voy a solicitar, señor Presidente, que le llame la atención al señor Edil que está diciendo que no sé y que debo aprender.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Cuando se le quiere imponer a los vecinos de esa manera los carteles, la opinión pública no es tonta señor Presidente.

A mí no me gustaría que un buen día un vecino de mi calle diga: “bueno, a partir de ahora, esta calle se va a llamar de esta manera”. (tm)/ Porque no son esos los caminos.

Hace un tiempo me refería a las actitudes de vandalismo, cuando aparecieron algunas pintadas con un tono muy desagradable, con improperios -cercana a la semana de turismo- en alguna cartelería de la ciudad, yo hablaba de vandalismo y creo que a veces hay vandalismo de guante blanco señor Presidente, porque de ninguna manera...

(Protestas)

SEÑOR PRESIDENTE. No interrumpa, escúcheme. Permítame señora Edila.

No interrumpa porque la señora Edila no está haciendo ninguna alusión personal.

(Protestas)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡No tiene absolutamente nada que ver! ¡No le doy la palabra, espere un poquito! Escúcheme, en este momento no le doy el uso de la palabra, está hablando Presidencia.

Ella simplemente dice, “el vandalismo blanco” incluso se podría referir a su propio partido así que no está refiriéndose a nadie en particular.

Sigue en el uso de la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Cuando se hacía referencia a lo que merece el doctor Carminatti... quiero decir señor Presidente, que lo que no se merece el doctor Carminatti es precisamente esto y que los atrevimientos pasan por otro lado señor Presidente, porque el atreverse está de manifiesto por lo que todos estamos viendo al ingreso de Fray Bentos. Y decirle que consta o debiera constar para el señor Edil Pinazo que siempre me he referido a él, a su partido, con absoluto respeto y que yo jamás he estado, repito, intentando provocar absolutamente ninguna situación.

Como integrante de la Comisión de Nomenclátor señor Presidente, quiero dejar bien claro que nuestra comisión siempre ha estado trabajando con seriedad.

Decir también que coincido con las expresiones vertidas en esta Sala, de que con estas actitudes cada vez estamos más lejos de llegar a un consenso.

Creo que lo que deberíamos de pedir en esta Sala es que el mismo señor Edil Pinazo y su grupo político, retiren esos carteles para que las cosas vuelvan a la normalidad y no se esté violentando, de alguna manera, la opinión pública porque creo que es muy noble para una persona reconocer cuando las cosas no salieron bien y poder rectificar el camino.

Hago la salvedad que no es todo el Partido Colorado el que ha tomado esta actitud, como dijeron los compañeros, tenían esas características que nombre al principio de mi alocución. Tenemos entendido que el grupo Senda también manifestó su rechazo a la colocación de esos carteles.

La moción que hago señor Presidente, es que este Plenario, -antes de pedirle al Ejecutivo que retire esos carteles o que identifique a quienes los colocaron, que ya están identificados- antes de molestar al Ejecutivo le pidamos nosotros al señor Edil Pinazo, los integrantes de esta bancada, que retire esos carteles por el bien de esta situación y por respeto a los vecinos, a la convivencia en general y en parte respeto doctor Carminatti al que hemos tenido que nombrar en más de una oportunidad cuando –creo- tampoco hacía falta.

También solicitar que mis palabras pasen a la familia del doctor Mario Carminatti, al Partido Colorado departamental y nacional, al Ejecutivo y al Congreso Nacional de Ediles. Es todo por ahora señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Estamos hablando del único Intendente –el único Intendente- en la historia de Río Negro que fue tres veces electo en ese cargo, nada más y nada menos. Por eso es que estamos hablando tanto.

Fíjese lo que son las cosas, que en mayo del año 2000 estábamos cerrando la campaña, justamente del doctor Carminatti, en la calle Crottogini. Cuando nadie se animaba a hacer un acto en ‘Las Canteras’ el doctor Mario Carminatti dijo, “vamos a hacer un acto en ‘Las Canteras’” e hizo el cierre de campaña ahí y, por supuesto, llenamos la calle Crottogini que hoy traía a colación el señor Edil Pinazo. Las tres

bancadas votaron en esta Junta Departamental, creo que por unanimidad, que esa calle llevara el nombre del doctor Crottogini, como decía, con nada a cambio.

Siguen sin entender que fue una medida de protesta de un grupo político, como el Frente que históricamente ha llenado de carteles de protesta en este país y en este departamento, ¡ahora el Frente se queja de una medida de protesta, de una cartelera? Que además el color es verde, tal vez no lo vieron, comentan algo que tal vez no vieron, la cartelera de Fray Bentos es azul y la que pusimos como medida de protesta es verde. O sea que tal vez les contaron porque no saben ni los colores que tienen los carteles, les contaron: “mirá que hay carteles”, vayan y vean a la entrada de Fray Bentos. Fui uno de los que participé en ese grupo, yo mismo los instalé, fue una medida de protesta como históricamente en este país se han hecho ¿o ahora nos van a decir qué protesta es correcta y cuál incorrecta? ¿Nos quieren dar cátedra de protestas, de medidas de cartelera? ¿En qué afectamos la ciudad? si la calle no tiene nombre. Es zona suburbana de Fray Bentos señores, *zona suburbana*, hasta eso también hay que conocer. Se confunden con la ruta, la ruta termina en “La Feria”. Hoy, la entrada a Fray Bentos no tiene nombre oficial.

Como lo dijimos en su momento, la bancada blanca le hizo mandados al señor Intendente Lafluf... Perdón señor Presidente. Perdón.

(Protestas).

SEÑOR PRESIDENTE. Les voy a pedir dos cosas. Vamos a ordenarnos y no me chasqueen los dedos porque no me gusta, pidan la palabra. Les aviso que si me chasquean los dedos no les doy la palabra, ¡me fastidia que me hagan así! Parezco un perro y no lo soy.

Siga en el uso de la palabra señor Edil, no estoy hablando de usted. No nos disgreguemos del tema.

SEÑOR JUAN SERRES. En cuanto a respeto en esta Junta Departamental, a mí me faltó el respeto públicamente ¿y ahora nos damos de honestos en esta Junta Departamental? ¿Cuando sobre este tema salieron a la prensa a decir cualquier disparate sobre un compañero Edil y ahora nos queremos dar de honesta? ¡Por favor señor Presidente!

El señor Edil Medina preguntó ¿es una medida de protesta? Sí Medina, es una medida de protesta como hay otras.

Hay Ediles que tal vez no conocieron al doctor Carminatti, hoy habló un Edil que vino a Río Negro cuando Carminatti ya estaba muerto, ¿cómo va a hablar de Carminatti? ¿Qué sabe lo que es Carminatti para los colorados y para Río Negro? ¿Cómo va a entender, cómo le explicamos lo que era Mario Carminatti si no lo conoció? Si no conoció el trato que tenía con la gente.

¿Que lo comparamos con el Intendente actual? ¡No tiene comparación! Son dos cosas totalmente diferentes, directamente no lo queremos comparar.

Como el tema de la avenida de los intendentes no funcionó queremos “mandar” otro, marcha a pié, ya lo largamos la cosa es bloquear el nombre de Mario Carminatti como sea.

Pero como unas bancadas traen este tema a colación, yo puedo pensar que el tema de la cartelera es otro movimiento de la otra bancada queriendo bloquear el nombre de Mario Carminatti porque ahora se ponen en la línea de: “ah no, no, con estas presiones no lo vamos a nombrar”. Cualquier cosa sirve de excusa para no poner el

nombre de Mario Carminatti a la entrada de Fray Bentos, ¡díganlo! digan directamente que no lo quieren hacer. Para el señor Edil que dijo que tienen que cumplirse diez años, ya se cumplieron los diez años, ya se le puede poner el nombre. Y si quieren cambiar a Rivera, también podemos cambiar Oribe por Saravia, sacamos Oribe y le ponemos Saravia.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos ajustarnos al tema.

SEÑOR JUAN SERRES. Señor Presidente, hoy me dijeron le podemos sacar a Rivera, por eso yo digo también le podemos sacar Oribe y le ponemos Saravia, y quedan contentos.

No aceptamos que nos digan dictatoriales ni nada por el estilo por una medida de protesta ¿no? (mg)/ Van a buscar cualquier excusa. Y ahora se juntaron, qué casualidad, los blancos y los del Frente se juntaron de nuevo.

(Murmillos)

...Según la ocasión, ahí tienen razón. El Frente tendría que haber explicado a sus votantes el nombre de Duffaut, antes de cuestionar una medida de protesta nuestra. ¡Aclárenle a sus votantes lo de Duffaut! Tuvieron la posibilidad de ratificar el nombre y no lo hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil si sigue así le corto el uso de la palabra.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Si el señor Edil lo permite, señor Presidente, le solicito una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Serres le permite una interrupción al señor Edil Bodeant?

SEÑOR JUAN SERRES. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant por una interrupción.

SEÑOR RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Ante todo, cuando se presentó el tema, hubo un reconocimiento de parte de este señor Edil que fue quien planteó el tema de toda la libertad que tenía quien había puesto esos carteles de hacer propaganda como quisiera pensar y usted atribuyó hace un momento de que el Frente Amplio ponía carteles por todos lados y que esto, aquello y lo otro. No escuchó el planteamiento inicial señor Edil. Dije que tenían todo el derecho.

El asunto entrado está bien claro y dice: *“la cual puede llevar a confusión”*. Fue eso señor Edil. Aquí nadie desconocía la figura del doctor Carminatti. Incluso agregué que mañana o pasado alguna calle de nuestra ciudad o nuestro departamento podría llevar su nombre porque lo puede merecer por todo lo que fue e hice toda la exposición. Ya hay una escuela que se llama Mario Carminatti, ya hay una parte social de reconocimiento al doctor Carminatti como es el Hipódromo. Asimismo estamos reconociendo nuestra bancada -la del Frente Amplio- que perfectamente puede haber una calle que se llame Mario Carminatti.

Entonces, ¡vamos a no salirnos de los asuntos entrados y a desvirtuarlos continuamente a los efectos de hacer política! Para por ahí la cosa.

Creo que poner palabras en boca de otro no es conveniente. No fue ni lo que la bancada del Frente dijo, ni tampoco el asunto entrado.

Por eso, señor Presidente, solicito que las alusiones que se hagan se ajusten exclusivamente al asunto entrado.

Muchísimas gracias señor Edil Serres por permitirme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de cederle la palabra al señor Edil Serres, solicito que nos ajustemos a lo que específicamente estamos tratando y evitar el manoseo de nombres.

Por lo tanto, desde ahora en adelante nos referiremos específicamente al tema de la cartelería, quien habla -la presidencia- lo dejó seguir porque inherente al doctor Carminatti; pero vamos a remitirnos específicamente al tema, a todos los señores Ediles les digo, no solamente a usted señor Edil, y evitemos el manoseo de figuras de todos los partidos.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Tendría que haber leído todo lo que se digo antes de que yo hablara, porque es muy fácil, antes de que yo hablara se decía cualquier cosa de todos los temas y no pasaba nada. Ahora como hablo yo, me quieren limitar solo a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdóneme, señor Edil, usted dijo lo que tenía que decir, casi lo mismo que dijo el señor Edil Delgrosso. Ya está.

En este momento, viendo que la conversación no va por los carriles correspondientes, la presidencia tiene que encarrilarla.

Puede continuar en el uso de la palabra señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. En eso se están coordinando los blancos y los del Frente en estar en desacuerdo con nuestra propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE. No atribuya intenciones, señor Edil, porque le corto el uso de la palabra.

Puede continuar en el uso de la palabra.

SEÑOR JUAN SERRES. Como integrante de la Comisión de Nomenclátor, repito, que fue una medida de protesta. No lo entienden así los que históricamente protestaban con cartelería. Lo nuestro fue cartelería como medida de protesta. ¿Tenemos el derecho de tener una medida de este tipo? Sí, lo tenemos. ¿Hemos perjudicado en algo a alguien? No.

Cuando se trae este tema a Sala y el propio coordinador de bancada señor Edil Nobelasco -lo nombro- le advertí si podía retirar el tema, tuve la gentileza de decirle eso en la propia bancada del Frente Amplio. Consideraba, desde mi punto de vista, que este tema iba a traer este tipo de debate. También estaba presente el señor Edil Rivero.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco por una interrupción que le concede el señor Edil Serres.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Es así, y se lo trasladé a los señores Ediles proponentes Bodeant y Rivero y ellos decidieron continuar, no había ningún problema. Está bueno conversar, pero no estaba la intención de querer retirarlo y acá está el tema, y trata específicamente de la cartelería.

(Interrupción del señor Edil Juan Serres)

(Asume nuevamente la Presidencia el señor Edil Fernando Quintana).

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a ordenarnos porque no está saliendo su audio. Hasta que Presidencia no le indica que continúa en el uso de la palabra no se le habilita el audio.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. No tengo problema en dar este tipo de debate en la Comisión de Nomenclátor. No nos van correr con tipo de cosas.

Si no quieren ponerle el nombre y no quieren reconocer al mejor Intendente de la historia de este departamento, no lo van a hacer. Todo esto va a salir por 21 votos. Los votos son movibles como se los dije mil veces, en esta legislatura se pueden componer de una forma, en la próxima pueden componerse de otra. Hoy en el panorama electoral todo es muy cambiante, en la Junta Departamental también. O sea que si en este período dos partidos forman 21 votos y no lo quieren hacer o quieren poner otro nombre, en el próximo período tal vez se cambian las mayorías y es como todo.

Por eso es fundamental en la Comisión de Nomenclátor llegar a un acuerdo entre los tres partidos. Si no se llega a un acuerdo lamentaremos y va a pasar lo que pasó durante los últimos 10 años, en el cual si no quieren llegar a acuerdos, no se llega.

Cuando algún señor Edil dijo por acá que se quiere sacar alguna ventaja política... No estoy de acuerdo. Pienso que es al contrario, se trata de reconocer figuras. Cuando nosotros pusimos Crottogini no buscamos el rédito de ningún partido político. Cuando pusimos Wilson Ferreira no buscamos ningún beneficio de partidos políticos, sino reconocer una persona. Se trata de no poner Mario Carminatti a la entrada de Fray Bentos por no reconocer una persona.

No me queda mucho más para hablar. Simplemente lamentamos las apreciaciones de algunos señores Ediles que tratan de asignarnos intenciones cuando realmente lo que estamos debatiendo son nombres de calles y es una forma de protesta como ha habido en este país, en este departamento y en esta ciudad durante tanto tiempo. Lamento que no se sepa interpretar cómo son las cosas. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero manifestar que no estoy de acuerdo en el proceder que incurrió este sector político. No dejo de reconocer la figura del doctor Carminatti, pero hay procedimientos a seguir.

En un momento anterior se dijo: respetar las instituciones; y en el otro tema posterior, que se trajo a Sala, a mi entender se hace lo contrario. No se respetó a la Comisión de Nomenclátor y a esta Junta Departamental. Me sorprendió que el señor Edil Pinazo se adjudicara el hecho. Me parece que como integrante de ese sector tendría

que haber dicho: no, me parece que está mal. Más aún cuando él aspira a más en política, tendría que haber respetado esta institución.

Así que rechazo categóricamente el proceder y espero una rectificación de este sector político. Nada más, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio César Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.

Me parece que con atrevimiento de poder dilucidar sobre el error de presentación del señor Edil Pinazo, hasta el hecho de ingresar el tema de ponerle a la adscripción de ruta 2 el nombre del ex Intendente, se constituye en un acto que, de ser de fin exitoso o no, tiene un principio y un fin; y de no conseguir ese fin de que sea esa calle que lleve el nombre del ex Intendente, seguramente se derivaría en otra calle de la ciudad de Fray Bentos.

Ahora, cuando hace una salida de defensa tanto él como el señor Edil Serres sobre el ejercicio del ex Intendente y en virtud de ello fundamentan el nombramiento de esa calle con su nombre, está poniendo en valor ese sitio. (dv)/ La política consiste en intentar dirigenciar al servicio de los ciudadanos y en alguna medida se nutre de una inducción y captación de los votantes por diversas estrategias.

No tengo ni tenemos autoridad para dudar de la palabra del señor Edil Serres cuando dice que la colocación de los carteles no consiste en algo más que no sea una medida de protesta, pero también tengo el derecho a expresar mi impresión y la de otros fraybentinos en cuanto a que en realidad se ve como un acto de inducción, una estrategia que lleva a una inducción. Sería pecar de ingenuidad en exceso intentar negar que la vía principal de acceso a una ciudad capital del departamento que lleve el nombre de un referente político por excelencia de uno de los partidos tradicionales es en alguna medida un acto de inducción y captación.

Por tanto, al poner en valor esa localización seguramente está desvirtuando el merecimiento que tenga el ex Intendente que yo reconozco en trayectoria pero que en realidad en lo personal no ha tenido demasiado incidencia en mi vida, de hecho en la llegada al ejercicio del ex Intendente el señor Edil que habla terminó en meses saliendo del país por necesidad, así que no tengo mayores agradecimientos para el ex funcionario desaparecido.

Demás está decir que lo respeto como respeto también la figura del desaparecido líder referente del Partido Nacional. Y me parece que hay un error que no debería hacerlo público el señor Edil Pinazzo al intentar cobrar o hacer un pase de factura diciendo que al otro día de haberse aprobado, durante el Ejercicio del año 2000, le habían cambiado el nombre a la calle Florida por la del referente del Partido Nacional bajo un Ejercicio del gobierno colorado.

En realidad el Partido Colorado seguramente le deba al referente del Partido Nacional, como le debemos todos los uruguayos, gran parte del retorno a la democracia porque es partícipe directo desde un exilio forzado en el acuerdo para poder permitir el retorno a la democracia.

Si vamos a poner en valor (sic) el tramo de la ruta 2, que de por sí tiene un nombre por demás honorable como es el de "Grito de Asencio", que marca el inicio de la vida institucional de este país y de la independencia, deberíamos recordarle al Legislativo que en ese caso todos tendríamos algunos referentes por demás. Claro, el Partido Nacional hace referencia al referente Saravia y yo recuerdo que el Frente Amplio lleva pedido por largo tiempo el nombramiento de una calle con el nombre de

una persona que es el doctor desaparecido de la ciudad de San Javier -a quien no voy a nombrar- quien a diferencia del doctor ex Intendente que tuvo un feliz paso por la vida democrática, tuvo un desgraciado paso por la vida democrática y también dio su vida por los ciudadanos de Río Negro. Y todos sabemos que el Frente Amplio le ha pedido a Nomenclátor que una calle lleve su nombre. Sabemos que sería caro pedir que fuera el ingreso a la ciudad, pensamos que los ingresos a las ciudades deben tener citas que nos abarquen a todos como lo es un ejemplo máximo de nuestra capital Montevideo como “avenida 18 de Julio”, “bulevar Artigas”, entonces para qué incurrir en ese ejercicio de excesos de intentar referenciar o politizar la puerta de acceso a un departamento, a la capital del departamento si en realidad todos tenemos referentes que quisiéramos.

Nací en el barrio “Las Canteras”, éramos nueve hermanos, perdí a mi madre cuando tenía cuatro años y quisiera que la calle llevara el nombre de mi madre y seguramente no me van a convencer de que ningún referente partidario fuere superior en merecimiento. Pero caería en la identificación o en el pecado de singularizar el cometido de por qué la vía de acceso tiene que llevar determinado nombre.

No voy a extenderme más que eso pero sí digo con claridad que no votaría jamás a favor de que la vía de acceso llevara el nombre del ex Intendente en virtud de que politizaría el acceso a la capital del departamento, de que contemplaría a algunos ciudadanos y dejaría a otros afuera, y que evidentemente en el Partido Colorado han equivocado la estrategia al intentar en alguna medida forzar una decisión. Será una medida de protesta pero desde este otro lado se ve como un acto de inducción política.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado por largo rato varias exposiciones me quedó una preocupación: un señor Edil dice que colgó carteles, lo dijo en Sala hace unos momentos. Hasta donde sabemos hay -y lamento no haber encontrado ahora la reglamentación pero la hay- una reglamentación que dice que no se deben colocar carteles en la vía pública salvo que se haga una solicitud -y estoy tratando de tener buena memoria de lo que dice- a la Intendencia para tales fines. Esa reglamentación, señor Presidente, normalmente se usa durante las campañas políticas, cuando también tiene un tiempo de expiración y los carteles deben ser retirados por quienes los colocaron.

Aquí se está centrando una discusión -y lo lamento muchísimo- sobre la figura del doctor Mario Carminatti, sobre el doctor Mario Carminatti y una calle. Y aunque quizás suene con liviandad, se están peleando por una calle. Y quienes conocimos a “Mario”, porque era un demócrata, sabemos que quizás ni la avenida le importaba, quizás le importaría más -como muchas veces lo vimos- un lugar donde la gente pueda recrearse, donde los niños puedan correr.

Mientras se hablaba de todo esto pensaba en la vida de “Mario” como vecino. Y también pensaba, como demócrata que dije que era “Mario”, que quizás también él pudiera compartir la idea de que en muchas ciudades del interior las entradas o ingresos a las ciudades normalmente lleven los nombres de quienes fueron protagonistas y forjadores de la historia en primer lugar. Siempre se les da preferencia. En casi todos los departamentos tenemos como calle central “18 de Julio” y como calles de acceso a las ciudades bulevar Aparicio Saravia, bulevar Fructuoso Rivera, en fin, los forjadores de la historia de nuestro país.

Sin dudas que el doctor Mario Carminatti merece un reconocimiento de los rionegrenses, la verdad que sí lo merece, pero lo que no podemos dejar atrás, señor Presidente, y anularnos es en decir –como se dijo hace un momento acá- que fue el mejor de los Intendentes; que el doctor Mario Carminatti fue un buen Intendente estamos de acuerdo, no sé si el mejor porque no fue el primer Intendente de Río Negro hubieron muchos, habrán muchos.

Creo que la discusión aquí se centró en la persona del doctor Mario Carminatti y vuelvo a repetir: me da pena porque al doctor Mario Carminatti estas cosas en los tiempos en que lo conocí estoy segura de que no le interesarían mucho, sí le interesaría que se trabajara por Río Negro, de eso no tengo ninguna duda; (ld)/ pero hacer estos debates políticos, hacer demagogia política, cuando lo que está en juego es reconocer la memoria de un hombre que trabajó para Río Negro...

(Protestas del señor Edil Pinazo).

SEÑOR PRESIDENTE. No entendí que la señora Edila estuviera atribuyéndole a ningún señor Edil aquí...

(Interrupción del señor Edil Pinazo).

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra, señora Edila.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias.

Sobre los carteles dije que había una reglamentación. Lo que dije sobre demagogia o hacer política, fue sobre todo lo que escuché de muchas partes, no se lo asigno a nadie en particular.

El punto al que quiero llegar, es que acá lo importante es honrar la memoria de un buen Intendente.

Espero que el señor Edil Pinazo pueda entender lo que acabo de decir; el objetivo era ese: tratar de honrar la memoria de alguien, de Aparicio Saravia o de quien sea -en este caso hablamos de Mario Carminatti y Aparicio Saravia-. Apartémonos un poco de eso y reconozcamos el trabajo de los...

(El señor Edil Hugo Amaral solicita una interrupción).

El señor Edil Amaral me pide una interrupción, y se la voy a conceder, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral, para una interrupción.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Agradezco a la señora Edila que me haya concedido la interrupción.

Seré muy breve, voy a compartir en cierta medida lo que dijera hace unos momentos el señor Edil Bodeant en cuanto al asunto entrado en sí; que es muy claro, porque la preocupación es por la cartelería existente al ingreso de nuestra ciudad, lo cual puede llevar a confusión.

Ese era el asunto que planteó el señor Edil Bodeant junto con el señor Edil Rivero, y ese era el tema en el cual nos deberíamos haber centrado. También voy a reconocer, y lo voy a nombrar para que no digan que fue una alusión, pero debo

reconocer -porque lo escuché en varias entrevistas que se le hicieran al señor Edil Pinazo- oí decir que había sido una picardía política. Y creo que la picardía política del señor Edil Pinazo no consistió tanto en la colocación de carteles, sino que estuviéramos hace ya un tiempo muy extenso de esta sesión de la Junta Departamental con el tema que precisamente el señor Edil Pinazo -supongo que como una picardía- ha logrado que se instale en esta Junta, y hayamos olvidado el tema principal que habían planteado los señores Ediles Bodeant y Rivero, que era la confusión a la que podían llevar los carteles colocados.

Hace más de una hora que estamos hablando de la figura del doctor Mario Carminatti, no pienso referirme a eso; simplemente pedir si podemos volver a lo medular, que fue el planteamiento que trajeron los señores Ediles a Sala, y llegar a una moción al respecto, que no la voy a hacer yo, porque no es un asunto que presentara yo. Supongo que lo harán los señores Ediles Rivero y Bodeant.

Gracias señor Presidente, y agradezco a la señora Edila Paraduja que me concediera la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

La verdad es que sigo pensando en que hay una reglamentación, y que se debe cumplir. Reconocer que todos somos seres humanos y podemos errarle, pero quienes tenemos que cumplir primero que nadie con esa reglamentación somos los Ediles.

También sobre lo que se estuvo diciendo de “instar a la Comisión”, me parece que en el ámbito de la armonía quizás consigamos más resultados y creo que este tema -como lo dijo el señor Edil Amaral-, ya está más que suficientemente hablado, y es la comisión asesora de nuestra Junta, la comisión correspondiente, la que en su seno debe dar el debate profundo y darle el tiempo que sea necesario.

Para finalizar, simplemente remarcar, señor Presidente, que todos estamos siempre de acuerdo en que a los hombres ilustres se les dé un homenaje *postmortem*.

Aquí muy cerca tenemos un puente que lleva el nombre del General Seregni, y como aquí representamos a la democracia, no nos opusimos nunca a que ese puente se llamara, así también nos hubiese gustado que ese puente se llamara Aparicio Saravia; sin embargo llevó otro nombre, el señor Intendente de Río Negro, doctor Omar Lafluf, estuvo el día de la inauguración del puente. Creo que debemos considerar -es una opción desde esta banca- que quizás primero para el ingreso a las ciudades y para las arterias principales se siga conservando aquella usanza de reconocer a aquellos que construyeron la historia, sin desconocer que alguna calle, o lo que fuera, pueda llevar el nombre de algún nombre de nuestra época, como homenaje póstumo.

Era todo lo que quería decir, señor Presidente. Gracias.

SEÑORA MARÍA OLIVERA. Una moción de orden: que respetando la lista de oradores se dé el tema por suficientemente debatido.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando la moción de orden de la señora Edila Olivera; tengo anotados a los señores Ediles Pinazo, Massey y Serres -en ese orden-. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Veintiún votos en veintitrés).

Tiene la palabra el señor Edil Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Bueno. ¡He tenido que escuchar tanta cosa, señor Presidente!

En primer lugar, ¿cuál es la confusión que creamos? ¡Absolutamente ninguna!

¡Absolutamente ninguna! Es una manifestación pacífica, original, es la expresión de cuál es nuestra voluntad; qué es lo que queremos, queremos que esa avenida lleve el nombre de una gran persona, de un rionegrense ilustre.

No he escuchado a nadie, salvo al señor Edil Dimitrioff, decir que no lo votaría; y además se dio el lujo de hablar respecto del doctor Carminatti como el exfuncionario desaparecido, la verdad es que me pareció de muy mal gusto. Está en su derecho y yo lo respeto, pero en general todos coincidimos acá en que el homenaje al que hacemos referencia es merecido -quizás como es bastante notorio, muchos señores Ediles no están dispuestos a dar ese nombre a la avenida-. También lo respetaremos, y de alguna manera quedó públicamente dicho -quiénes están a favor y quiénes están en contra-. Y como no existe el clamor popular, como a la gente no le interesa, seguramente políticamente tampoco le debe interesar a los demás.

Pero no hay ninguna confusión; es bastante claro que en Río Negro desde el Gobierno del doctor Lafluf la cartelería del Nomenclátor departamental es azul y blanco. Estos carteles son verdes, tienen una flecha para arriba, o sea que es bastante difícil que el flechado de las calles tenga ese sentido; tienen abajo la identificación del grupo. O sea que desde ese punto de vista, ninguna confusión generan.

Lo que sí es, es una manifestación pacífica. ¡Tan pacífica como son las pintadas de un muro, que hemos visto tantas veces! ¡Tan pacífica como puede ser una manifestación callejera, como la que hicimos todos juntos el día de la pueblada! Y que creo que además algún resultado empieza a dar, aunque no era lo que todos queríamos, pero empieza a dar resultados.

En modo alguno tengo que decir que pretende ser una arriada con el poncho -de ninguna manera-. ¡Qué más pacífico y tranquilo que colgar un cartelito chiquito que dice: “*Avenida doctor Carminatti*”!

¿Dónde está la arriada con el poncho?, ¿dónde está la falta de respeto? -de la que se hablaba acá-, ¿dónde está la actitud dictatorial?

He soportado calladito la boca, señor Presidente, que se me atribuya actitud antidemocrática y dictatorial ¡porque colgué un *cartelito*! ¡Presidente!

¿Qué generan presión? ¿Y qué son las manifestaciones?, ¿es que acaso no es legítimo hacer una manifestación para incidir en una votación?, ¿no es legítimo que grupos que están a favor del aborto colmen las barras del Parlamento y hagan manifestaciones alrededor del Palacio Legislativo? -como en estos días-, ¿no es legítimo que aquellos que están en contra del aborto hayan hecho también manifestaciones?

¡Claro que sí! (nc)/ Esa es la democracia y esa es la libertad. ¡Eso sí es democracia! Eso no pasa en las dictaduras. Parecería que algunos no tenemos claros esos conceptos.

Le quiero aclarar también, señor Presidente, que si bien es cierto que nosotros colocamos los carteles, no es una cuestión que sea solamente de “Vamos Río Negro”; otro grupo político del Partido Colorado también está en esta idea. Y seguramente es muy difícil encontrar en el Partido Colorado de hoy -en el Partido Colorado de hoy- que aprendió los errores de nuestras diferencias, que aprendió los errores de nuestras peleas internas, quién se oponga. Es más, es muy difícil encontrar un dirigente político del Partido Colorado que no haya pasado por la escuela del doctor Mario Carminatti.

También me parece oportuno aclarar que no fue mi intención en modo alguno -se lo digo al señor Edil Delgrosso- ponerle palabras al doctor Lafluf que no dijo. No fue mi intención eso ni atribuirle una intención al doctor Lafluf. Digo sí que en el entorno de los que estábamos en el cementerio -no sé si usted estaba- quedó la sensación, porque esa ha sido un poco la inquietud no solamente de los que estamos en la militancia activa del Partido Colorado -digamos- sino también de los que están en el entorno familiar y de los amigos del doctor Mario Carminatti, de la idea de que esa calle llevara su nombre; y vimos, o por lo menos así lo interpretamos, cómo de alguna manera el doctor Lafluf le ponía un sello a eso. Y nos pareció un gesto generoso -nos pareció un gesto generoso-. Claro, después nos encontramos con lo otro: que no decía cuál era la calle. Quizás no era su intención que esa calle llevara su nombre. Bueno, pero esta ocasión ha sido válida para saber cuál es el pensamiento real del señor Intendente Lafluf. No tiene ninguna obligación el doctor Lafluf de estar de acuerdo como no tiene ningún señor Edil la obligación de estar de acuerdo.

En el correr de las intervenciones se habló de que nosotros hicimos mención al clamor. Quizás el término no fue el adecuado, pero creo que sí hay, señor Presidente, lo que podríamos denominar como un consenso, un consenso en el merecimiento, en la grandeza, en la estatura del doctor Carminatti. A eso es a lo que hacía referencia.

Es difícil encontrar gente que se oponga y que degrade de alguna manera la figura de Mario. Por el contrario: es bien fácil encontrar elogios de parte de figuras de todos los partidos, como lo hemos visto hoy, hacia la figura de Mario. Quizás “clamor” sea un exceso y en eso tenga razón el señor Edil Delgrosso, pero admitiré él que sí existe ese consenso al que yo hago referencia.

El Partido Colorado no tiene ningún inconveniente en votar también alguna calle de Río Negro con el nombre de Aparicio Saravia. Nosotros no estamos en contra de que alguna calle incluya el nombre de Aparicio Saravia. Me parece justo. Es más, hasta le digo la verdad, sentí cierto orgullo de que el señor Edil Delgrosso pusiera más o menos en el mismo platillo al doctor Mario Carminatti con Aparicio Saravia. La verdad es que de alguna manera sentí orgullo porque reconozco la estatura de Aparicio Saravia. De alguna manera esas figuras construyeron el Uruguay.

Nosotros también queremos el consenso. Nosotros no queremos la confrontación. Lo único que hicimos fue colocar unos “cartelitos”. Nada más. La confrontación ha venido después. Pero nosotros queremos el consenso. Queremos los acuerdos. Pero también decimos que nosotros en el pasado hemos actuado con generosidad. No es que estemos pasando factura como de alguna manera se nos atribuyó, pero sí, señor Presidente, estamos haciendo notar una actitud que ha tenido nuestro partido.

Y tengo que decir que honestamente me dolieron las palabras del señor Edil Villalba... Creo que se fue ahora... Bueno, como no está el señor Edil Villalba me voy a guardar los comentarios porque al no estar me parece inoportuno.

Señor Presidente, nada más lejos en nuestra intención y en la de nuestro grupo que se generara este debate. Nada más lejos. Obviamente advertirá, señor Presidente, que he ignorado algún agravio gratuito. Lo he hecho con el ánimo constructivo, con el espíritu de ese consenso que de alguna manera se reclamaba. Nada más lejos en nuestro espíritu que la confrontación. Quien nos conoce sabe que somos gente de *diálogo*, gente de *acuerdos*, que buscamos los acuerdos, pero reconózcase que tenemos el derecho -el

derecho- de hacer nuestras manifestaciones. Manifestaciones pacíficas en un marco de libertad que creo es lo que tenemos que preservar.

Han pasado diez años de la desaparición del doctor Mario Carminatti y creo que se merece ese reconocimiento y que el departamento merece que actuemos con la generosidad con la que él actuó en el pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias. Voy a ser muy sintético en esto. Simplemente para contestar alguna cuestión que se dijo sobre la protesta y cómo la ha llevado adelante en todos estos años el Frente Amplio.

Nosotros nunca... Por supuesto que siempre hemos puesto carteles en la calle y seguramente lo seguiremos haciendo. Pero convengamos que lo hacemos dentro del marco de lo que decía hoy la señora Edila Paraduja: hay una reglamentación, nosotros vamos, hemos ido y seguiremos yendo a pedir las autorizaciones correspondientes, se nos han dado, y en ese sentido hemos hecho todo lo que tiene que ver con aquello que consideramos que debíamos protestar o poner.

Esto es algo absolutamente distinto porque en realidad lo que plantean los compañeros es así. Si alguien que no es de Fray Bentos entra a la ciudad desde el momento en que están puestos los carteles, lo primero que piensa es que esa avenida se llama probablemente "doctor Mario Carminatti". Y eso no es correcto. Y eso sí lleva a confusión.

Creo sinceramente que la Intendencia no debió permitirlo, que cuando vio esos carteles tendría que haberlos sacado como saca todos aquellos carteles que se ponen sin la autorización correspondiente.

Es cierto que... Yo no creo realmente... O mejor dicho, lo que creo sí es lo que decía el compañero recién en cuanto a que es como inducir a la gente a pensar en ese nombre cuando se está en esa calle. Desde mi punto de vista no es un acto realmente de protesta. Creo que nosotros sabemos interpretar realmente o por lo menos interpretamos desde este punto de vista lo que se quiso hacer, y no estamos de acuerdo.(mm)/ No estamos de acuerdo con ese tipo de propaganda -digamos- que lleva realmente a la confusión como plantearon los compañeros y creo que -como también se dijo- se erró a una estrategia porque cuestiones de estas características, aunque no se quiera, realmente surte un efecto inverso al que se pretende, más allá de que no creo que la Comisión de Nomenclátor se sienta presionada por este tipo de cosas. Pero el efecto, en última instancia, cuando se empieza a discutir, es inverso al que seguramente -o sin lugar a dudas- se pretende.

Quiero decir que estuve -por supuesto- cuando el entierro del doctor Carminatti y realmente no interpreté las palabras del doctor Lafluf de la misma manera que lo interpretó el señor Edil Pinazo. Por supuesto, cada uno tiene el derecho de interpretar las cosas como quiera, como entienda. Yo no interpreté que el doctor Lafluf estaba intentando decir, de alguna manera, que esa entrada llevara el nombre del doctor Carminatti. Pero bueno...

Digo además, que debiéramos evitar en lo sucesivo, que se desvíen tanto los temas que se plantean y que se entre a una discusión que lleva horas cuando en realidad

el tema no lo ameritaba porque no se estaba poniendo arriba de la mesa la figura del doctor Carminatti, en las cuales se puede coincidir o no, de que ha sido el mejor Intendente. Yo no lo considero así pero todo el mundo tiene derecho a considerarlo de la manera que entienda. Pero el hecho concreto es que el tema presentado era otro y se terminó con dos horas de discusión sobre algo que no estaba planteado. Es medio irrisorio pero es así.

Termino haciendo una moción y es solicitar al Ejecutivo que retire del lugar donde se encuentran esos carteles -lo que llamamos Ruta N° 2- que una organización política puso y que compartiendo el espíritu con que fue presentado el tema, distorsionan y confunden a la población. En última instancia lo que estamos pidiendo es un tratamiento igualitario en lo que tiene que ver con hacer las solicitudes correspondientes para colgar la cartelería que una organización política entiende que debe llevar adelante. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Alguna apreciación. No es Ruta N° 2. Volvemos a repetir, Ruta N° 2 termina en La Feria, o sea, que sería continuación 18 de Julio hasta que no tenga nombre oficial.

Segundo, yo estuve en el entierro del doctor Mario Carminatti, era Edil de Mario Carminatti, no habló el doctor Lafluf en el entierro, él no estaba. Es una aclaración que le tengo que hacer. Después con la versión taquigráfica lo van a entender.

Si cada vez que vaya a haber algún tipo de medida de cartelería, vamos a pasar por esta Junta y le vamos a pedir a los partidos políticos que retiren la misma, también le tendríamos que pedir a los organismos del Estado que borren toda la cartelería en los lugares, por ejemplo, los muros de la UTE u otros muros, que están pintados por los miembros del Frente Amplio sobre determinadas cosas. También lo podemos pedir entonces. Porque el Frente Amplio tiene dos visiones: una cuando la cartelería la hace el Partido Colorado y parece que se rajan las vestiduras por una medida de protesta, pero cuando el propio Frente Amplio pintarrajea y colorea todo Fray Bentos o el Uruguay, ahí está bien porque es una medida de protesta popular. Ahora, la medida de protesta del Partido Colorado parece que no fuera popular, tendría otra categoría.

Entonces, tienen que ver las cosas con un mismo sentido. Nosotros no cuestionamos al Frente Amplio cuando pintarrajea todo Fray Bentos, como tienen ahí en la UTE, un organismo del Estado, pintada por la 1001, no lo cuestionamos. ¿Ahora, se cuestiona al Partido Colorado por una medida de cartelería de protesta? Nunca hacemos una medida de protesta. ¡Una vez que hacemos una medida de protesta se cae el mundo abajo en Río Negro! Al menos -al menos- que volvamos al tema principal: les molesta que mañana o pasado la entrada a Fray Bentos tenga el nombre de Mario Carminatti.

No es medida de presión. No nos presiona nadie cuando le ponemos nombre a una calle; cuando nombramos las calles del Barrio 2000 y pusimos el nombre de Duffaut, no le molesta a nadie, no nos presiona nadie. Lo votamos libremente en la Junta, vinimos con un informe, levantamos la mano, tenemos la posibilidad de rectificar el nombre, no lo hacemos. Nadie nos presiona ni nos cuestiona.

Entonces, cuando nosotros planteamos una medida... porque vuelvo a repetir, no lo entienden, lo siguen sin entender. Es una medida que la tomamos pensando en que

tenemos derecho a protestar. Seguramente la Intendencia tiene la posibilidad de retirar los carteles, ¿cómo no!? También la UTE tiene las medidas de poder tapar los carteles que el Frente Amplio ha pintado por todo Fray Bentos, o la OSE u otro organismo. Lo pueden hacer y me gustaría que esa también fuera una moción. Nosotros no la vamos a hacer porque respetamos las medidas de protesta de todos. No la vamos a hacer. El Frente Amplio históricamente ha hecho medidas de protesta en cartelería, nosotros lo aceptamos porque es su forma de trabajar y la seguirá siendo. Ahora, respétennos cuando nosotros tenemos una posición diferente.

Para ir cerrando -ya no da para más este tema- seguramente esta Junta Departamental con total libertad pondrá nombre a las calles o no, ya hay señores Ediles que han manifestado que no le van a poner el nombre, por lo menos la gente ya va sabiendo, qué bancada no quiere dar el nombre. O sea que después no se vayan a justificar; cuando le vayan a dar el nombre a una calle del Barrio 2000 después no digan: “¡Ah no, nosotros pensamos diferente pero lo votamos igual!”. Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tengo tres mociones, me corrigen los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Duilio Pinazo.

SEÑOR DUILIO PINAZO. Retiro la mía señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tenemos entonces dos mociones: la presentada por la señora Edila Berta Fernández y la presentada por el señor Edil Luis Massey.

Pasamos a considerar la primera moción de la señora Edila Berta Fernández -corríjame si está mal- de solicitar que se retiren los carteles al grupo del señor Edil Pinazo y enviar las palabras a la familia del doctor Carminatti, al Partido Colorado, a nivel nacional y departamental, al Ejecutivo Departamental y al Congreso Nacional de Ediles.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Retiro la primera moción en vista de que no se tiene voluntad de parte de ellos de corregir eso, lo entienden así, me parece bien, cada cual actúa como quiere o cómo puede.

Lo otro solamente es el pase de mis palabras.

SEÑORA PRESIDENTE. O sea que se procede como usted lo solicita señora Edila.

Nos queda por último entonces la moción del señor Edil Luis Massey, de solicitar al Ejecutivo retire los carteles que una organización política pusiera en Ruta Nº 2, ya que distorsionan y confunden a la población. Estamos considerando la moción del señor Edil Luis Massey.

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SEÑOR HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Si el señor Edil Massey acepta, le haría un agregado a la moción o hago una diferente. Que también pase a la Comisión de Obras Municipales de esta Junta Departamental para su seguimiento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Julio Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.

Yo entendí mal o la señora Edila Paraduja había mocionado para que los señores Ediles, habiendo reconocido la colocación de los carteles por su propia mano de obra, ella mocionaba para que los propios señores Ediles que los colocaron, los retiraran.

¿Entendí así o me equivoco? Me gustaría que lo aclarara la señora Edila. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja. (tm)/

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

En realidad no dije nada de eso. Dije que había una reglamentación, un decreto, que decía como se debía proceder con los carteles de la vía pública y, -como lo explicó el señor Edil Massey- de ninguna manera hice ninguna moción, simplemente expresé que un Edil debería recordar esa reglamentación que dice que no se puede colocar carteles. Y el señor Edil dice que él mismo los colocó. Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Hecha la aclaración pasamos a considerar si el señor Edil Massey acepta el agregado del señor Edil Amaral, de pasar el tema a la Comisión de Obras para su seguimiento.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. No es común que esté de acuerdo con el señor Edil Amaral pero lo estoy.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy Bien.

Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil Massey con el agregado realizado por el señor Edil Amaral. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintitrés presentes).

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Quiero que la moción se interprete en su real sentido, no es algo que tenga que ver con una actitud, digamos, representativa contra el Partido Colorado. La moción tiene el sentido de que se respete la reglamentación que existe. Y así como se le aplica a los partidos políticos en otras instancias, la reglamentación sigue vigente y por lo tanto el sentido de la moción es simplemente ese.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro para fundamentar el voto.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Voy a fundamentar por qué no voté el tema. Y es porque en la Intendencia existe una reglamentación sobre el tema de la cartelería. O esa que si ellos quieren no es necesario que la Junta Departamental les haga una sugerencia. Conozco el tema, trabajé muchos años y sé que existe esa reglamentación que dispone sobre diferente cartelería, si están, si las dejan o las sacan. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Voté negativamente porque con ese criterio estamos dejando un precedente en cualquier medida de protesta pública, de cualquier organización, automáticamente se presta al debate en esta Junta Departamental para que sea retirado y se saque el sentido a la medida de protesta. Y porque la incoherencia de determinados partidos hace que actúen de una forma cuando los favorece y cuando las medidas de propuesta la hacen otros partidos, actúan de otra...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil la última parte de su fundamentación va a ser suprimida del acta tal cual lo habilita el Reglamento porque en la fundamentación no puede hacer ni adjudicar atribuciones políticas.

Continuamos.

5. **Señora Sandra Dodera.**- Solicita considerar en Sala el rechazo a las expresiones del Sr. Ministro del Interior vertidas en un oficio dirigido a esta Junta Departamental, donde informa que las inquietudes de los Ediles se deben canalizar por intermedio de los Representantes Nacionales.-
(Exp. 2522)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

6. **Señor Nelson Márquez.**- Solicita considerar en Sala la participación de estudiante del Liceo 2 de Fray Bentos en Parlamento Juvenil del Mercosur.-
(Exp. 2523)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Nelson Márquez... Aprobado, mayoría (veintitres votos en veinticuatro presentes).

Tiene la palabra señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Traemos este tema a sala luego de haber escuchado a la estudiante del Liceo Nº 2 de Fray Bentos, señorita Patricia Duarte, en un medio de comunicación donde anunciaba su participación en el Parlamento Juvenil del Mercosur. Decía que uno de sus cometidos y de sus obligaciones era difundir el trabajo y su participación en dicho Parlamento.

Me comuniqué con la joven y le solicité que me enviara material a los efectos de poder contribuir con ese trabajo de difusión de la participación juvenil del Mercosur.

El trabajo que me llegó dice textualmente: *“Parlamento juvenil del Mercosur./ Presentación./ El Parlamento Juvenil del Mercosur es una iniciativa regional que integra a estudiantes de educación básica y media de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay. Estos son miembros plenos o asociados del Mercosur,*

cuyos gobiernos están de acuerdo en que el Mercosur no solo debe ser de interés económico sino también educativo en la región. Este Parlamento es en torno al fortalecimiento de la participación juvenil en el diseño y ejecución de políticas educativas con perspectiva latinoamericana./ Es una experiencia pionera en la región que desde 2008 ha involucrado alrededor de 3 250 000 jóvenes y casi 20 mil escuelas de educación media en estos seis países. Es un compromiso asumido por las autoridades educativas y contamos con el apoyo de organismos como la OEA, el IPE, la UNESCO, la UNICEF y la ONU. Estos han motivado la voluntad de garantizar la continuidad del proyecto./ Lo que se quiere lograr es profundizar en unas políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional y una cultura de paz y respeto a la democracia y a los derechos humanos./ El pasado 28 y 29 de agosto, tuvimos un encuentro internacional Preparatorio del Parlamento Juvenil del Mercosur, en Medellín, Colombia. Esta fue la antesala de la reunión que se lleva a cabo cada dos años, que se realizara en Montevideo, en el Parlamento del Mercosur, siendo Uruguay la sede de dicho organismo./ Concurrió una delegación oficial uruguaya, avalada por el Ministro de Educación y Cultura. Estaba conformada por dieciocho jóvenes parlamentarios, uno por departamento –faltó uno por razones varias- acompañados por cinco profesores inspectores que han sido precursores del Parlamento Juvenil del Mercosur en Uruguay y de las mesas de participación y dos ex-parlamentarios. Eran profesores inspectores de Consejo de Educación Secundaria y Consejo de Educación Técnico Profesional./ Este se convierte en un escenario pedagógico para la construcción y la vivencia de la integración y la formación de una mayor participación y democracia juvenil en Latinoamérica./ Es verdaderamente una gran experiencia enriquecedora tanto educativa como personal y culturalmente./ Objetivo general. Construir las recomendaciones educativas para avanzar en la integración como eje temático transversal de las acciones del Parlamento Juvenil del Mercosur y reconocer el papel de los jóvenes parlamentarios en el desarrollo de dichas políticas en la región...”

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor señores Ediles! les agradezco que hagan silencio.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. “...El fin es llevar los problemas adultos de la educación a la opinión juvenil, ya que ellos son los actores principales en ella. Y escuchar las propuestas juveniles ante los dilemas más comunes y diarios de la educación./ ¿Qué hace un parlamentario? El rol de un parlamentario es representar a todos los estudiantes de educación media del país. Uruguay cuenta con dieciocho representantes juveniles, Flores en este momento no cuenta con uno por diferentes motivos./ Cada uno de los representantes, lleva la voz de cada uno de los estudiantes de educación media del departamento representado, teniendo como objetivo lograr la educación media que queremos en un trabajo en conjunto con los representantes del Mercosur, tanto con los otros jóvenes como con el Parlamento adulto./ En el caso de encuentros internacionales, dichos representantes son la voz de todos los estudiantes de la educación media del país del cual provienen e incluso de la de los estudiantes del Mercosur./ Nos subdividimos en comisiones –en el encuentro internacional hay tres o cuatro parlamentarios por país- para dialogar, debatir, concretar y concertar propuestas claras, sólidas y cabales para solucionar los problemas educativos y así lograr una mejor educación media latinoamericana./ Los temas trabajados por el parlamento se basan en seis ejes temáticos: inclusión educativa; participación ciudadana y democracia; género; jóvenes y trabajo; derechos humanos; integración

latinoamericana./ Nuestro rol en las instituciones es fomentar la participación junto con los consejos de participación –cuando se nos es posible- de cada centro obtener opiniones de los ejes temáticos que trabajamos y trabajar desde cada una de las instituciones por la educación media que queremos./ En nuestro rol de parlamentarios nosotros aportamos soluciones a los problemas que creemos que sufre nuestra educación para que las autoridades puedan utilizarlas para mejorar nuestro sistema educativo. O sea que nosotros somos un material de consulta, no poseemos la autoridad para imponer al gobierno directamente lo que queremos, pero sí somos, valga la redundancia, material de consulta, podemos elevar nuestras propuestas al gobierno y a la sociedad educativa en general mediante plebiscitos, proyectos de ley, publicidades, con la prensa y mientras sea posible, los líderes del Parlamento Juvenil del Mercosur nos instan a buscar el apoyo de nuestros gobiernos departamentales, para poder así promover tanto la participación del Parlamento Juvenil del Mercosur como cualquier tipo de participación juvenil...”

En este sentido voy a hacer un corte en el trabajo de Patricia para hacer mención a la atención que realizó la Intendencia en momentos de viajar a Colombia.

“... Nuestro rol mirado desde el punto de vista de los alumnos es muy bien visto pero no genera el suficiente interés necesario para trabajar por la educación. Desde el punto de vista de los adultos se genera entusiasmo por el compromiso de los estudiantes, por mejorar la educación pero sin embargo muchas veces no hay el suficiente apoyo./ Los obstáculos con los que usualmente nos encontramos son la falta de interés de los estudiantes y de algunas autoridades, el desconocimiento de nuestro rol y las realidades tan distintas en las que vivimos./ El PJM es un organismo muy serio. Trabajamos en muchas instancias arduamente cada uno a nivel de departamento y de país. (mg)/ Tenemos reuniones nacionales cada dos o tres meses aproximadamente. En las cuales comenzamos muy temprano en la mañana a trabajar y seguimos toda la tarde. En Colombia, la agenda estipulada nos exigía trabajar en la construcción de políticas, participar de los conversatorios, y los oratorios por parte de cátedras de diferentes universidades, ministros, y demás autoridades educativas expertas en el tema. Proseguíamos con las actividades, con diferentes recreos de 15 minutos y uno de media hora para almorzar hasta las 5 de la tarde aproximadamente. En total trabajábamos unas 12 horas específicamente, pero en todo el encuentro aunque no tuviéramos conversatorios ni reuniones estipuladas intercambiábamos realidades y propuestas educativas con el resto de los parlamentarios de los demás países. Todos los jóvenes representantes resultaron ser muy comprometidos y serios con el tema. Y todos queríamos aportar nuestro granito de arena para poder solucionar cada situación en cada país. El periodismo y prensa del encuentro también estaba a cargo de los jóvenes asignados por país, específicamente seleccionados para realizar esta tarea. Una frase a destacar, dicha por una parlamentaria juvenil y que encierra el fin del Parlamento Juvenil del Mercosur es: ‘no venimos aquí a discutir para ver quién gana, sino para unirnos y formar un solo bloque latinoamericano en educación, para poder solucionar los problemas educativos específicos de cada país. Si uno de los países ya pasó por un problema que otro está afrontando, mediante estos encuentros se pueden ayudar mutuamente para solucionarlos’./ Además de las horas de trabajo, teníamos espacios de integración latinoamericana juvenil, en los cuales podíamos relacionarnos con los demás jóvenes, 109 en total -con 20 profesores acompañantes-./ Quedando a vuestra disposición quería aprovechar para agradecerle por tomar interés en nuestro proyecto a nivel internacional, es de mucho aliento para mi saber que se

tomó el tiempo de interesarse en esto y por lo tanto apoyarme, el solo saber que nuestro trabajo está tomando forma y está siendo mayormente difundido”.

En ese sentido, en estas últimas palabras, señor Presidente, quiero solicitar al Cuerpo el apoyo al trabajo de la estudiante Patricia Duarte en representación de nuestro departamento en el Parlamento Juvenil del Mercosur.

Solicito que las palabras que se viertan en Sala pasen a la estudiante Patricia Duarte, a la Inspección de Secundaria, a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de esta Junta Departamental a los efectos de que invite a la citada alumna y que también pasen a las Juntas Departamentales del país.

En otro sentido, señor Presidente, creo que debemos estar dichosos de que tengamos una representante tan joven, dado que Patricia cursa el Ciclo Básico con una madurez que no es común en su edad -si se quiere- para poder tratar este tipo de temas que hacen a la evolución de la sociedad que tanto lo necesita transitar por los caminos de respeto, la recuperación de los valores; y sobre todo rescatar ese sentimiento que tiene para con los suyos.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos la moción del señor Edil Nelson Márquez de remitir las palabras vertidas en Sala a la estudiante Patricia Duarte, a la Inspección de Secundaria, a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, Comisión de Cultura de esta Junta y a todas las Juntas Departamentales del país. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintitrés votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Nobelasco.

SEÑOR CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.

Es por una moción de orden, señor Presidente, para que la sesión del día 12 de octubre se corra para el día 11. Esa es la moción, si hay que justificar digo el porqué.

SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos una moción de orden del señor Edil Carlos Nobelasco: adelantar el día de la sesión ordinaria correspondiente al día 12 de octubre para el día 11 de octubre. Aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).

Continuamos:

- 7. Señor Nelson Márquez.-** Solicita poder realizar en Sala ciertas consideraciones sobre aspectos relacionados con el funcionamiento de la Dirección de Ordenamiento y Planificación Territorial y Urbanística (por atención al público) y del Departamento de Higiene y Bromatología (por informe remitido por el Ejecutivo ante solicitud del plenario de esta Corporación).- (Exp. 2524)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Proseguimos:

- 8. Señor Marcelo Casaretto.-** Solicita considerar en Sala una situación que se presentó con una funcionaria municipal que integraba la Cooperativa de Vivienda Municipal de Young -Covimudy-, quien en una reunión de dicha cooperativa fue discriminada, humillada y dada de baja.-
(Exp. 2525)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos:

- 9. Señor Miguel Porro .-** Solicita hacer una alusión en Sala al 162° Aniversario del fallecimiento del Gral. José G. Artigas.-
(Exp. 2526)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Porro.

SEÑOR MIGUEL PORRO. Retiro los dos temas, 9 y 10, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

- 10. Señor Miguel Porro.-** Solicita realizar en Sala una exposición sobre la violencia y el maltrato infantil, sus secuelas y consecuencias, situación que se viene observando en distintos ámbitos de nuestra sociedad.-
(Exp. 2527)

SEÑOR PRESIDENTE. Bien; continuamos:

- 11. Señor Marcelo Cabral.-** Solicita exponer en Sala la trayectoria del músico fraybentino Enrique Julián Machado.-
(Exp. 2528)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Seguimos:

- 12. Señora Sandra Dodera.-** Debido a los últimos siniestros de tránsito ocurridos en la ruta puente puerto, solicita considerar en Sala requerir la adecuación de la cartelera existente con límites de velocidad y de advertencia antes del ingreso a barrios poblados, como así también el mantenimiento e iluminación de los accesos a dicha ruta.-
(Exp. 2529)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos:

- 13. Señor Nelson Márquez.-** Solicita considerar en Sala la importancia de la actividad turfística a llevarse a cabo en la capital departamental, en el Hipódromo Mario Carminatti.-
(Exp. 2530)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Márquez. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinticuatro votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

El próximo domingo 7 de octubre la familia del Turf conjuntamente con ETI -Entidades Turfísticas del Interior- y Maroñas Entretenimientos organizarán en el hipódromo de Fray Bentos, Hipódromo Mario Carminatti, las clásicas carreras denominadas Rey de la recta y Asociación de propietarios que son clasificatorias para la final que se correrá en Maroñas.

En tal sentido quisimos hacernos eco de estas actividades turfísticas, desde que asumí como Edil en este período no se ha hecho mención respecto a un deporte que involucra a mucha gente del departamento. En cierta manera, cada vez que se realiza se convierte en una atracción turística, en un evento de recreación -si se quiere-.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito el apoyo del plenario a los efectos de enviar una nota al Ejecutivo con el fin de que este se ponga a disposición ante algún requerimiento -alguna necesidad- que tenga el Jockey Club de nuestra ciudad así como también solicitar al señor Intendente pueda enviar a la Banda Municipal con la amplificación para el día referido.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Me surge la duda señor Edil en cuanto a que creo deberíamos pasar el tema primero a comisión por el tenor de la solicitud del planteamiento.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Bien, que se pase a comisión. No obstante de parte de la Dirección de Cultura la banda estaría disponible en el horario de la mañana, pero de todas maneras estamos a tiempo de pasar el tema a comisión y tratarlo la semana que viene. Sugiero que el tema se pase a la Comisión de Cultura y Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinticuatro votos en veinticinco presentes).

- 14. Señora Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala se pueda requerir a la DINAMA que para la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de UPM se curse invitación al Concejo Deliberante, al Intendente de Gualaguaychú y al Gobernador de Entre Ríos, a efectos de que puedan concurrir con los técnicos y científicos que estimen convenientes para informarse de los resultados del monitoreo a la empresa UPM.-
(Exp. 2531)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos:

- 15. Señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la conmemoración -el pasado 11 de setiembre- de los 39 años del golpe militar en Chile y al asesinato de Salvador Allende.-
(Exp. 2534)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos:

- 16. Señor Fulco Dungey.-** Solicita considerar en Sala su participación en el Congreso Nacional de Ediles.-
(Exp. 2536)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Fulco Dungey, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticinco votos).
Tiene la palabra señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser breve. Quiero hablar sobre el Congreso. No pretende ser un informe ni un resumen de lo que fue. Quería colectivizar con todos los compañeros Ediles algunas cosas que se hicieron, de acuerdo a mi punto de vista ¿verdad?

En primer lugar, decir que fue un Congreso positivo por toda la temática que abarcaba.

Invitados por la Intendencia de Río Negro, empezamos el viernes a visitar el stand. Fuimos atendidos por el señor Pomi. Destaco la importancia de esa exposición, hay cosas que a veces uno mira como que nunca se alcanzan, pero valoramos... porque es una de las fuentes de divisas más importantes que se ven ahí... un país que vende alimentos. También se ve la labor de los trabajadores que comen y duermen ahí -junto con los animales- poniendo todo su esfuerzo para que eso sea posible. En general fue una muy buena experiencia.

A continuación me voy a referir a lo que fue el Congreso. Me parece que se trataron temas muy importantes. En algunos casos son antagónicos porque si ustedes ven los logos desde un "país natural" hasta el logo de Aratirí y el tema de los transgénicos, eso hubiera dado para un gran debate. Son las cosas que tenemos en el momento para tomar decisiones entre todos los Parlamentos, entre todos los uruguayos, cosas que se nos vienen presentando últimamente, porque la minería a cielo abierto es un tema que todavía está en debate en nuestro país por ser un país natural, con una industria turística, productor de alimentos y también el tema de los transgénicos -otro tema importante en el mundo no solo en nuestro país-.

Los panelistas que participaron nos ilustraron en una cantidad de cosas que después nos van a servir para tener elementos para debatir estos temas.

También me pareció importante que los temas sociales, algo que hasta ahora se ha considerado un tema tabú: (dv)/ el tema de los transexuales. Que estuvieron allí tratando de reivindicar sus derechos, denunciando la discriminación que existe hacia los transexuales en este país, discriminación a la hora de estudiar, a la hora de trabajar y si no le ponemos atención a ese tema que hoy es una realidad se va agravando la situación en el sentido de que no pueden trabajar, no pueden estudiar y algunos han empezado a ganarse la vida vendiendo sexo en las calles y dando esa imagen al resto de la gente, a los jóvenes, a los chiquilines y con un intelecto muy limitado, muy bajo porque no los dejan estudiar y no los dejan trabajar. Por eso es que pienso que quienes estamos comprometidos de una manera u otra en la política debemos atender todas esas cosas.

Escuchamos a los panelistas pero tengo ciertas reservas en cuanto a lo que fue la mecánica del Congreso porque no hubo talleres, no hubo debate sobre los temas y no hubo una resolución final del Congreso. Esto no lo estoy diciendo responsabilizando a nadie sino que objetivamente quiero decir lo que pasó porque nosotros somos los responsables de darle contenido al Congreso de Ediles.

Eso a mi entender es una de las pequeñas carencias que noté, por eso quisiera que las palabras que he manifestado con respecto al Congreso, más allá de lo positivo, del intercambio de relaciones humanas que hubo y todos los conocimientos que podamos traer vayan a esta nueva dirección del Congreso y a todas las Juntas Departamentales con el deseo de que se tenga en cuenta este tema para que podamos seguir mejorando la mecánica de nuestro Congreso, darle contenido, darle razón de ser. Porque después se oyen los comentarios de que al Congreso se va y no se hace nada y eso es lo que tenemos que evitar, darle jerarquía a nuestras mismas instancias como lo es un Congreso. Era lo que quería expresar.

Y pido que pasen mis palabras a las nuevas autoridades del Congreso y a las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Simplemente quería hacer una apreciación en referencia a lo que comentaba el señor Edil Dungey con respecto a que no hubo una resolución final, sí hubo un acta del Congreso, si bien no la tengo realmente existe. O sea que es cuestión de solicitar al Congreso que se nos envíe el acta o a través de algún integrante de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fulco Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. Existirá un acta que habrá hecho la Dirección del Congreso pero me refiero a una resolución consensuada o en minoría hecha por el conjunto de los congresales. Me refería a eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente tema.

17. Señor Marcelo Cabral.- Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: Sugerir al Ejecutivo Departamental la pavimentación en forma prioritaria de las calles de los complejos habitacionales de Young, en orden de importancia de acuerdo al estado en que se encuentren (MEVIR 4, MEVIR 1, 2 y 3; JC 24; JC 25; JC 15; J4; J4A y Complejos SIAV).-
(Exp. 2537)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

18. Señor Marcelo Cabral.- Solicita considerar en Sala la posibilidad de plantearle al Intendente de Río Negro la creación de una red hotelera rural en la zona de la ciudad de Young y pueblos aledaños, ya que el lugar puede tener un atractivo turístico.-
(Exp. 2538)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Marcelo Cabral.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil Marcelo Cabral. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Cabral.

SEÑOR MARCELO CABRAL. Voy a ser lo más breve posible, voy a dar lectura literal a la propuesta.

“En la ciudad de Young no existen atractivos de carácter histórico ni naturales que sirvan como destino turístico pero sí esta, al igual que otros pueblos del interior, tiene un potencial turístico en el campo absolutamente inexplorado./ En Europa, en el primer mundo –más allá de que nos falta mucho todavía para llegar a eso- desde hace más de treinta años los municipios, ayuntamientos y otras formas de gobiernos locales han hecho posible que en pequeñas ciudades donde predomina la producción, donde están las alternativas de alojamiento, sean valoradas por el turista nacional y extranjero./ Es por esto que solicito elevar al Ejecutivo Departamental la siguiente propuesta: que a través de las diferentes Direcciones que el señor Intendente evalúe entienden en la materia se realice un relevamiento de todos los establecimientos rurales del departamento que pudieran estar interesados en este tipo de servicios./ El punto número dos: que el Ejecutivo Departamental o a través del Congreso de Intendentes -aprovechando que nuestro Intendente es el Presidente de dicho Órgano- realice los contactos con el Ministerio de Turismo, Deporte y Juventud y el Ministerio de Educación y Cultura entre otros para que apoyen y colaboren en la implementación de la idea que he propuesto.”

Como moción sería el envío de esta simple propuesta al señor Intendente Lafluf y las palabras vertidas al Ministerio de Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá como usted lo solicita, señor Edil.

19. Bancada del Frente Amplio.- Solicita considerar en Sala la conformación de una comisión a los efectos de estudiar y evaluar el trabajo enviado desde el Ejecutivo, referente a descripción técnica de cargos, calificación de antecedentes, evaluación de desempeño y régimen de concurso y ascensos.-
(Exp. 2539)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

20. Señor Duilio Pinazo.- Solicita considerar en Sala la comunicación del Ministerio del Interior haciendo conocer su posición en el sentido de que las Juntas Departamentales deben realizar los planteamientos a esa Cartera de Estado a través de los Representantes Nacionales o Senadores.-
(Exp. 2540)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la solicitud de tratamiento sobre tablas del señor Edil Juan Serres, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro).

Tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR JUAN SERRES. Lo voy a hacer cortito dado la hora. Y aparte como soy un tipo dialoguista me gustaría debatirlo después en la Comisión.

Días pasados recibimos una comunicación a efectos de un planteamiento de la señora Edila Sandra Dodera para que vinieran representantes de la Dirección de Bomberos, en junio de 2012, que todos tenemos, la cual dice textualmente: “... *Sin perjuicio de la consideración precedente, en lo sucesivo, cuando surjan iniciativas, reclamos y/o sugerencias en el seno de este órgano deliberativo, respecto a las actividades del Ministerio del Interior, las mismas deberán ser canalizadas por intermedio de los Representantes Nacionales...*”

En agosto de 2012 recibimos de la Junta de Artigas un planteamiento de un Edil de nuestro partido, el señor Gonzalo Brun, quien también hacía un planteo similar; anteriormente en la Junta Departamental de Maldonado, una Junta Departamental con mayoría del partido de gobierno, sabemos que también tuvieron el mismo planteamiento. Así que voy a mocionar que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos y que la Junta se expida en lo que nos es particular solicitando un firme rechazo de este Legislativo Departamental a algo que consideramos que es improcedente de parte del Ministro del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando entonces el pase del tema planteado por el señor Edil, aquellos señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

21. Señor Duilio Pinazo.- Solicita considerar en Sala el tema del inicio de obras del liceo "Horacio Saravay" de la localidad de Nuevo Berlín, en el sentido de que una empresa empezaba las mismas, produciendo tal situación un movimiento en el poblado.-
(Exp. 2541)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas del tema planteado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Este tema es presentado porque días pasados, cuando se iban a iniciar las obras del liceo Horacio Saravay, escuchamos al Alcalde Milesi decir en la localidad de Nuevo Berlín que iba a venir una empresa de otro lugar a hacerse cargo de las obras, y en esas expresiones comentaba que iba a tener un movimiento para el poblado e incluso que hasta los obreros iban a llegar desde otro lugar; después nos enteramos que se está tomando gente acá en la zona.

Consideramos que se tendría que aplicar -que creo que se está aplicando pero sería bueno que lo aplicaran las empresas- la Ley 18 516 sobre trabajo de peones prácticos y obreros no especializados en el departamento. Todos sabemos que la Oficina Departamental de Trabajo deberá anunciar la realización de los sorteos con una anticipación no menor a quince días, etcétera.

Por eso queremos pasar este tema a la Comisión para hablar sobre esto y que el Alcalde de la localidad de Berlín pueda ser invitado a concurrir a la Comisión y que la Oficina Departamental del Trabajo aclare cuáles fueron los procedimientos en estos casos, tanto del liceo Horacio Saravay como de la escuela de Nuevo Berlín que son obras que está haciendo el Estado a través de la actividad privada, y que las propias empresas que asumieron la contratación puedan darnos las explicaciones de cómo fue el mecanismo. Nada más, señor Presidente.

¿Sería a la Comisión de Descentralización...?

SEÑOR PRESIDENTE. Es un tema laboral, pasaría a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez. (ld)/

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. El señor Edil pidió que pasara a comisión, pero sería bueno que la comisión pudiera solicitar informes de todas las obras que se han hecho en este período, a partir del año 2010; ¿qué utilidad se le ha dado a la mano de obra del departamento?, como así también todas las obras que puedan estar previstas a futuro.

Me parece que sería bueno hacer un seguimiento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. Está bien; no está mal adónde apunta el señor Edil Márquez. Pero volvemos a lo mismo: hasta hace un ratito dijimos: "*vamos a centrarnos en estos temas*". El tema que planteo es para el Liceo Saravay y para la Escuela N° 8; entonces

vamos a apuntar a ello. Si empezamos a desparramar todo, después se pierde la esencia de los temas planteados, como ya lo habíamos planteado hace un ratito en otros temas.

Vuelvo a lo mismo: quisiera que se hablara sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Está bien, comparto lo que dice el señor Edil Serres.

Lo que no sabía de lo que planteaba el señor Edil Márquez, era si se refería a lo que se hizo en Nuevo Berlín o en el departamento; pero tiene razón el señor Edil.

Que por otra parte, como Junta Departamental podemos convocar al señor Alcalde, sin necesidad de pasar por la comisión. Lo cual no quiere decir que no esté de acuerdo con que pase a la comisión. Pero tenemos esa potestad, que hasta ahora por lo menos no la hemos aplicado.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SEÑOR NELSON MÁRQUEZ. Me refería a todo el departamento; por ejemplo, en una de las escuelas de Colonia Tomás Berreta la empresa que está realizando la obra no es del departamento, y no sé si ha tomado a algún obrero de acá, de la zona.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN SERRES. No hay problema, se puede presentar un asunto entrado con ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres, de pasar a Comisión de Asistencia Social lo expresado por el señor Edil; y para mejor ilustración adjuntaremos sus palabras, si le parece. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 2:56')

---ooo0ooo---


Rosanna Ojeda
Secretaria Interina


Fernando Quintana
Presidente

